

SEÑORES

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL MANIZALES – Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En Su Despacho

Referencia:	DERECHO DE PETICIÓN
Solicitante:	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO
Identificación:	C.C. No. 1.140.816.888 DE BARRANQUILLA
Solicitado:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL MANIZALES – Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.816.888 de Barranquilla, actuando en nombre propio en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto a Usted, que a través del presente escrito, en ejercicio de la Garantía Fundamental consagrada en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo primero de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo me permito formular las siguientes

PETICIONES

1. Sírvasse proceder de manera inmediata con la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal para los cargos de Escribientes creados mediante el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.
2. Se exponga el motivo de la demora injustificada por el cual a la presente fecha, no se ha efectuado la correspondiente asignación presupuestal.

PETICIÓN ESPECIAL

Solicito hacer sobre ellas un pronunciamiento de fondo si es aceptada o negada la petición, **por acto administrativo, susceptible de impugnaciones o recursos para poder así agotar la vía administrativa, con su respectiva constancia de notificación y ejecutoria.**

HECHOS

1. Mediante **Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017** *“Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al*

concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”, modificado por el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS convoca a concurso de méritos público y abierto destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, con base en el cual dicha Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

2. Dentro de los cargos ofertados, se encuentra el de Escribiente de Tribunal nominado, código 260616 para el cual me inscribí y superé todas las etapas del concurso.
3. El Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017 modificado por el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, en su artículo 2 expone como etapas del concurso de méritos, entre otras las siguientes:

(...)

7. REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

7.1 Registro

Concluida la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos.

Los Registros de Elegibles empezarán a regir una vez se hayan agotado, o perdido vigencia, los actualmente existentes.

La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

7.2 Reclasificación

Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.

8. OPCIÓN DE SEDES

Esta se realizará de conformidad con el parágrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente.

9. LISTAS DE ELEGIBLES

La conformación de listas de elegibles se realizará conforme al reglamento vigente.

Publicada la vacante, en caso de que un solo integrante del Registro de Elegibles opte, se integrará la Lista de Elegibles con esta sola persona.

10. NOMBRAMIENTO

Una vez conformada la lista de elegibles, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas remitirá a la autoridad nominadora las respectivas listas para que éstas procedan a realizar el nombramiento en la forma y términos señalados en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996.

En el evento que el respectivo nominador tenga conocimiento que alguno de los integrantes de la lista de elegibles conformada para la provisión de un cargo, ya fue posesionado en otro cargo de igual denominación y categoría, deberá abstenerse de considerar su nombre para la provisión de aquel.

4. Mediante RESOLUCION No. CSJCAR21-151 24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017” en su artículo 17 se realizó la inscripción de la suscrita al Registro de Elegibles.

5. Posteriormente, a través de Resolución No. CSJCAR23-190 del 31 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17- 477 del 9 de octubre de 2017”, obtuve un puntaje reclasificado que me ubicó en el primer lugar de la lista de elegibles para el cargo de Escribiente de Tribunal nominado, conforme se denota:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	7,89	99,11
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	9,94	87,16

6. A fecha 01 de febrero de 2024 Y 12 de febrero de 2024, El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas publicó la actualización del Registro de Elegibles del Cargo de Escribiente de Tribunal Nominado Código 260616 vigente hasta el 03 de noviembre de 2025, en el cual la suscrita ocupa el primer lugar conforme se evidencia:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1140816888	334,71	170	99,11	90	693,82
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	1053766051	334,71	155,50	87,16	50	627,37
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053845672	334,71	155,50	2,61	0	492,82

7. Adicionalmente, el Artículo 2, numeral 1, inciso 2º de dicho acuerdo reza: “La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, **así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles**”. (Negrita y Subrayado fuera del texto).
8. Seguidamente, el Consejo Superior de la Judicatura expide el **Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023** “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción ordinaria a nivel nacional”, mismo que en su artículo 8 crea dos cargos de escribiente de tribunal en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, conforme se indica:

Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales superiores del distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en las secretarías de tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

c. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Escribiente de tribunal	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Escribiente de tribunal	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2
4	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				6

9. Adicional a ello, el artículo 42 del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 señala que los nombramientos de los cargos creados, serán efectuados conforme a las disposiciones vigentes.

10. A fecha 15 de febrero de 2024 presenté Derecho de petición a las correspondientes Salas Civil Familia y Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

11. A través de Oficio No. 001 del 15 de febrero de 2024, el Dr. Ramón Alfredo Correa Ospina en su calidad de Presidente de la Sala Especializada Civil Familia manifiesta que:

Teniendo en cuenta que es requisito indispensable para el nombramiento de los dos cargos de Escribientes de la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación creados mediante el Acuerdo PCSJA23-12124, la expedición de los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y como hasta la fecha no han sido expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, no es posible realizar esos nombramientos.

12. Mediante Oficio No. 006 del 19 de febrero de 2024 suscrito por la Dra. Dennys Marina Garzón Orduña, en calidad de presidenta de la Sala Penal indica: *“A la fecha y en lo que concierne al área penal no se ha asignado ningún cargo de escribiente, lo que, a su vez, impide darle una respuesta a los demás interrogantes formulados en su petición, por sustracción de materia”.*

13. En esos términos y atendiendo a la respuesta de la Presidencia de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales, solicito a su Corporación, proceder con la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal para los cargos de Escribientes creados mediante el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

14. La omisión y demora injustificada de expedir los certificados de disponibilidad presupuestal así como de realizar mi nombramiento en el cargo de escribiente de tribunal nominado código 260616, perpetúa la vulneración de mis derechos fundamentales de acceso a cargos públicos por concurso de méritos, la carrera administrativa, igualdad, confianza legítima, trabajo, debido proceso, mínimo vital.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos constitucionales, los artículos 13, 23, 29, 83, 125 y demás normas concordantes.

EL PRINCIPIO GENERAL DEL ARTÍCULO 125 SUPERIOR

El concurso como instrumento para establecer el mérito. El artículo 125 de la Constitución Política es del siguiente tenor: *“Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes...”*

DE LA PROVISIÓN DE CARGOS DE LA RAMA JUDICIAL

La Ley 270 de 1996 fija pautas que deben seguirse para la provisión de los empleos de la Rama judicial, dejando claridad que el mismo debe realizarse mediante concurso de méritos y teniendo en cuenta la lista de elegibles vigente y la omisión injustificada de efectuar el nombramiento constituye una violación al debido proceso. Conforme se señala en la Sentencia SU553/15¹:

Se vulneró el derecho al debido proceso administrativo de los tutelantes y de los terceros vinculados, por la configuración de un defecto material o sustantivo. (i) Tratándose de un cargo judicial de carrera, la autoridad nominadora debe aplicar las normas constitucionales, estatutarias y demás normas legales o reglamentarias jurídicas que disponen su creación y naturaleza. (ii) La omisión injustificada de designar en propiedad en un cargo de carrera judicial, de carácter permanente, a una persona, que aprobó el respectivo concurso de méritos y que fue incluida en la lista de elegibles, la hace incurso en un defecto material o sustantivo que vulnera el derecho fundamental al debido proceso administrativo.

En esos términos, y conforme se consagra en el artículo 125 Superior que indica que *“Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera”*, y así mismo continúa diciendo *“Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público”*, el mérito es la regla general para vincular a un funcionario al cargo público y de ahí que se traduce como un principio de carácter constitucional que otorga sentido al postulado de la carrera administrativa, toda vez que permite evaluar objetiva e imparcialmente, la idoneidad del servidor público.

La Corte Constitucional indica que *“es el mérito el criterio que siempre debe regir el ingreso, la permanencia y el ascenso en la carrera judicial”*² con reglas inmodificables, que tienen un carácter obligatorio, que

¹ Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-4.789.181. Accionantes: Vicente Landinez Lara, Juan Pablo Suárez Orozco y Javier Enrique Castillo Cadena. Accionado: Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia. Magistrado Ponente: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.

² Sentencia T-1032 de 2005

imponen a la Administración y a los aspirantes el cumplimiento de principios como la igualdad y la buena fe³. Con fundamento en estas razones, **la Corte ha manifestado que el desconocimiento de las reglas consignadas en la convocatoria acarrea la violación de los preceptos constitucionales que amparan el debido proceso, la igualdad y la buena fe.** (Negrilla y Subrayado fuera del texto).

Lo anterior quiere decir que en todo concurso de méritos se deben preservar los principios de publicidad y transparencia de las actuaciones de la Administración, en aras de garantizar la buena fe, la confianza legítima, la igualdad y el acceso a los cargos de quienes superamos las etapas y nos encontramos en el registro de elegibles vigente; por lo que *"la entidad estatal que convoca a un concurso abierto con la finalidad de escoger personal para suplir cargos de su planta, debe respetar las reglas que ella misma ha diseñado y a las cuales deben someterse los participantes"*⁴. Por manera que cualquier desconocimiento a las reglas preestablecidas en las respectivas convocatorias, constituye una violación, tanto de los principios arriba señalados como al derecho fundamental al debido proceso⁵, y por tanto, a la confianza legítima por las expectativas de ser nombrada en el cargo de escribiente de tribunal código 260616 y que a raíz de la demora injustificada en realizar el nombramiento, defrauda la buena fe y la transparencia. En este sentido, la Corte señala que cuando las reglas del concurso se desconocen por la entidad que lo ha convocado, más aún cuando se cambian después de haberse realizado todo el trámite, se defrauda la confianza de la persona⁶, por lo que la Administración está en la obligación de seguir las reglas del concurso, que en el caso concreto, es efectuar el nombramiento en el cargo de escribiente de Tribunal que ya fue creado mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

DESCONOCIMIENTO DEL PRECEDENTE SEÑALADO EN LA SENTENCIA C-588 DE 2009⁷.

La Sentencia C-588 de 2009, fijó el precedente que establece el deber de proveer los cargos públicos con la mayor celeridad. Al respecto señala que *"La institución de la carrera administrativa y la regla del concurso de méritos y calidades previstas en el artículo 125 de la Constitución son pilares de la función pública. El cumplimiento de los fines del Estado y de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa se halla íntimamente ligada a la carrera y al mérito en el ingreso y permanencia de los empleados del estado"*.

³ Sentencia T-682 de 2016.

⁴ T-843 de 2009

⁵ Corte Suprema de Justicia. Radicado T 7300122130002019-00144-01. Sentencia. [STC9886-2019](#). MP ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

⁶ Sentencia T-095 de 2002

⁷ Corte Constitucional. Demandante; Mauricio Bedoya Vidal. Magistrado Ponente: Dr. GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO. Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil nueve (2009).

La trascendencia que el concurso tiene para el cumplimiento de los postulados constitucionales aludidos fue ratificada en la sentencia C – 588 de 2009, pronunciamiento con el cual se declaró inexecutable el A.L 01 de 2008 que establecía la inscripción extraordinaria en carrera administrativa de los servidores provisionales. Sobre el particular, dijo la Corte:

“Estrechamente vinculado al mérito se encuentra el concurso público, pues el Constituyente lo previó como un mecanismo para establecer el mérito y evitar que criterios diferentes a él sean los factores determinantes del ingreso, la permanencia y el ascenso en carrera administrativa. Así pues, el sistema de concurso ‘como regla general regula el ingreso y el ascenso’ dentro de la carrera y, por ello, ‘el proceso de selección entero se dirige a comprobar las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los empleos’, pues sólo de esta manera ‘se da cumplimiento al precepto superior conforme al cual ‘el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes’”. “El concurso es así un instrumento que garantiza la selección fundada en la evaluación y la determinación de la capacidad e idoneidad del aspirante para desempeñar las funciones y asumir las responsabilidades propias de un cargo, e impide que prevalezca la arbitrariedad del nominador y que, en lugar del mérito, favorezca criterios “subjetivos e irrazonables, tales como la filiación política del aspirante, su lugar de origen (...), motivos ocultos, preferencias personales, animadversión o criterios tales como el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, la lengua, la religión, o la opinión pública o filosófica, para descalificar al aspirante”.⁸

CARÁCTER VINCULANTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La sentencia SU – 913 del 11 de diciembre de 2009, en donde la Corte Constitucional reiteró la tesis expuesta en la sentencia T – 256 de 1995 sobre el carácter vinculante de la convocatoria, de la siguiente manera:

“Al señalarse por la administración las bases del concurso, estas se convierten en reglas particulares obligatorias tanto para los participantes como para aquélla; es decir, que a través de dichas reglas la administración se autovincula y autocontrola, en el sentido de que debe respetarlas y que su actividad, en cuanto a la selección de los aspirantes que califiquen para acceder al empleo o empleos

⁸ CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero ponente: LUÍS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) Radicación número: 11001-03-06-000- 2009-00066-00(1976) Actor: MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Referencia: FUNCIÓN PÚBLICA. Convocatorias para proveer cargos mediante concurso

correspondientes, se encuentra previamente regulada, de modo que no puede actuar en forma discrecional al realizar dicha selección. Por consiguiente, cuando la administración se aparta o desconoce las reglas del concurso o rompe la imparcialidad con la cual debe actuar, o manipula los resultados del concurso, falta a la buena fe (art. 83 C.P.), incurre en violación de los principios que rigen la actividad administrativa (igualdad, moralidad, eficacia e imparcialidad), y por contera, puede violar los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de quienes participaron en el concurso y resultan lesionados en sus intereses por el proceder irregular de aquélla"

Dicho lo anterior, la Sentencia su-913 del 11 de diciembre de 2009 reitera lo que ya había manifestado la Corte en la sentencia C-040 de 1995, en el sentido de que, por regla general, las etapas que se deben surtir para el acceso a cualquier cargo de carrera son: i) convocatoria: Fase en la cual se consagran las bases del concurso, es decir, todos aquellos factores que habrán de evaluarse, así como los criterios de ponderación, aspectos que aseguran el acceso en igualdad de oportunidades al aspirante; ii) reclutamiento: En esta etapa se determina quiénes de las personas inscritas en el concurso cumplen con las condiciones objetivas mínimas señaladas en la convocatoria para acceder a las pruebas de aptitud y conocimiento. Por ejemplo, edad, nacionalidad, títulos, profesión, antecedentes penales y disciplinarios, experiencia, etc.; iii) aplicación de pruebas e instrumentos de selección: A través de estas pruebas se establece la capacidad profesional o técnica del aspirante, así como su idoneidad respecto de las calidades exigidas para desempeñar con eficiencia la función pública. No sólo comprende la evaluación intelectual, sino de aptitud e idoneidad moral, social y física, y iv) elaboración de lista de elegibles: En esta etapa se incluye en lista a los participantes que aprobaron el concurso y que fueron seleccionados en estricto orden de mérito de acuerdo con el puntaje obtenido⁹.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas:

1. Copia del Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017.
2. Copia del Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017.
3. Copia de la Resolución No. CSJCAR21-151 24 de mayo de 2021.
4. Copia de la Resolución No. CSJCAR23-190 del 31 de marzo de 2023.
5. Copia de la actualización del Registro de elegibles realizada a fecha 01/02/2024.
6. Copia del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.
7. Copia del Derecho de petición presentado por la suscrita a fecha 15 de febrero de 2024 a las correspondientes Salas Civil Familia y Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

⁹ ibídem

8. Copia del Oficio No. 001 del 15 de febrero de 2024, el Dr. Ramón Alfredo Correa Ospina en su calidad de Presidente de la Sala Especializada Civil Familia.
9. Copia del Oficio No. 006 del 19 de febrero de 2024 suscrito por la Dra. Dennys Marina Garzón Orduña, en calidad de presidenta de la Sala Penal.

No se anexan documentos adicionales de conformidad con lo establecido en el (Decreto Ley 19, 2012, artículo 9)¹⁰.

ANEXOS

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la suscrita.
2. Lo relacionado en el acápite de pruebas.

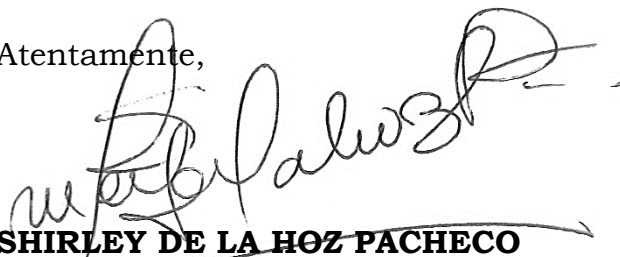
NOTIFICACIONES

Por medio del presente escrito, MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA, mi autorización de ser notificada(o) a través de medio electrónico de todas y cada una de las actuaciones y/o decisiones.

Para tal efecto, la **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA** es **shirleydelahozp@gmail.com**

Sírvase dar trámite a la petición de la referencia.

Atentamente,



SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO
C.C. 1.140.816.888 DE BARRANQUILLA

¹⁰ **PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD:** Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.140.816.888
NUMERO

DE LA HOZ PACHECO
APELLIDOS

SHIRLEY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA



P-0300104-43157322-F-1140816888-20070215 0649907045N 02 230924595



**ACUERDO No. CSJCAA17-476
6 de octubre de 2017**

“Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, con base en el cual esta Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

ARTÍCULO 2.- El concurso es público y abierto. La convocatoria es norma obligatoria y reguladora de este proceso de selección, por tanto, es de obligatorio cumplimiento para los participantes como para la administración, quienes están sujetos a las condiciones y términos señalados en el presente Acuerdo.

1. CARGOS EN CONCURSO.

Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, **con excepción de los cargos de los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 de 2015.**

La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles.

2. REQUISITOS

2.1. Requisitos Generales

Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.
- ✓ Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.

- ✓ No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- ✓ Reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).

2.2.Requisitos Específicos

Los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el cargo de aspiración objeto de la convocatoria.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260601	Asistente Administrativo de Tribunales	6	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260602	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Título en educación media, acreditar conocimientos en sistemas o técnicas de oficina y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260605	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología; dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260606	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260607	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial y/o administración técnica judicial y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260608	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260609	Citador de Juzgado de Circuito	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260610	Citador de Juzgado Municipal	3	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260611	Citador de Tribunal	4	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260612	Citador Municipal de Centros de	3	Título en educación media, acreditar conocimientos

Acuerdo Hoja No. 3

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
	Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo		en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260613	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios en derecho, sistemas o administración y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260614	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260615	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260616	Escribiente de Tribunal	Nominado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260617	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260618	Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260619	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260620	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260621	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.
260622	Oficial Mayor o sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260623	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional; un (1) año de experiencia específica en las áreas económica, administrativa o financiera y conocimientos en la implementación, desarrollo y aplicación de sistemas de gestión basados en las normas de calidad.
260624	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios	14	Título profesional en ingeniería de sistemas y tener un (1) año de experiencia profesional.
260625	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en ingeniería de sistemas y tener (1) un año y seis (6) meses de experiencia relacionada.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260626	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el p�nsum acad�mico en derecho y tener (1) un a�o y seis (6) meses de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecuci�n de Sentencias.	17	T�tulo de formaci�n universitaria en contadur�a y dos (2) a�os y seis (6) meses de experiencia profesional.
260628	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecuci�n de Sentencias.	17	T�tulo de formaci�n universitaria en derecho y dos (2) a�os y seis (6) meses de experiencia profesional.
260629	Profesional Universitario de Tribunal	12	T�tulo profesional en contadur�a y tener dos (2) a�os de experiencia relacionada.
260630	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	T�tulo profesional en administraci�n de empresas, administraci�n p�blica, derecho o ingenier�a industrial y tener dos (2) a�os de experiencia profesional.
260631	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	T�tulo profesional en derecho y dos (2) a�os de experiencia profesional.
260632	Relator de Tribunal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener tres (3) a�os de experiencia profesional relacionada.
260633	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener dos (2) a�os de experiencia profesional relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260634	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener dos (2) a�os de experiencia profesional relacionada.
260635	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y un (1) a�o de experiencia relacionada
260636	Secretario de Tribunal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener tres (3) a�os de experiencia profesional relacionada.
260637	T�cnico	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.
260638	T�cnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecuci�n de Penas y Medidas de Seguridad	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.
260639	T�cnico en Sistemas de Tribunal	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.

Para efectos de las equivalencias de estudios por experiencia, se tendr n en cuenta las establecidas en la Ley 1319 de 2009, as :

Para todos los cargos del nivel profesional:

Cuando se exija experiencia profesional para ocupar un cargo de empleado judicial, la misma se podr  acreditar de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- Un (1) t tulo de posgrado en la modalidad de especializaci n profesional por dos (2) a os de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formaci n superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempe ar y se acredite el respectivo t tulo profesional.
- Un (1) t tulo de posgrado en la modalidad de maestr a por tres (3) a os de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formaci n superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempe ar y se acredite el respectivo t tulo profesional.

- Un (1) título de posgrado en la modalidad de doctorado o pos-doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.

En ningún caso se admitirá la acumulación de más de dos (2) títulos de posgrado para aplicar las equivalencias señaladas en el presente numeral.

Para los títulos de postgrado obtenidos en el exterior, los mismos deberán haber sido homologados en los términos establecidos en el Decreto Ley 19 de 2012, para ser tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Quiénes pueden inscribirse

El concurso es público y abierto. En consecuencia, podrán participar los ciudadanos colombianos que pretendan acceder a los cargos en concurso y que, al momento de su inscripción, reúnan los requisitos para el desempeño de los mismos. Únicamente tendrán la posibilidad de inscribirse a un solo cargo y en uno solo de los Consejos Seccionales convocantes.

3.2. Material de inscripción

El formulario dispuesto en el aplicativo de inscripción al concurso deberá diligenciarse, ingresando por la página web de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co**, link concursos. **En el formulario será obligatorio registrar el correo electrónico (e-mail) del aspirante.**

Quienes padezcan de alguna discapacidad deberán informarlo en el formulario de inscripción precisando la clase de discapacidad, a efectos de realizar las acciones afirmativas que a ello hubiere lugar.

3.3. Lugar y término

Las inscripciones deben hacerse **los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2017 las 24 horas, iniciando el lunes 9 a las 8:00 a.m. y finalizando el 23 a las 5:00 p.m., vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link concursos**, en el cual los aspirantes deberán diligenciar la información que se les solicite y anexar todos los documentos digitalizados relacionados con los factores de identificación, formación y experiencia de los aspirantes que les permitirá acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, y aquellos que los aspirantes deseen aportar para efectos de su valoración en la etapa clasificatoria de la convocatoria. Para el efecto, el Consejo Seccional de la Judicatura publicará el instructivo de inscripción en el link correspondiente del citado Portal de la Rama Judicial.

Sólo podrá realizarse una y única inscripción, para lo cual el sistema remitirá al correo electrónico registrado, el código de inscripción correspondiente.

El Consejo Seccional de la Judicatura, previa autorización del Consejo Superior de la Judicatura, podrá habilitar la realización de inscripciones y entrega de documentación por medios físicos, para lo cual se informará a los aspirantes en el respectivo link de la página web dicha decisión, indicando las condiciones y requerimientos para adelantar el proceso.

3.4. Documentación

Los aspirantes deberán anexar, de conformidad con el instructivo, diseñado para el efecto, en formato PDF, copia de los documentos o certificaciones relacionadas con datos de identificación, experiencia y capacitación, tanto para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, como para acreditar la experiencia y la capacitación que otorgan puntaje adicional.

Requerimientos Obligatorios

- 3.4.1** Diligenciamiento de información en el aplicativo de inscripción.
- 3.4.2** Copia de la cédula de ciudadanía. En el evento de que la cédula esté en trámite, se deberá allegar fotocopia de la contraseña respectiva expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.
- 3.4.3** Copia del acta de grado o del diploma expedido por las instituciones de educación superior para los cargos que exijan título profesional o, del diploma de Bachiller, cuando se exija terminación de estudios en educación media. Para los cargos que requieran título profesional en ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, deberán anexar la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional.
- 3.4.4** Constancias o certificaciones expedidas por instituciones oficialmente reconocidas, para aquellos cargos que exijan la aprobación de estudios de educación media y otro tipo de formación académica.
- 3.4.5** Certificados de experiencia profesional, relacionada y específica según se exija para cada cargo.

Para efectos del presente acuerdo la experiencia se clasifica en profesional y relacionada.

Experiencia profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación universitaria, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 *“EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de certificado de inscripción profesional, respectivamente...”*

Experiencia relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia específica. Es la adquirida en el ejercicio de las funciones de un empleo en particular o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

- 3.4.6** Certificaciones del ejercicio de la docencia, expedidas por las instituciones de educación oficialmente reconocidas.

3.5. Presentación de la documentación

- 3.5.1** Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados ii) Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo (día, mes y año). Para los servidores que prestan sus servicios en la Rama Judicial, podrán anexar digitalizada, la certificación expedida por el Sistema Kactus de Personal a nivel nacional.

- 3.5.2** Los certificados de servicios prestados en empresas privadas deben ser expedidos por el jefe de personal o el representante legal de la misma. En las entidades públicas, los certificados deberán ser expedidos por el jefe de personal, quien haga sus veces y/o respectivo nominador.

- 3.5.3** Quienes hayan ejercido de manera independiente profesión u oficio, deberán anexar certificaciones de las personas naturales, entidades públicas o privadas a las que hubiere prestado sus servicios, con indicación de las fechas exactas (día, mes y año) de vinculación y retiro y, la dedicación (tiempo completo o medio tiempo). No son válidos los memoriales que los abogados litigantes presentan ante los Juzgados, Tribunales y demás despachos judiciales o declaraciones extrajuicio rendidas por ellos mismos.

Si anexa certificaciones expedidas por los Despachos Judiciales, éstas deben indicar el lapso de tiempo durante el cual ha intervenido como abogado litigante dentro del correspondiente proceso.

- 3.5.4** Las certificaciones para acreditar el ejercicio de la docencia en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, deberán ser

expedidas por las respectivas entidades de educación superior oficialmente reconocidas, en las que consten la cátedra o cátedras dictadas y las fechas exactas de vinculación y retiro y la dedicación (tiempo completo, medio tiempo o cátedra).

- 3.5.5** Para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios a través de contratos, deberá allegarse la respectiva acta de cumplimiento o de iniciación y/o liquidación (día, mes, año) de los mismos, precisando las actividades desarrolladas, según el cargo de aspiración. Así mismo, podrá presentarse certificación de la entidad donde se prestaron los servicios, indicando las actividades desarrolladas y el tiempo en que se realizaron las mismas. No se admiten ni se tendrán en cuenta archivos en PDF digitalizados de textos de contratos que se anexen a la inscripción por parte de los aspirantes.
- 3.5.6** Para el caso de certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar firma, antefirma legibles y número de cédula o nit del empleador contratante, así como su dirección y teléfono.
- 3.5.7** En el caso de las certificaciones de práctica jurídica o judicatura, en las mismas se deberá especificar la cantidad de horas laboradas, si es medio tiempo o tiempo completo. El Consultorio Jurídico hace parte del pensum académico, por lo anterior no se puede tener en cuenta como experiencia.
- 3.5.8** Respecto de las certificaciones de experiencia laboral, **no se deben enviar actas de posesión, ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.**
- 3.5.9** La formación y/o capacitación adicional se debe acreditar mediante la presentación de copia del acta de grado o del título o títulos de postgrado relacionados con el cargo de aspiración o certificación del ente universitario donde conste que cursó y aprobó todas y cada de las asignaturas que comprende el pensum académico del post grado y que sólo se encuentra pendiente de ceremonia de grado, o del diploma que certifique la realización y aprobación de cursos de formación. Tratándose de estudios en el extranjero, sólo será admisible mediante la convalidación y/o homologación de los mismos, en los términos del Decreto Ley 19 de 2012.

Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación.

3.6. Causales de rechazo

Serán causales de rechazo, entre otras:

- 3.6.1.** No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.
- 3.6.2.** No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración
- 3.6.3.** La declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entiende incorporada con el diligenciamiento de la inscripción vía web, o en su defecto se acredita mediante la firma del formulario de inscripción, si se autoriza la inscripción física por parte del Consejo Superior de la Judicatura.
- 3.6.4.** Inscripción extemporánea.
- 3.6.5.** Haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).
- 3.6.6.** El incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria, la ley y los reglamentos.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, decidirá mediante Resolución, sobre la admisión o rechazo al concurso, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra estas decisiones no habrá recurso en sede administrativa. (Artículo 164, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser recibido dentro del citado término en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

La ausencia de requisitos para el cargo determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa en que el aspirante se encuentre.

5. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso de méritos comprende dos (2) etapas: una de Selección y otra Clasificación.

5.1 Etapa de Selección

Esta etapa tiene por objeto la escogencia de los aspirantes que harán parte de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles. Está conformada, con efecto eliminatorio, por las Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. (Artículos 164 -4 LEAJ).

5.1.1 Pruebas de Conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades

Los concursantes admitidos al concurso serán citados en la forma indicada en el numeral 6.1 del presente Acuerdo.

Se aplicará una prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y otra psicotécnica, las cuales se llevarán a cabo en una misma sesión y en la misma fecha a nivel nacional. La primera tiene carácter eliminatorio y la segunda clasificatorio.

En consecuencia, quienes no superen la primera serán eliminados y no procederá la valoración de la segunda.

En el proceso de calificación de las pruebas de competencias, aptitudes y/o habilidades, se tendrán en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el artículo 161 de la Ley 270 de 1996, y se construirán escalas estándar de 1 a 1000. De igual manera se procederá con la valoración de la prueba de conocimientos

Para aprobar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades el concursante requerirá obtener un mínimo de 800 puntos. **Sólo los aspirantes que obtengan dicho puntaje en la prueba podrán continuar en el concurso.**

Posteriormente, los concursantes que obtengan 800 puntos o más en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos; de tal suerte que quien(es) obtenga(n) la máxima nota en la prueba, esto es 1000 puntos se le(s) asignarán 600 puntos y a quien(es) registren la(s) nota(s) más baja(s), esto es 800 puntos se le asignarán 300 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos por los demás aspirantes.

El diseño, administración y aplicación de las pruebas, será determinado por el Consejo Superior de la Judicatura, bajo la coordinación de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

5.1.2. Notificación de Resultados de la Etapa de Selección.

Los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, se darán a conocer mediante Resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y se notificará mediante su fijación, durante el término cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la citada Corporación. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, en el link CONCURSOS. Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Contra los resultados **no aprobatorios**, procederán los recursos de reposición y apelación que deberá presentar los interesados en el Consejo Seccional, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la resolución respectiva.

El puntaje de la prueba psicotécnica por ser un factor de la etapa clasificatoria y no de selección, se publicará en el Registro de Elegibles.

5.2 Etapa Clasificatoria

El resultado de esta etapa tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

5.2.1 Factores

La clasificación Comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional.

i) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

ii) Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

iii) Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

iv) Capacitación Adicional Hasta 100 puntos.

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica					

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados Máximo 20 puntos	Estudios de pregrado Máximo 30 puntos
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

6. CITACIONES, NOTIFICACIONES Y RECURSOS

6.1 Citaciones

Los admitidos al concurso de méritos serán citados a la presentación a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica, mediante fijación del listado en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co - Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4) en los que se indicará día, hora y lugar de presentación de la misma.

Igualmente se procederá en el evento que en desarrollo del proceso de selección se requiera hacer otras citaciones.

6.2 Notificaciones

La resolución que decide la admisión o rechazo al concurso de méritos, la que publica los resultados de la etapa de selección, (Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades) y la que publica el Registro Seccional de Elegibles, se darán a conocer mediante resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, la cual se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co -

Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4) y en el edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas.

De la misma forma se notificarán todos los actos de carácter particular y concreto que se dicten en desarrollo del proceso de selección, entre otros, los que resuelven los recursos.

6.3 Recursos

Solo procederán los recursos de reposición y apelación en contra los siguientes actos:

1. Eliminatorio de Prueba de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades.
2. Contra el Registro Seccional de Elegibles.
3. Contra el acto administrativo de exclusión que se expida después de la admisión al concurso.

Los citados recursos deberán presentarlos por escrito los aspirantes, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la respectiva resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No procederá recurso contra los puntajes que de conformidad con este reglamento, ya hayan sido objeto de un recurso anterior.

7. REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

7.1 Registro

Concluida la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos.

Los Registros de Elegibles empezarán a regir una vez se hayan agotado, o perdido vigencia, los actualmente existentes.

La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

7.2 Reclasificación

Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.

8. OPCIÓN DE SEDES

Esta se realizará de conformidad con el parágrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente.

9. LISTAS DE ELEGIBLES

La conformación de listas de elegibles se realizará conforme al reglamento vigente.

Publicada la vacante, en caso de que un solo integrante del Registro de Elegibles opte, se integrará la Lista de Elegibles con esta sola persona.

10. NOMBRAMIENTO

Una vez conformada la lista de elegibles, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas remitirá a la autoridad nominadora las respectivas listas para que éstas procedan a realizar el nombramiento en la forma y términos señalados en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996.

En el evento que el respectivo nominador tenga conocimiento que alguno de los integrantes de la lista de elegibles conformada para la provisión de un cargo, ya fue posesionado en otro cargo de igual denominación y categoría, deberá abstenerse de considerar su nombre para la provisión de aquel.

11. TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, una vez el aspirante es posesionado en el cargo al cual concursó, se entenderá que en su caso se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y, por consiguiente, procederá su retiro del Registro Seccional de Elegibles, sin que se requiera para ello acto administrativo que así lo disponga.

12. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La ausencia de requisitos para el cargo, determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa del proceso en que el aspirante se encuentre. Así mismo, cuando en cualquiera de las etapas del concurso se detecte fraude por parte de un aspirante o error evidente en el proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas mediante Resolución motivada determinará su exclusión del proceso de selección.

13. CONCURSO DESIERTO

Se declarará desierto el concurso cuando ninguno de los aspirantes haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

ARTÍCULO 3º.- La convocatoria, con estricta sujeción a los términos señalados en el presente Acuerdo y firmada por el Presidente del Consejo Seccional deberá ser publicada en la página web de la Rama Judicial y fijada en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA



ACUERDO No. CSJCAA17-477
9 de octubre de 2017

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

ANTECEDENTES

Que el artículo numeral el 2.2 del artículo 2, del Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, entre los diferentes cargos a convocar determinó la denominación de los siguientes cargos así:

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz.	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260606	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes.	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.

Que dichas denominaciones deben ser modificadas de conformidad con la existencia de los cargos en la planta de personal de cada seccional, así:

- A. Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias:** en la Seccional de Caldas no existen Oficinas de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias y de Familia de Ejecución de Sentencias; solo existe *“Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias”*, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así *“Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias”*.
- B. Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz:** En la Seccional de Caldas no existen Juzgados Penales del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz; solo existen *“Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad”*, en

consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad*”.

C. Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes: en los Juzgados de Familia y Penales de Adolescentes de la Seccional de Caldas no existe el cargo de Asistente Social Grado I; dicho cargo existe en los “*Juzgados Promiscuos de Familia*”, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia*”.

D. Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias: en la Seccional de Caldas no existe Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecucion de Sentencias; solo existe “*Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias*”, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias*”.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el numeral el 2.2 del artículo 2, del Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, en cuanto a la denominación de los siguientes cargos a convocar, así:

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260606	Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia.	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P: MELB

RESOLUCION No. CSJCAR21-151
24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional, y,

CONSIDERANDO QUE

1. ANTECEDENTES

A través del Acuerdo PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Con el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, este Consejo Seccional, convocó a todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios que existen en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Mediante la Resolución No. CSJCAR18-681 del 23 de octubre de 2018, modificada por la Resolución No. CSJCAR18-783 del 04 de diciembre de 2018, este Consejo Seccional de la Judicatura, decidió acerca de las admisiones al proceso de selección, acorde con la información allegada por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Los aspirantes admitidos fueron citados a presentación de la respectiva prueba de conocimientos, aptitudes y/o habilidades y Psicotécnica, cuyos resultados fueron informados mediante la resolución No. CSJCAR19-331 del 17 de mayo de 2019.

Frente a las decisiones individuales contenidas en la resolución No. CSJCAR19-331 del 17 de mayo de 2019, algunos aspirantes interpusieron los correspondientes recursos de reposición y en subsidio de apelación, los cuales fueron resueltos por este Consejo Seccional de conformidad con los siguientes actos administrativos: a) Resolución No. CSJCAR21-22 del 27 de enero de 2021, la cual decidió no reponer 59 recursos y concedió la apelación en 43 de ellos, b) Resolución No. CSJCAR21-71 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso, c) Resolución No. CSJCAR21-72 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso, d) Resolución No. CSJCAR21-73 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un

recurso, e) Resolución No. CSJCAR21-74 del 8 de marzo de 2021, la cual decidió improcedente un recurso, f) Resolución No. CSJCAR21-75 del 8 de marzo de 2021, la cual concedió un recurso de apelación, g) Resolución No. CSJCAR21-88 del 18 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso.

Los recursos de apelación concedidos, fueron resueltos por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante las Resoluciones No. CJR21-0065 y CJR21-0066 del 23 de marzo de 2021.

El 01 de noviembre de 2020, se realizó la prueba supletoria de conocimientos, aptitudes y/o habilidades y Psicotécnica, cuyos resultados fueron publicados con la Resolución No. CSJCAR20-344 17 de noviembre de 2020 y frente a la misma no se interpusieron recursos.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial, remitió a este Consejo Seccional de la Judicatura, los puntajes de los factores de “experiencia adicional y docencia” y “capacitación adicional”, otorgados por la Universidad Nacional de Colombia a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, dentro del proceso de verificación de hojas de vida (*documentos de inscripción*).

2. ETAPA CLASIFICATORIA

Que la etapa clasificatoria tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- a. Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: **hasta 600 puntos.**
- b. Prueba Psicotécnica: **hasta 200 puntos.**
- c. Experiencia Adicional y Docencia: **hasta 100 puntos.**
- d. Capacitación adicional: **hasta 100 puntos.**

Que el literal a del numeral 5.1.1 de la convocatoria establece lo siguiente:

“(...) los concursantes que obtengan 800 puntos o más en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos; de tal suerte que quien(es) obtenga(n) la máxima nota en la prueba, esto es 1000 puntos se le(s) asignarán 600 puntos y a quien(es) registren la(s) nota(s) más baja(s), esto es 800 puntos se le asignarán 300 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos por los demás aspirantes.”

De conformidad con lo anterior, la Unidad de Administración de Carrera Judicial, expidió la circular No. CJC21-9 de 04 de mayo de 2021, la cual establece la fórmula para convertir el puntaje de la “prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades” a la escala 300 a 600 puntos, de la siguiente manera:

*“Y = Puntaje en la escala de 300 a 600
X = Puntaje en la Escala de 800 a 1000*

Y = 1.5X – 900”

Una vez aplicada esta fórmula, este Consejo procedió a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los aspirantes en cada uno de los factores señalados en la convocatoria, de conformidad con la información remitida por la Universidad Nacional de Colombia y la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar y publicar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos convocados mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

ARTÍCULO 2. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053811637	454,29	159,5	95,22	20	729,01
2	24829464	454,29	149,5	53,28	45	702,07
3	1053777244	437,745	169,5	70,56	10	687,81
4	30333266	388,125	167	100	10	665,13
5	30292411	321,945	164	100	70	655,95
6	1058816956	388,125	151,5	100	0	639,63
7	1053806102	388,125	162	81,78	0	631,91
8	52882087	338,49	159,5	86,56	35	619,55
9	24331750	305,4	165,5	100	40	610,90
10	30319499	321,945	163	100	20	604,95
11	1016042445	371,58	161,5	65,67	5	603,75
12	1053809520	371,58	161	25,11	25	582,69
13	1087960217	421,2	141,5	14,67	0	577,37
14	16078445	321,945	172	34,56	30	558,51
15	30230955	338,49	154,5	15,33	50	558,32

ARTÍCULO 3. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75099591	554,805	158,5	100	10	823,31
2	24333471	495	150	100	50	795,00
3	24339237	495	166,5	100	30	791,50
4	75100269	554,805	145	49,67	40	789,48
5	30338394	480,045	162	79,67	50	771,72
6	24338762	435,195	158	99,94	65	758,14
7	24341501	390,33	159,5	100	40	689,83
8	1053828982	480,045	161,5	30,83	5	677,38
9	24437170	345,48	156	100	40	641,48
10	1054542291	405,285	170,5	52,67	5	633,46
11	30309295	330,525	146,5	100	50	627,03
12	1060651904	360,435	165,5	85,89	10	621,83
13	30234511	405,285	150	45,06	10	610,35
14	24390239	330,525	137	100	20	587,53
15	1053766187	300,63	160	100	5	565,63

16	30403591	300,63	150	40,61	45	536,24
17	30239407	315,585	170	28,5	20	534,09
18	30392305	345,48	150,5	29,61	0	525,59
19	1053816232	315,585	162	34,5	5	517,09
20	1053823440	345,48	154,5	12,44	0	512,42
21	24332331	315,585	150	27,61	0	493,20

ARTÍCULO 4. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75070575	543,24	154	99,94	20	817,2
2	30316873	488,985	147,5	100	50	786,5
3	24332479	556,815	165	0	30	751,8
4	75107164	529,68	141,5	34,39	0	705,6
5	24713021	448,275	175	23,5	40	686,8
6	75086099	421,14	159,5	100	5	685,6
7	30286892	394,005	162	100	20	676,0
8	30405444	339,735	167	99,94	15	621,7
9	10287603	326,175	173	100	5	604,2
10	30392954	326,175	167,5	64,61	20	578,3
11	9923519	312,6	168	67,72	20	568,3
12	25112306	326,175	161	70,28	10	567,5
13	24335495	312,6	154	54,72	40	561,3
14	30398346	339,735	68,5	100	50	558,2
15	30401885	312,6	143,5	0	40	496,1

ARTÍCULO 5. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75094726	567,015	160,5	89,44	0	816,96
2	24347712	474,315	154	100	25	753,32
3	75078389	366,18	153	100	100	719,18
4	24827987	412,53	143	36,67	20	612,20
5	30316754	304,38	157,5	100	15	576,88
6	75068511	350,73	152,5	0	30	533,23
7	30374499	319,83	158	0	40	517,83
8	1053817450	350,73	165,5	0	0	516,23
9	16113432	304,38	151,5	0	35	490,88
10	1053786642	335,28	73,5	41,94	0	450,72

ARTÍCULO 6. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30230543	429,795	174,5	100	30	734,30
2	30396082	412,575	153,5	91,56	60	717,64
3	30311203	412,575	170	100	10	692,58
4	80259095	498,615	169	1,56	10	679,18
5	30312622	395,37	159	100	0	654,37
6	30323976	360,96	163,5	100	5	629,46
7	75105995	464,205	162	1,5	0	627,71
8	30399748	378,165	148,5	100	0	626,67
9	75072832	326,55	163,5	100	20	610,05
10	24344105	360,96	168,5	63,11	0	592,57
11	30232221	309,345	177,5	93,56	0	580,41
12	1053769912	326,55	171,5	0	20	518,05
13	24337397	326,55	163,5	18,11	5	513,16
14	9698285	343,755	89	0	20	452,76

ARTÍCULO 7. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1, Código 260606						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053814197	519,885	157	39,33	25	741,22
2	30299727	452,4	160	100	15	727,40
3	30239463	452,4	170,5	66,5	20	709,40
4	30395470	452,4	162	63,28	30	707,68
5	30399737	435,54	161,5	100	5	702,04
6	25102344	435,54	164,5	100	0	700,04
7	1019093156	486,15	166,5	0	20	672,65
8	12190967	368,055	156	100	30	654,06
9	30335664	351,18	169	100	15	635,18
10	30399887	384,93	142	98,78	0	625,71
11	30394750	334,32	166,5	100	20	620,82
12	30318154	351,18	137,5	100	20	608,68
13	24742601	401,79	166	7,72	20	595,51
14	24348466	334,32	171	85,94	0	591,26
15	24727479	351,18	165	14,39	10	540,57
16	1056301715	334,32	165,5	0	5	504,82
17	24528505	334,32	40,5	100	5	479,82
18	10268918	300,57	153	0	10	463,57
19	1053776110	300,57	69,5	0	20	390,07

ARTÍCULO 8. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2**, a los siguientes aspirantes:

Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2, Código 260607						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053794384	547,44	174,5	70,22	20	812,16

ARTÍCULO 9. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260608						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	10272648	473,64	164,5	100	60	798,14
2	1053798663	600	150	0	40	790,00
3	30328110	487,5	171	57,28	70	785,78
4	75090686	459,765	152	100	20	731,77
5	30338759	362,73	159,5	100	70	692,23
6	75106912	390,45	163	100	30	683,45
7	79568332	404,31	168,5	100	10	682,81
8	1053815202	487,5	153,5	24	0	665,00
9	1053787114	404,31	156	100	0	660,31
10	10261031	432,045	172	56,17	0	660,22
11	30321544	334,995	147,5	98,78	60	641,28
12	1053776515	390,45	155,5	86,06	0	632,01
13	1053809672	390,45	170,5	36,5	30	627,45
14	10285208	362,73	155,5	100	0	618,23
15	30316321	334,995	152,5	100	30	617,50
16	1054550791	362,73	148	52,78	30	593,51
17	1105787395	418,185	146	14,33	0	578,52
18	24652743	321,135	140	76	40	577,14
19	30396607	307,275	154,5	100	10	571,78
20	30234214	307,275	167,5	34,39	20	529,17
21	16071471	307,275	164	56,5	0	527,78

ARTÍCULO 10. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Juzgado de Circuito Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	25059875	556,2	160,5	100	5	821,70
2	1053803939	469,56	163,5	100	35	768,06
3	9857993	455,13	158,5	81,83	30	725,46
4	16073520	411,81	148,5	100	55	715,31
5	1055836596	570,645	73,5	35,61	10	689,76
6	30337627	411,81	154,5	100	20	686,31
7	24728475	397,365	155	100	15	667,37
8	98430023	382,935	158	99,94	20	660,88
9	24436308	368,49	147,5	100	40	655,99
10	1059812153	426,255	156	28,78	35	646,04
11	75068012	354,06	172	100	10	636,06
12	30316976	397,365	162,5	56,5	15	631,37
13	30234881	354,06	163,5	97,39	0	614,95
14	24867745	382,935	164	53,33	10	610,27
15	33915162	339,615	156	100	10	605,62
16	15988696	310,74	155,5	100	30	596,24
17	1060646053	397,365	152,5	44,83	0	594,70
18	30339351	310,74	167	100	10	587,74
19	10186741	325,17	151,5	93,78	15	585,45
20	75104934	382,935	156	43,67	0	582,61
21	34002005	325,17	152	92,83	0	570,00
22	30399482	411,81	141	14,72	0	567,53
23	1110507283	368,49	156,5	0	30	554,99
24	1056304008	339,615	162,5	14,56	0	516,68

25	1053832277	354,06	154	2,78	0	510,84
26	1053784230	325,17	171	0	10	506,17
27	1088255473	354,06	152	0	0	506,06
28	1087419695	325,17	153,5	0,67	20	499,34

ARTÍCULO 11. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Juzgado Municipal Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30415137	479,805	149,5	100	30	759,31
2	1053816836	562,635	160	4,89	5	732,53
3	24334990	507,42	157	0	60	724,42
4	1055831780	479,805	139,5	100	0	719,31
5	1053823347	507,42	168	10,22	30	715,64
6	1053818330	410,775	148,5	98,44	30	687,72
7	1053770968	521,22	163	0	0	684,22
8	1059697626	424,59	173,5	59,61	20	677,70
9	1053845866	410,775	170	70,06	20	670,84
10	1053825933	396,975	156,5	85,11	30	668,59
11	10269738	479,805	157	1,44	30	668,25
12	10262329	383,16	168	100	0	651,16
13	75088423	452,19	152,5	9,44	30	644,13
14	16075858	383,16	150,5	100	0	633,66
15	30286953	369,36	148	100	10	627,36
16	30324563	383,16	161	22,67	35	601,83
17	25112539	327,945	162,5	100	0	590,45
18	1053810714	383,16	168,5	6,5	30	588,16
19	24838483	314,145	152,5	100	20	586,65
20	1055830592	424,59	130,5	24,06	0	579,15
21	24347756	314,145	164,5	100	0	578,65
22	1053867100	438,39	138	0,06	0	576,45
23	1060648564	410,775	161	0	0	571,78
24	1053832891	369,36	166,5	35,06	0	570,92
25	34002390	341,745	161	12,61	50	565,36
26	1053788700	355,56	159	16,78	30	561,34
27	75077905	410,775	131	0	5	546,78
28	1055478022	300,33	148,5	52,11	40	540,94
29	1060653704	341,745	164,5	0	30	536,25
30	1053845312	355,56	155,5	24,11	0	535,17
31	18419678	314,145	158,5	58,33	0	530,98
32	1053851257	369,36	150,5	6,89	0	526,75
33	1053833564	355,56	159,5	11,28	0	526,34
34	1111203933	355,56	149	18,33	0	522,89
35	1053845858	355,56	132	34,39	0	521,95
36	10259908	314,145	143,5	12,72	50	520,37
37	1053831368	355,56	160,5	3	0	519,06
38	30231012	424,59	66,5	22,72	5	518,81
39	1053825980	327,945	160	0	30	517,95
40	15991579	314,145	168,5	24,33	10	516,98
41	1061626464	369,36	147	0,06	0	516,42
42	30347540	327,945	150,5	25,56	10	514,01
43	30415032	314,145	160,5	2,67	35	512,32
44	75083244	327,945	177,5	0	0	505,45
45	1060653546	327,945	146,5	28,94	0	503,39
46	28956161	300,33	160	11,67	30	502,00
47	1053860906	314,145	164	2,72	0	480,87
48	1053832342	369,36	73,5	0	30	472,86
49	1053814902	300,33	144	11,33	5	460,66
50	1059708443	300,33	146,5	8,67	5	460,50
51	1053836588	300,33	156	0,06	0	456,39

ARTÍCULO 12. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Tribunal Grado 4**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Tribunal Grado 4, Código 260611						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053782499	384,405	176	100	35	695,41
2	1053786868	370,455	163	99,94	15	648,40
3	1094925372	440,25	153,5	16,33	0	610,08
4	30327479	328,575	138,5	100	10	577,08
5	1053846100	370,455	156	0	35	561,46
6	1053808889	314,61	158	0	40	512,61

ARTÍCULO 13. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053778513	561,75	162	38,28	45	807,03
2	1058843561	547,995	164	78,28	50	840,28
3	9773282	492,945	156	7,56	40	696,51
4	1053772145	492,945	155,5	16,94	50	715,39
5	24335084	410,37	174	99,94	50	734,31
6	75090259	410,37	159,5	94,83	35	699,70
7	30358950	341,55	155,5	94,11	5	596,16

ARTÍCULO 14. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	24337309	375,09	166,5	100	65	706,59
2	1053857024	508,425	168,5	4,67	20	701,60
3	1053782021	449,16	159	85,72	0	693,88
4	25202817	375,09	166	100	45	686,09
5	1053773244	434,355	162	66,17	5	667,53
6	55197332	345,465	171,5	100	45	661,97
7	75072005	345,465	164	100	50	659,47
8	24332322	345,465	166	100	40	651,47
9	16078040	301,035	174,5	100	35	610,54
10	75076553	315,84	155,5	100	35	606,34
11	1053767676	360,285	157	86,39	0	603,68
12	30372671	315,84	145	100	35	595,84
13	42128928	301,035	151	83,72	35	570,76
14	1053767074	330,66	182	0	35	547,66
15	75094737	330,66	162	33,39	15	541,05

ARTÍCULO 15. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	10283175	437,07	140,5	100	50	727,57
2	1053845180	496,29	162,5	41,06	20	719,85
3	75085908	392,655	165,5	100	35	693,16
4	93062073	422,265	154	100	0	676,27
5	30316197	348,255	161	100	50	659,26
6	15961798	363,06	171,5	100	0	634,56
7	1053780709	466,68	148	12,78	0	627,46
8	1053824853	466,68	153,5	0	0	620,18
9	4345548	318,645	166,5	100	20	605,15
10	30225555	422,265	142,5	36,61	0	601,38
11	79290629	333,45	156,5	100	5	594,95
12	1094953155	407,46	157,5	28,94	0	593,90
13	1053835268	422,265	150,5	0,22	5	577,99
14	75091058	303,84	151,5	100	15	570,34
15	1087751313	333,45	143	22,22	50	548,67
16	1053805315	363,06	147,5	32	5	547,56
17	1032428560	392,655	144	9,28	0	545,94
18	75067152	348,255	68	100	10	526,26
19	75098930	303,84	165,5	30,61	20	519,95
20	1144128557	333,45	152,5	21	5	511,95
21	1053831523	318,645	153	40,28	0	511,93
22	1054990162	333,45	151	16,67	10	511,12
23	1053850756	303,84	168,5	14	5	491,34
24	1053850017	303,84	150	4,61	5	463,45

ARTÍCULO 16. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75062553	535,92	169,5	100	40	845,42
2	10266444	521,025	158,5	100	20	799,53
3	1053812257	565,71	156,5	48,33	15	785,54
4	1053847096	521,025	157	28,44	20	726,47
5	75098936	416,76	145	96,11	35	692,87
6	1053849633	521,025	148	15,56	0	684,59
7	1085939304	491,235	168	0,06	20	679,30
8	24652350	386,97	162,5	100	20	669,47
9	1060647612	491,235	165	12,83	0	669,07
10	1053817141	446,55	154	51,5	5	657,05
11	1053840910	476,34	149,5	10,67	20	656,51
12	75066813	416,76	152	61,67	20	650,43
13	1067935897	461,445	162,5	14,11	0	638,06
14	1059812378	401,865	161,5	46,78	10	620,15
15	1128626134	401,865	142	55,72	20	619,59
16	16090326	372,075	172	52,83	10	606,91
17	1053778595	416,76	149,5	0,11	30	596,37
18	1053842597	401,865	167	21,83	0	590,70
19	30403875	372,075	167	45,94	0	585,02
20	1053828284	401,865	173	9,83	0	584,70
21	75067892	401,865	151	18,44	10	581,31
22	1053812997	401,865	143,5	23,17	5	573,54

23	1053846470	386,97	150	12,11	20	569,08
24	1053828735	386,97	158	5,44	0	550,41
25	75092442	357,18	159	23,28	0	539,46
26	1087419830	372,075	157,5	8	0	537,58
27	1053864784	372,075	162	1,56	0	535,64
28	1053812265	327,39	169,5	25,33	0	522,22
29	1053844773	342,285	147,5	27,61	0	517,40
30	1053830162	357,18	159,5	0	0	516,68
31	94536622	312,495	151,5	14,56	0	478,56

ARTÍCULO 17. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053795486	438,45	163,5	81,06	35	718,01
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	10279033	364,35	160,5	100	0	624,85
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053854330	364,35	160,5	10,72	20	555,57
7	1140816888	334,71	170	7,89	10	522,60
8	1053766051	334,71	155,5	9,94	0	500,15
9	1053845672	334,71	155,5	2,61	0	492,82

ARTÍCULO 18. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1054987920	543,48	152,5	44,61	0	740,59
2	75106449	429,495	157	55	30	671,50
3	1054916821	457,995	125	53,06	0	636,06
4	1049620587	301,26	174,5	99,94	55	630,70
5	1053848364	358,26	171,5	41,28	0	571,04
6	1053852266	301,26	160,5	54,89	20	536,65
7	1053767746	344,01	159,5	7,28	0	510,79

ARTÍCULO 19. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo **Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260618						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053799056	536,715	161	0	0	697,72
2	75073073	420,465	168	66,06	0	654,53
3	24337769	320,835	164,5	99,94	20	605,28
4	1053764693	354,045	161,5	4,89	0	520,44
5	1053806310	304,23	157	9,56	0	470,79
6	1053819740	304,23	148,5	0	0	452,73

ARTÍCULO 20. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30396191	516,435	167,5	100	40	823,94
2	1053796572	600	133	73,5	0	806,50
3	24331366	549,195	165	60	10	784,20
4	1053831971	549,195	159	54,89	10	773,09
5	1053836619	565,575	156	47,61	0	769,19
6	75147205	483,69	153,5	100	20	757,19
7	1058229657	532,815	151	47,67	20	751,49
8	30360812	401,79	173	100	40	714,79
9	1053803886	549,195	140,5	23,56	0	713,26
10	1054987156	418,17	161,5	100	20	699,67
11	75146731	352,665	166	100	80	698,67
12	1053827889	516,435	170,5	10,83	0	697,77
13	1094952178	532,815	141,5	16,11	0	690,43
14	1053781087	401,79	156,5	97,22	30	685,51
15	24338535	401,79	171,5	87,94	20	681,23
16	1053778303	369,045	149	99,94	50	667,99
17	75105101	401,79	164	99,94	0	665,73
18	1053791035	434,55	136,5	84,39	10	665,44
19	75096784	401,79	137	95,06	30	663,85
20	1053813569	450,93	156,5	56,39	0	663,82
21	1053811362	450,93	157,5	43,06	10	661,49
22	30232812	369,045	160	99,94	30	658,99
23	1053797422	450,93	170	4,28	30	655,21
24	30394753	319,905	165	100	70	654,91
25	1053767672	385,41	161	80,44	20	646,85
26	1060647682	369,045	156,5	100	20	645,55
27	71755868	369,045	167	100	0	636,05
28	30404064	319,905	162,5	100	50	632,41
29	1053808712	401,79	163	39,44	25	629,23
30	30395779	369,045	160	100	0	629,05
31	1090436078	450,93	125,5	52,5	0	628,93
32	30232848	434,55	62	100	30	626,55
33	1053771197	319,905	176,5	99,94	30	626,35
34	1058820044	450,93	158	7,39	10	626,32
35	1144129689	418,17	161,5	45,33	0	625,00
36	1085260547	434,55	148,5	41,78	0	624,83
37	1053806415	418,17	155,5	39,67	10	623,34
38	1053767156	401,79	169,5	28,17	20	619,46
39	75076829	336,285	167,5	100	15	618,79
40	75064083	336,285	167	100	15	618,29
41	1053801184	418,17	155	32,83	10	616,00
42	1054918273	336,285	168,5	86,56	20	611,35

43	1053811359	336,285	164,5	78,89	30	609,68
44	1060650558	385,41	159	44,17	20	608,58
45	1053794185	401,79	158,5	14,28	30	604,57
46	7732188	385,41	167,5	30,22	20	603,13
47	24336101	319,905	161,5	100	20	601,41
48	16072830	450,93	149,5	0	0	600,43
49	75074827	369,045	156,5	74,61	0	600,16
50	30413314	319,905	152,5	100	20	592,41
51	75102250	418,17	162,5	3,17	0	583,84
52	1053836574	434,55	144,5	0	0	579,05
53	1053794804	336,285	150	71,61	20	577,90
54	1053813243	352,665	157	52,11	15	576,78
55	3497408	303,525	163	100	10	576,53
56	1053806167	369,045	162	9,33	35	575,38
57	1060267910	401,79	156,5	4,44	10	572,73
58	75096238	303,525	168,5	100	0	572,03
59	1053766215	303,525	161,5	100	0	565,03
60	13054606	303,525	159,5	100	0	563,03
61	15957282	303,525	155	100	0	558,53
62	15990510	319,905	140,5	88	10	558,41
63	1053837979	369,045	172	9,61	0	550,66
64	1053826067	385,41	154	0	0	539,41
65	1053827193	369,045	164,5	0	5	538,55
66	1053828232	369,045	157	0	10	536,05
67	1053782885	319,905	168	41,06	0	528,97
68	1042439801	303,525	157,5	59,39	0	520,42
69	1059813064	336,285	169,5	8,89	0	514,68
70	1053795800	303,525	166,5	17,06	20	507,09
71	1097725328	319,905	158,5	15,22	10	503,63
72	1053811138	319,905	152	16,61	0	488,52
73	1053785490	319,905	136,5	25,61	0	482,02
74	24333663	303,525	74	100	0	477,53
75	1053838187	303,525	144	0	0	447,53
76	1053807242	319,905	69,5	53	0	442,41

ARTÍCULO 21. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053786996	587,475	160,5	100	0	847,98
2	1060650250	537,795	166,5	67,22	20	791,52
3	1053814609	587,475	147	20,44	30	784,92
4	75099966	521,235	148	100	10	779,24
5	1053815875	587,475	165,5	25,44	0	778,42
6	75097049	488,115	165	100	10	763,12
7	75098631	455,01	161	65,22	40	721,23
8	1094947092	554,355	157	1,78	0	713,14
9	1053815977	537,795	139	5,61	10	692,41
10	25113150	438,45	145,5	69,94	30	683,89
11	1053841914	455,01	148,5	66,67	5	675,18
12	1053784448	455,01	142,5	55,44	20	672,95
13	1053802555	471,555	132,5	61,39	0	665,45
14	24347240	355,65	172	99,94	30	657,59
15	1111199620	455,01	164	28,89	0	647,90
16	1053831595	471,555	162	11,56	0	645,12
17	1053829658	388,77	172,5	83,78	0	645,05
18	1053776507	438,45	178	27,61	0	644,06
19	1094945055	455,01	156	23,17	0	634,18
20	1053778261	339,09	162,5	99,94	20	621,53
21	1053834213	438,45	164,5	13,78	0	616,73
22	1094953462	438,45	151	26,83	0	616,28
23	30404284	388,77	158,5	37,33	25	609,60

24	1094944434	438,45	158	7,39	5	608,84
25	10188067	355,65	152,5	99,94	0	608,09
26	1053809489	438,45	141,5	13,94	10	603,89
27	1059706897	421,89	153,5	24,39	0	599,78
28	10281469	339,09	150	100	10	599,09
29	1055834656	421,89	152,5	12,72	0	587,11
30	1053840094	421,89	148,5	8,89	0	579,28
31	1053789608	339,09	167	67,78	0	573,87
32	1058912406	405,33	147	20,72	0	573,05
33	1053834916	388,77	155,5	24,11	0	568,38
34	1053827828	405,33	162	0,06	0	567,39
35	1053842278	372,21	165,5	28,83	0	566,54
36	1053805273	355,65	154,5	16,28	40	566,43
37	1053791633	305,97	159,5	48,28	50	563,75
38	1053781973	339,09	157,5	42,17	20	558,76
39	1023904407	372,21	155	24,22	0	551,43
40	1110527556	322,53	143,5	85,28	0	551,31
41	1053806084	372,21	152,5	15,11	0	539,82
42	1053836108	355,65	167,5	2,39	0	525,54
43	1053823965	322,53	150	34,44	10	516,97
44	1060268509	322,53	162,5	0	25	510,03
45	1059700775	305,97	149,5	25,5	20	500,97
46	1053846254	305,97	157	26,39	10	499,36
47	1053827879	305,97	161	22,06	0	489,03
48	1053837307	322,53	151,5	3,17	0	477,20
49	30374454	339,09	44,5	64	20	467,59
50	1053805340	322,53	145	0	0	467,53
51	1057305568	322,53	135,5	9,22	0	467,25
52	1094919191	305,97	81,5	2,83	0	390,30

ARTÍCULO 22. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053805082	486,96	151,5	86,78	20	745,24
2	1053766301	406,59	164	100	20	690,59
3	1088251927	342,3	144,5	85,28	25	597,08
4	1053835329	422,655	154	0	10	586,66
5	1094935189	358,365	153	31	20	562,37
6	93300100	358,365	144	24,67	0	527,04
7	1094899750	358,365	147	0,17	20	525,54
8	1053821495	310,155	155	30,17	20	515,33

ARTÍCULO 23. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053832883	600	159	10,56	0	769,56
2	25100111	431,355	168,5	100	30	729,86
3	1053785574	467,04	135,5	14,28	0	616,82

4	1053845356	359,97	169,5	7,28	10	546,75
5	75107802	377,82	154	8,78	0	540,60
6	1059700658	359,97	145	12,06	10	527,03

ARTÍCULO 24. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20, Código 260623						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75091372	500,4	157	100	50	807,40
2	75072853	500,4	149	100	50	799,40
3	30401237	451,365	181	100	20	752,37
4	18009836	435,015	164	73,22	70	742,24
5	4561248	451,365	155,5	100	30	736,87
6	9868976	516,735	169,5	40,44	5	731,68
7	30299109	385,995	166,5	100	65	717,50
8	75065747	418,68	131	100	50	699,68
9	10287247	385,995	171,5	99,94	35	692,44
10	10260391	402,33	165	99,94	25	692,27
11	10273786	402,33	157	100	30	689,33
12	10255008	402,33	165	100	20	687,33
13	30394411	320,61	165	100	100	685,61
14	74186182	435,015	144	90,67	5	674,69
15	75075048	402,33	158	91,83	20	672,16
16	30237692	402,33	154,5	85,28	25	667,11
17	9730104	353,295	176	100	30	659,30
18	30239754	353,295	169,5	100	35	657,80
19	10275866	353,295	166	100	25	644,30
20	24338972	385,995	171,5	43,22	35	635,72
21	30339945	336,96	158,5	100	40	635,46
22	10033441	402,33	177,5	0	50	629,83
23	75079786	320,61	166	100	30	616,61
24	24332989	402,33	166,5	39,17	5	613,00
25	78297611	320,61	165,5	100	20	606,11
26	10011393	353,295	175	37,22	40	605,52
27	30239804	304,275	167,5	85,39	40	597,17
28	30305972	304,275	165,5	100	20	589,78
29	75098969	320,61	157,5	78,17	0	556,28
30	1053810180	336,96	166	1,06	30	534,02
31	1053784743	336,96	120	30,78	45	532,74
32	30383110	304,275	151	56,61	20	531,89
33	30230357	304,275	144	0	5	453,28

ARTÍCULO 25. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	4518030	526,545	157,5	100	15	799,05
2	9871794	593,58	152,5	31,11	0	777,19
3	4415907	459,495	148	63,06	60	730,56
4	15923386	375,69	161,5	100	85	722,19
5	87066569	459,495	163	92,39	0	714,89
6	39450112	526,545	158,5	2,39	20	707,44

7	9725513	509,775	158	6,67	25	699,45
8	30324008	392,46	150,5	100	30	672,96
9	75083084	342,165	171	100	30	643,17
10	75087671	325,41	122	99,94	90	637,35
11	13057758	342,165	172,5	100	20	634,67
12	16077454	358,935	174,5	66,67	20	620,11
13	24646463	342,165	157,5	99,94	20	619,61
14	13069638	342,165	162	78,44	35	617,61
15	1053764452	375,69	156,5	52,06	30	614,25
16	18494678	325,41	157	99,94	30	612,35
17	1053794817	375,69	151,5	36,89	40	604,08
18	24347133	342,165	172,5	33,44	35	583,11
19	75093185	358,935	145,5	51,28	20	575,72
20	75080702	325,41	173,5	24,06	50	572,97
21	75070144	325,41	160,5	31,72	50	567,63
22	9770045	325,41	159	54,89	20	559,30
23	1018442841	342,165	164,5	11,06	5	522,73

ARTÍCULO 26. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11 (ingeniero de sistemas)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260625						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30413429	600	164	68,33	20	852,33
2	1053784979	537,45	164,5	96,78	25	823,73
3	75091115	437,85	166	100	80	783,85
4	30231744	437,85	153	100	0	690,85
5	1053791173	421,245	149,5	30,06	0	600,81
6	75088165	321,645	158	100	0	579,65
7	10289951	338,25	173	40,56	0	551,81

ARTÍCULO 27. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11 (abogado)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260626						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	16075854	388,05	152,5	51	30	621,55
2	25234752	321,645	148,5	0	30	500,15

ARTÍCULO 28. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17 (contador)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	17651565	600	165,5	100	60	925,50
2	75065046	519,375	173	100	50	842,38
3	41933217	436,815	178	100	100	814,82
4	17411416	469,845	165,5	100	45	780,35
5	30402708	436,815	165,5	100	65	767,32
6	75095222	519,375	149,5	54,17	35	758,05
7	10277023	453,33	171,5	100	10	734,83
8	17688299	370,77	170	95,33	50	686,10
9	8505711	337,74	169,5	100	70	677,24
10	30337651	387,285	162	100	20	669,29
11	10277033	453,33	169	8,61	30	660,94
12	75145201	354,255	168,5	100	25	647,76
13	16075234	453,33	166,5	5,5	20	645,33
14	18128772	337,74	171	100	25	633,74
15	30317293	337,74	165,5	100	30	633,24
16	24333299	337,74	155	100	35	627,74
17	75079556	337,74	138,5	100	40	616,24
18	1109295831	387,285	138	48,83	35	609,12
19	30283626	304,71	164	100	40	608,71
20	1054544802	387,285	162,5	25,72	20	595,51
21	30398914	321,225	144	100	25	590,23
22	25101899	304,71	152,5	100	10	567,21
23	1053810035	321,225	176	25,39	5	527,62
24	24341674	321,225	158,5	32,67	0	512,40

ARTÍCULO 29. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17 (abogado)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260628						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053783855	600	154,5	75,06	50	879,56
2	1053775025	453,33	164	99,94	50	767,27
3	46381816	436,815	176	100	40	752,82
4	75083400	403,785	165	80	20	668,79
5	52272957	354,255	157	0	55	566,26
6	1053766773	304,71	166	55,44	40	566,15
7	30358215	321,225	157,5	23,11	35	536,84
8	30393745	387,285	64,5	82,94	0	534,73
9	1004189714	337,74	143	1,39	20	502,13

ARTÍCULO 30. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal Grado 12**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, Código 260629						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	15923831	581,925	169	100	75	925,93

2	10286339	460,965	174,5	100	50	785,47
3	30308124	443,685	157	100	30	730,69
4	30317145	357,3	169,5	100	55	681,80
5	30232177	374,58	161	100	30	665,58
6	10281364	426,405	139	100	0	665,41
7	4438248	426,405	164	55,33	5	650,74
8	9857124	391,86	161	67,78	0	620,64
9	66963326	374,58	157	59,56	20	611,14
10	24434400	305,46	171	100	0	576,46
11	30395480	374,58	161	18,94	15	569,52

ARTÍCULO 31. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	24347306	524,58	152,5	100	30	807,08
2	10257919	474,525	179,5	100	50	804,03
3	1061624174	524,58	176,5	100	0	801,08
4	1053795245	524,58	176	80,78	5	786,36
5	1053817215	524,58	170	0	50	744,58
6	5208403	424,47	165,5	70,56	60	720,53
7	1053771292	391,11	173,5	100	40	704,61
8	75103288	407,79	145,5	88,28	50	691,57
9	1053823522	507,9	146	10,67	20	684,57
10	10288581	474,525	157,5	30,33	20	682,36
11	75074666	374,415	174,5	100	30	678,92
12	30355685	441,165	159,5	4,44	50	655,11
13	75003440	474,525	165,5	0	15	655,03
14	24334148	374,415	153,5	100	20	647,92
15	16054229	391,11	155,5	55,33	45	646,94
16	10282014	374,415	168,5	100	0	642,92
17	1110458859	491,22	145	0	0	636,22
18	1053773149	441,165	161	0	25	627,17
19	10287896	391,11	160,5	23,83	50	625,44
20	30327354	324,36	158	100	40	622,36
21	75081643	324,36	161,5	100	35	620,86
22	30414162	407,79	150	55,94	5	618,73
23	1053815069	474,525	138,5	5,39	0	618,42
24	24646017	324,36	171,5	100	20	615,86
25	75102498	374,415	154,5	64,22	20	613,14
26	16075198	391,11	161,5	5,44	55	613,05
27	1053791967	424,47	154,5	13,17	20	612,14
28	30334476	341,055	165,5	100	0	606,56
29	10281210	341,055	160	100	0	601,06
30	75065064	324,36	144	100	30	598,36
31	15989551	407,79	157,5	0	30	595,29
32	75065452	324,36	167	83,22	20	594,58
33	1053833456	424,47	164,5	0	5	593,97
34	1053796496	374,415	165,5	43,94	5	588,86
35	1053792776	374,415	161,5	22,72	25	583,64
36	24827450	357,735	73,5	100	50	581,24
37	24839721	307,68	164,5	75,33	30	577,51
38	1053808902	374,415	164	26,22	0	564,64
39	1053777047	391,11	158	7,78	0	556,89
40	5916260	341,055	160,5	54,28	0	555,84
41	1053819455	357,735	152,5	0	30	540,24
42	1053826948	357,735	158	1,33	0	517,07
43	1014215796	324,36	161,5	0	25	510,86
44	1059811473	324,36	153	7,94	20	505,30
45	1053776824	307,68	146,5	39,72	0	493,90

46	1053787948	307,68	161,5	0	20	489,18
47	1053790946	307,68	158,5	0	0	466,18

ARTÍCULO 32. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30235314	502,41	156,5	92,11	40	791,02
2	25113204	502,41	168,5	72,44	30	773,35
3	9862070	470,88	158,5	100	20	749,38
4	1053766644	407,805	170,5	87,94	50	716,25
5	1053770302	423,57	176,5	61,39	25	686,46
6	24331405	407,805	151	100	20	678,81
7	1053790938	392,04	157	67,33	60	676,37
8	75090191	376,26	158,5	100	40	674,76
9	1053774926	392,04	155	100	20	667,04
10	24348839	328,965	152,5	100	40	621,47
11	24716879	455,1	126,5	14,67	20	616,27
12	38888673	360,495	153,5	100	0	614,00
13	1094923123	407,805	166,5	26,89	0	601,20
14	75051180	328,965	163	72,39	30	594,36
15	24335837	328,965	144	100	20	592,97
16	24870369	313,2	157,5	100	20	590,70
17	14327408	313,2	158	99,17	0	570,37
18	1061692702	313,2	177,5	59,39	20	570,09
19	1059811643	344,73	165	38,56	20	568,29
20	24344374	313,2	155	55,94	40	564,14
21	1053764578	328,965	165	34,89	35	563,86
22	1121841378	344,73	165,5	28,44	20	558,67
23	1094920193	376,26	153,5	2,83	10	542,59
24	1053787659	328,965	139	38,67	20	526,64
25	1053802470	313,2	156	25,39	30	524,59
26	94522178	313,2	145	3,39	50	511,59
27	1053798210	313,2	170	0	5	488,20

ARTÍCULO 33. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Relator de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30233386	442,5	169	100	50	761,50
2	75096640	426,15	156,5	72,56	30	685,21
3	75082738	360,765	149,5	100	50	660,27
4	1053778559	377,115	168,5	71,39	40	657,01
5	1053807429	442,5	144,5	0	20	607,00
6	1053765194	311,715	165	74,83	40	591,55
7	30230482	328,065	159,5	100	0	587,57
8	1053781464	377,115	161,5	0	20	558,62
9	30232053	311,715	64,5	100	20	496,22

ARTÍCULO 34. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260633						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053775610	415,62	169	100	60	744,62
2	34000370	317,445	167	64,72	60	609,17

ARTÍCULO 35. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053791420	600	169	62,17	40	871,17
2	1053766663	564,81	71,5	100	90	826,31
3	24344502	498,39	161,5	71,33	40	771,22
4	30233677	481,8	152,5	99,94	30	764,24
5	9857359	498,39	161	62,5	40	761,89
6	1053790306	498,39	158	75,5	20	751,89
7	30239295	465,195	158,5	100	20	743,70
8	1053791580	498,39	141,5	52,61	30	722,50
9	1053789141	481,8	159,5	53,89	20	715,19
10	24335315	481,8	168	34,44	25	709,24
11	1053774087	415,38	155	99,39	20	689,77
12	1053771201	382,185	159,5	92,06	40	673,75
13	36753077	365,58	166	70,06	70	671,64
14	1088244293	448,59	152	58,78	10	669,37
15	10286363	398,79	146	100	20	664,79
16	38286859	365,58	164	100	30	659,58
17	1054991785	431,985	153,5	31,06	40	656,55
18	75080141	332,37	173,5	100	50	655,87
19	1053789470	398,79	168,5	31,33	40	638,62
20	1058816600	481,8	156,5	0	0	638,30
21	1053774719	332,37	163,5	70,17	70	636,04
22	1098609416	348,975	165,5	100	20	634,48
23	1053809747	398,79	163,5	41,39	30	633,68
24	1053787746	382,185	169,5	31,11	50	632,80
25	1060646589	365,58	171,5	70,28	25	632,36
26	24827967	315,78	173,5	84,83	55	629,11
27	1053770458	365,58	155,5	99,94	0	621,02
28	1053802790	415,38	172,5	0	30	617,88
29	22550689	332,37	163,5	100	20	615,87
30	52531851	431,985	170,5	0	0	602,49
31	1090418416	431,985	89,5	60,06	20	601,55
32	75107398	415,38	153	9,39	15	592,77
33	10288614	315,78	153,5	100	15	584,28
34	1053789422	332,37	169,5	56,56	20	578,43
35	1053797929	365,58	170,5	30,17	0	566,25
36	15958503	382,185	155,5	8,39	20	566,08
37	1054989722	382,185	137,5	45,5	0	565,19
38	1088249055	348,975	162	0	25	535,98
39	30237607	365,58	64,5	85,56	0	515,64
40	1053806750	315,78	160	9,39	30	515,17
41	15932872	315,78	72	100	20	507,78
42	1053797693	382,185	61,5	0	20	463,69

ARTÍCULO 36. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1109290356	600	152,5	76,72	0	829,22
2	1053819888	600	166,5	0	0	766,50
3	1058817371	568,155	158,5	12,44	20	759,10
4	1053803743	600	151	0	0	751,00
5	1061654828	435,96	153,5	76,78	50	716,24
6	1053830773	551,64	162,5	0	0	714,14
7	75085847	535,11	143,5	2,94	20	701,55
8	1053820344	551,64	147,5	0	0	699,14
9	30355157	402,915	159	100	20	681,92
10	91509236	419,43	158,5	81,39	20	679,32
11	75147485	502,065	160,5	0	15	677,57
12	1053794279	469,005	168,5	35,11	0	672,62
13	75102842	435,96	138	39,5	50	663,46
14	30404554	369,855	172	100	20	661,86
15	1053792327	402,915	163,5	88,67	0	655,09
16	1053773841	502,065	147,5	0	0	649,57
17	1053773323	369,855	157	100	20	646,86
18	1055830363	353,34	160,5	100	30	643,84
19	1060650458	452,49	147	28,06	10	637,55
20	1053791759	419,43	156,5	20,28	40	636,21
21	25112977	353,34	160,5	100	20	633,84
22	30287513	353,34	163,5	100	10	626,84
23	16075416	320,28	162	100	40	622,28
24	1053818591	402,915	154	36,78	20	613,70
25	10260562	336,81	149	100	25	610,81
26	16073282	303,765	178	100	20	601,77
27	1053807077	452,49	71,5	56,72	20	600,71
28	16076404	336,81	154,5	63,56	40	594,87
29	1054993436	419,43	145	0	30	594,43
30	1053819341	369,855	162,5	24,67	35	592,03
31	1053807290	336,81	164	70,28	0	571,09
32	1053779773	303,765	154,5	90,06	20	568,33
33	1054992840	369,855	159	36,67	0	565,53
34	1053808586	386,385	146,5	31,56	0	564,45
35	46661810	386,385	171,5	0,67	5	563,56
36	24335532	303,765	159,5	100	0	563,27
37	30404303	320,28	167	42,5	30	559,78
38	1053823646	369,855	166,5	17,06	5	558,42
39	1053773651	303,765	173	57,89	20	554,66
40	1117505345	353,34	168,5	9,22	20	551,06
41	1053838245	369,855	169	0	0	538,86
42	75092832	320,28	165	0	50	535,28
43	30327586	336,81	170,5	23,33	0	530,64
44	30394390	353,34	160	0	15	528,34
45	1053836107	369,855	150,5	0	0	520,36
46	1053787946	336,81	147,5	32,78	0	517,09
47	1088262521	353,34	144	19,61	0	516,95
48	1060268392	303,765	149	9,39	50	512,16
49	1060652673	353,34	148,5	0	10	511,84
50	1110487198	303,765	148,5	0	15	467,27
51	1053830283	303,765	157	6	0	466,77
52	1006252915	303,765	162,5	0	0	466,27
53	1053820462	303,765	149	0	10	462,77

ARTÍCULO 37. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	5822434	529,545	150,5	100	45	825,05
2	1088245632	513,795	170	68,56	20	772,36
3	15961967	435,03	161,5	100	40	736,53
4	1053792292	450,78	163,5	35,11	20	669,39
5	30311150	309,015	172	100	50	631,02
6	1053778752	356,265	169	82,61	20	627,88
7	75103074	356,265	167	63,28	20	606,55
8	1053792655	372,015	155,5	53,17	20	600,69
9	72145489	309,015	165,5	100	20	594,52
10	30331877	324,765	153,5	99,94	0	578,21
11	30337063	309,015	151	74,83	40	574,85
12	1018449881	372,015	165,5	4,17	0	541,69

ARTÍCULO 38. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico Grado 11, Código 260637						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75088380	420,105	149	100	40	709,11
2	16074286	387,48	166	100	0	653,48
3	75073309	305,94	152,5	96,78	0	555,22
4	16090132	305,94	155,5	23,44	35	519,88
5	75102671	338,565	159	22	0	519,57

ARTÍCULO 39. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11, Código 260638						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	79655806	451,485	163,5	100	5	719,99
2	30400850	350,79	155	100	50	655,79

ARTÍCULO 40. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11, Código 260639						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30397484	400,815	162	100	25	687,82
2	16070192	507,72	158,5	0	20	686,22
3	75106631	400,815	165	100	20	685,82

4	24348025	382,995	159,5	100	35	677,50
5	1053794395	454,26	147	51,67	0	652,93
6	1060649467	365,175	165,5	90,11	30	650,79
7	30233957	347,355	158,5	100	25	630,86
8	24395359	329,535	144	100	50	623,54
9	1053805633	311,715	165	100	35	611,72
10	16090075	347,355	166,5	63,28	20	597,14

ARTÍCULO 41. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co - Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4 - Registro de elegibles), y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 42. Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas: “**Experiencia y Docencia**”, “**Capacitación**” y “**Publicaciones**”, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas (*correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co*), conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En relación a las casillas denominadas: “**Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades**” y “**Prueba Psicotécnica**”, dichos puntajes ya adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que, en caso de interponerse, serán rechazados de plano.

ARTICULO 43. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P: MELB - FEDB



RESOLUCION No. CSJCAR23-190 **31 de marzo de 2023**

“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017 y CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

A través del Acuerdo PSAA13-10001 del 07 de octubre de 2013, la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las igualmente llamadas Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Con el Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, esta Corporación convocó a todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios que existen en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

Que por medio de las Resoluciones N° CSJCAR21-198, CSJCAR21-273, CSJCAR21-290, CSJCAR21-357, CSJCAR21-361 de 2021 y CSJCAR22-20, CSJCAR22-59 de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, dejó en firme el Registro Seccional de Elegibles de los cargos correspondientes al concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

Que el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la actualización de su inscripción en el registro, con los datos que estimen necesarios, con los cuales se reclasificará, si a ello hubiere lugar.

Que el Numeral 7.2 del Art. 2º del Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, también estableció que expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Que por reglamento los integrantes del Registro Seccional de Elegibles deben formular la solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan obtener y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que el Consejo Seccional es competente para decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas y publicar los puntajes de reclasificación, para quienes la solicitaron y cumplen con requisitos establecidos para ello.

Que de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de **experiencia adicional y docencia y capacitación adicional**, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones legales y el reglamento vigente, en la medida que no hayan sido puntuados con anterioridad.

Que en virtud de lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así: 1) Factor Experiencia adicional y docencia (**hasta 100 puntos**), 2) Factor Capacitación adicional (**hasta 100 puntos**).

1) El factor Experiencia adicional y Docencia, hasta un máximo de cien (100) puntos, se evalúa así:

Experiencia Adicional: La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio profesional independiente con dedicación de tiempo completo, da derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

Docencia Adicional: La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro, en el citado subfactor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
52882087	ANGELICA PATRICIA LUGO PARADA	86,56	100
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	34,56	100

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	85,89	100

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30401885	MAGNOLIA SUAREZ TORO	0	100
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	70,28	100

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	0	90,94

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30396082	BLANCA RUBY ALZATE DAVILA	91,56	100
75105995	JOSE RODRIGO LOAIZA OROZCO	54,72	100

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	14,56	70,72
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	7,61	25,88
9857993	NORBey HENAO CARDONA	81,83	100

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	59,39	82,38
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GOMEZ	6,5	100
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	28,94	73,99

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	63,84	78,84
1094953155	PABLO GONZALEZ ALDANA	28,94	100
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	76,06	98,50

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	14,11	47,55
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	81,50	100

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	7,89	99,11
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	9,94	87,16

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ	96,39	100
1053852266	ELIANA STEFANIA GALLEG0 CASTRO	76,78	100
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	7,28	59

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	16,61	82,72
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	74,72	100
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	59,39	100
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	0	98,72
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	0	76,55
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	89,72	100
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	17,06	100
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	53	100
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	80,89	100

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	13,94	100
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	12,72	100
1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	84,77	100
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	78,50	99,60
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	61,95	79

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1094899750	MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS	49	100
93300100	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA	24,67	91.89

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	7,28	83.11

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	43,22	100

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16075234	JUAN FRANCISCO CARDENAS CARDENAS	5,5	89,56

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	59,39	100
1053766644	PABLO IVAN LAVADO LOPEZ	91,06	100

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	92,06	100

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEG0 TORRES	88,67	100
1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	32,78	100

2) Factor Capacitación adicional: hasta un máximo de cien (100) puntos, se valora así:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y los reglamentos, se reclasificarán en el citado subfactor, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	30	80

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053766187	ILEANA MARIA DUQUE BETANCURTH	5	25
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	10	40

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	10	55

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	0	20

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30230543	CAROLINA CASTAÑEDA POLO	30	55

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	0	30
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	50	75
9857993	NORBEY HENAO CARDONA	30	35
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	10	50

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	60	80
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	55	70
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	0	55

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16078040	CRISTIAN CAMILO ARIAS TIBAQUIRA	35	65
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	45	65
25202817	ISLENE BETANCUR GIRALDO	45	95

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	35	85
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	15	45
1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	0	50
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	55	60

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	0	50
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	50	70

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	45	90

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	0	50

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	0	90
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	25	45
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	0	20
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	0	20
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	10	20
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	30	40
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	0	20
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	25	55
30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNANDEZ	20	50
1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	50	60

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	60	80
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	10	30
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	0	60
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	10	15
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	40	50

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	10	55

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	35	85

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	20	25
4518030	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	15	20

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	35	65
24334148	DIANA MILENA GARCIA ARIAS	20	40
1053795245	JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO	60	80

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	20	30
24335837	LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA	25	30

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	80	90
30233386	DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON	60	75

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	40	60
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	45	65

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEGU TORRES	0	10
30327586	DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO	0	40
1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	0	20
1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	30	50
16073282	JULIAN FELIPE CARDONA QUICENO	55	60
1053773651	PAULA LORENA ALZATE GIL	20	40

No es posible acceder a las solicitudes de actualización de inscripción en el registro de elegibles de los aspirantes que a continuación se relacionan, por las siguientes razones:

A. Concursantes retirados del correspondiente registro de elegibles, en atención a que ya se encuentran posesionados en los cargos de su elección:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
1053837979	LAURA VIVIANA MORA OSPINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	Se posesionó el 30 de marzo de 2023
24339237	PAULA ANDREA NARANJO VÉLEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602	Se posesionó el 28 de marzo de 2023

Las concursantes antes relacionadas se posesionaron en los cargos de aspiración, actualmente no integran el correspondiente registro de elegibles y en consecuencia no es posible actualizar su inscripción.

B. Concursantes que no reclasifican:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.

1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617	En el factor capacitación adicional, no reclasifica ya que presentó certificado especialización en curso y ya tiene el máximo puntaje en diplomados.
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	Relator de Tribunal Nominado, Código 260632	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional y Docencia.
15961798	CARLOS ALBERTO BUITRAGO GIRALDO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque las capacitaciones aportadas fueron valoradas al inicio del concurso
30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605	En el factor capacitación adicional, no se tienen en cuenta los diplomados, ni los cursos adicionales aportados, ya que tiene los puntajes máximos posibles para cada uno
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053778752	ISIS TATIANA RESTREPO HENAO	Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636	No reclasifica en capacitación adicional porque ya tiene el máximo puntaje para diplomados
15991579	JESÚS FERNANDO MARULANDA OSORIO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido y en el factor capacitación adicional adjunto un certificado de calificación de materias.
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GÓMEZ	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque el título profesional se valoró al inicio del concurso y el certificado de la maestría aportada dice que se ha cumplido con 44 de los 52 créditos requeridos para obtener el título y que tiene pendiente la asignatura de trabajo de grado.
1053805340	JUAN DAVID CASTAÑO CASTAÑO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	No reclasifica en el factor capacitación adicional, porque en la reclasificación del año 2022 obtuvo el puntaje máximo para cursos.
1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados, fueron valorados en la reclasificación del año 2022 obteniendo el máximo puntaje. Respecto al factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y

			respecto a los diplomados tiene el máximo puntaje. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque los diplomas aportados de los cursos en inglés no tienen intensidad horaria.
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido
1058816956	YULIANA GONZÁLEZ ARIAS	Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque ya tiene el máximo puntaje para los de diplomados y el aportado fue valorado en la reclasificación del año 2022; los cursos aportados no cumplen con la intensidad horaria requerida. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en el Registro Seccional de Elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con el Acuerdo CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondientes al año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, así:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
52882087	ANGELICA PATRICIA LUGO PARADA	338,49	159,50	100	40	637,99
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	321,95	172	100	80	673,95

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	360,44	165,50	100	40	665,94
1053766187	ILEANA MARIA DUQUE BETANCURTH	300,63	160	100	25	585,63

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30401885	MAGNOLIA SUAREZ TORO	312,60	143,50	100	40	596,10
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	326,18	161	100	55	642,18

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	350,73	165,50	90,94	20	627,17

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30396082	BLANCA RUBY ALZATE DAVILA	412,58	153,50	100	60	726,08
30230543	CAROLINA CASTAÑEDA POLO	429,80	174,50	100	55	759,30
75105995	JOSE RODRIGO LOAIZA OROZCO	464,21	162	100	30	756,21

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	339,62	162,50	70,72	30	602,84
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	354,06	152	25,88	75	606,94
9857993	NORBEY HENAO CARDONA	455,13	158,50	100	35	748,63
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	339,62	156	100	50	645,62

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	383,16	161	100	80	724,16
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	314,15	164	82,38	70	630,53
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GOMEZ	383,16	168,50	100	30	681,66
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	327,95	146,50	73,99	55	603,44

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
16078040	CRISTIAN CAMILO ARIAS TIBAQUIRA	301,04	174,50	100	65	640,54
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	345,47	171,50	100	65	681,97
25202817	ISLENE BETANCUR GIRALDO	375,09	166	100	95	736,09

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	392,66	165,50	100	85	743,16
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	303,84	151,50	100	45	600,34
1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	318,65	153	78,84	50	600,48
1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	407,46	157,50	100	50	714,96
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	303,84	168,50	98,50	60	630,84

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	461,45	162,50	47,55	50	721,50
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	476,34	149,50	100	70	795,84

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	334,71	170	99,11	90	693,82
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	334,71	155,50	87,16	50	627,37

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ	358,26	171,50	100	90	719,76
1053852266	ELIANA STEFANIA GALLEGU CASTRO	301,26	160,50	100	50	611,76
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	344,01	159,50	59	50	612,51

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	319,91	152	82,72	90	644,63
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	369,05	164,50	100	45	678,55
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	303,53	157,50	100	20	581,03
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	303,53	144	98,72	20	566,25
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	369,05	157	76,55	20	622,60
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	401,79	156,50	100	40	698,29
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	303,53	166,50	100	20	590,03
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	319,91	69,50	100	20	509,41
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	385,41	155	100	55	694,41
30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNANDEZ	319,91	152,50	100	50	622,41
1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	369,05	156,50	100	60	685,55

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	305,97	161	100	80	646,97
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	438,45	141,50	100	30	709,95
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	421,89	152,50	100	60	734,39
1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	305,97	81,50	100	40	527,47
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	405,33	147	99,60	15	666,93
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	322,53	151,50	79	50	603,03

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1094899750	MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS	358,37	147	100	45	650,37
93300100	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA	358,37	144	91,89	0	594,26

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	359,97	169,50	83,11	55	667,58

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	386	171,50	100	85	742,50

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	526,55	158,50	100	25	810,05
4518030	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	526,55	157,50	100	20	804,05

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
16075234	JUAN FRANCISCO CARDENAS CARDENAS	453,33	166,50	89,56	20	729,39

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	324,36	161,50	100	65	650,86
24334148	DIANA MILENA GARCIA ARIAS	374,42	153,50	100	40	667,92
1053795245	JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO	524,58	176	100	80	880,58

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	313,20	177,50	100	30	620,70
24335837	LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA	328,97	144	100	30	602,97
1053766644	PABLO IVAN LAVADO LOPEZ	407,81	170,50	100	50	728,31

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	426,15	156,50	100	90	772,65
30233386	DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON	442,50	169	100	75	786,50

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	382,19	159,50	100	60	701,69
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	498,39	161,50	100	65	824,89

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEGU TORRES	402,92	163,50	100	10	676,42
30327586	DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO	336,81	170,50	100	40	647,31

1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	336,81	147,50	100	20	604,31
1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	452,49	147	100	50	749,49
16073282	JULIAN FELIPE CARDONA QUICENO	303,77	178	100	60	641,77
1053773651	PAULA LORENA ALZATE GIL	303,77	173	100	40	616,77

ARTICULO SEGUNDO: No acceder a la actualización de la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles, por reclasificación correspondientes al año 2023, del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, de conformidad con la siguiente información:

A. Concursantes retirados del correspondiente registro de elegibles, en atención a que ya se encuentran posesionados en los cargos de su elección:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
1053837979	LAURA VIVIANA MORA OSPINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	Se posesionó el 30 de marzo de 2023
24339237	PAULA ANDREA NARANJO VÉLEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602	Se posesionó el 28 de marzo de 2023

Las concursantes relacionadas se posesionaron en los cargos de aspiración y actualmente no integran el correspondiente registro de elegibles y en consecuencia no es posible actualizar su inscripción.

B. Concursantes que no reclasifican:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.

1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617	En el factor capacitación adicional, no reclasifica ya que presentó certificado especialización en curso y ya tiene el máximo puntaje en diplomados.
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	Relator de Tribunal Nominado, Código 260632	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional y Docencia.
15961798	CARLOS ALBERTO BUITRAGO GIRALDO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque las capacitaciones aportadas fueron valoradas al inicio del concurso
30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605	En el factor capacitación adicional, no se tienen en cuenta los diplomados, ni los cursos adicionales aportados, ya que tiene los puntajes máximos posibles para cada uno
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053778752	ISIS TATIANA RESTREPO HENAO	Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636	No reclasifica en capacitación adicional porque ya tiene el máximo puntaje para diplomados
15991579	JESÚS FERNANDO MARULANDA OSORIO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido y en el factor capacitación adicional adjunto un certificado de calificación de materias.
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GÓMEZ	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque el título profesional se valoró al inicio del concurso y el certificado de la maestría aportada dice que se ha cumplido con 44 de los 52 créditos requeridos para obtener el título y que tiene pendiente la asignatura de trabajo de grado.
1053805340	JUAN DAVID CASTAÑO CASTAÑO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	No reclasifica en el factor capacitación adicional, porque en la reclasificación del año 2022 obtuvo el puntaje máximo para cursos.
1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados, fueron valorados en la reclasificación del año 2022 obteniendo el máximo puntaje. Respecto al factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados tiene el máximo puntaje. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque los diplomas aportados de los cursos en inglés no tienen intensidad horaria.
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido
1058816956	YULIANA GONZÁLEZ ARIAS	Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque ya tiene el máximo puntaje para los de diplomados y el aportado fue valorado en la reclasificación del año 2022; los cursos aportados no cumplen con la intensidad horaria requerida. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se notificará mediante su fijación por un término de diez (10) días, a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO CUARTO: Contra las decisiones individuales contenidas en este acto administrativo, proceden los recursos de vía gubernativa, los cuales podrán interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P. MELB / FEDB / RRP



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

Fecha de última actualización: 12/02/2024

Actualización de los Registros de Elegibles de conformidad con las Posesiones reportadas

La presente actualización se realiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

ARTÍCULO NOVENO.- Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601
(Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1058816956	388,13	151,50	100	95	734,63
2	1087960217	421,20	141,50	60,28	100	722,98
3	16078445	321,95	172	100	80	673,95
4	30333266	388,13	167	100	10	665,13
5	30292411	321,95	164	100	70	655,95
6	52882087	338,49	159,50	100	40	637,99
7	1053806102	388,13	162	81,78	0	631,91
8	24331750	305,40	165,50	100	40	610,90
9	30319499	321,95	163	100	20	604,95
10	1016042445	371,58	161,50	65,67	5	603,75
11	1053809520	371,58	161	25,11	25	582,69
12	30230955	338,49	154,50	15,33	50	558,32

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602 (Vigente hasta el 02/01/2026)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	24333471	495,00	150	100	50	795,00
2	75100269	554,81	145	49,67	40	789,48
3	30338394	480,05	162	79,67	50	771,72
4	24338762	435,20	158	99,94	65	758,14
5	24341501	390,33	159,50	100	40	689,83
6	1053828982	480,05	161,50	30,83	5	677,38
7	1060651904	360,44	165,50	100	40	665,94
8	1054542291	405,29	170,50	52,67	15	643,46
9	24437170	345,48	156	100	40	641,48
10	30309295	330,53	146,50	100	50	627,03
11	30234511	405,29	150	45,06	10	610,35
12	24390239	330,53	137	100	20	587,53
13	1053766187	300,63	160	100	25	585,63
14	30403591	300,63	150	40,61	45	536,24

15	30239407	315,59	170	28,50	20	534,09
16	30392305	345,48	150,50	29,61	0	525,59
17	1053816232	315,59	162	34,50	5	517,09
18	1053823440	345,48	154,50	12,44	0	512,42
19	24332331	315,59	150	27,61	0	493,20

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias
Grado 5, Código 260603 (Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75070575	543,24	154	99,94	20	817,18
2	30316873	488,99	147,50	100	50	786,49
3	75086099	421,14	159,50	100	5	685,64
4	25112306	326,18	161	100	55	642,18
5	10287603	326,18	173	100	5	604,18
6	30401885	312,60	143,50	100	40	596,10
7	30392954	326,18	167,50	64,61	20	578,29
8	9923519	312,60	168	67,72	20	568,32
9	24335495	312,60	154	54,72	40	561,32
10	30398346	339,74	68,50	100	50	558,24

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19,
Código 260604 (Vigente hasta el 21/07/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75094726	567,02	160,50	89,44	0	816,96
2	24347712	474,32	154	100	30	758,32
3	75078389	366,18	153	100	100	719,18
4	1053817450	350,73	165,50	90,94	20	627,17
5	30316754	304,38	157,50	100	15	576,88
6	75068511	350,73	152,50	0	30	533,23
7	1053786642	335,28	73,50	100	15	523,78
8	30374499	319,83	158	0	40	517,83
9	16113432	304,38	151,50	0	35	490,88

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código
260605 (Vigente hasta el 03/11/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30230543	429,80	174,50	100	55	759,30
2	75105995	464,21	162	100	30	756,21
3	30311203	412,58	170	100	55	737,58
4	30396082	412,58	153,50	100	60	726,08
5	30312622	395,37	159	100	0	654,37
6	24344105	360,96	168,50	63,11	40	632,57
7	30323976	360,96	163,50	100	5	629,46
8	30399748	378,17	148,50	100	0	626,67
9	75072832	326,55	163,50	100	20	610,05
10	1053769912	326,55	171,50	71,39	40	609,44
11	30232221	309,35	177,50	93,56	0	580,41
12	24337397	326,55	163,50	18,11	5	513,16
13	9698285	343,76	89	0	20	452,76

Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1, Código 260606
(Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053814197	519,89	157	39,33	25	741,22
2	30299727	452,40	160	100	15	727,40

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	24334990	507,42	157	0	60	724,42
2	30324563	383,16	161	100	80	724,16
3	1055831780	479,81	139,50	100	0	719,31
4	1053823347	507,42	168	10,22	30	715,64
5	1053818330	410,78	148,50	98,44	30	687,72
6	1053770968	521,22	163	0	0	684,22
7	1053810714	383,16	168,50	100	30	681,66
8	1059697626	424,59	173,50	59,61	20	677,70
9	1053825933	396,98	156,50	85,11	30	668,59
10	10269738	479,81	157	1,44	30	668,25
11	1053845312	355,56	155,50	100	50	661,06
12	30231012	424,59	66,50	100	65	656,09
13	15991579	314,15	168,50	100	70	652,65
14	10262329	383,16	168	100	0	651,16
15	75088423	452,19	152,50	9,44	30	644,13
16	16075858	383,16	150,50	100	0	633,66
17	1053860906	314,15	164	82,38	70	630,53
18	30286953	369,36	148	100	10	627,36
19	1060653546	327,95	146,50	73,99	55	603,44
20	25112539	327,95	162,50	100	0	590,45
21	24838483	314,15	152,50	100	20	586,65
22	1055830592	424,59	130,50	24,06	0	579,15
23	24347756	314,15	164,50	100	0	578,65
24	1053867100	438,39	138	0,06	0	576,45
25	1060648564	410,78	161	0	0	571,78
26	1053832891	369,36	166,50	35,06	0	570,92
27	34002390	341,75	161	12,61	50	565,36
28	1053836588	300,33	156	58,17	50	564,50
29	1053788700	355,56	159	16,78	30	561,34
30	75077905	410,78	131	0	5	546,78
31	1055478022	300,33	148,50	52,11	40	540,94
32	1060653704	341,75	164,50	0	30	536,25
33	18419678	314,15	158,50	58,33	0	530,98
34	1053851257	369,36	150,50	6,89	0	526,75
35	1053833564	355,56	159,50	11,28	0	526,34
36	1111203933	355,56	149	18,33	0	522,89
37	1053845858	355,56	132	34,39	0	521,95
38	10259908	314,15	143,50	12,72	50	520,37
39	1053831368	355,56	160,50	3	0	519,06
40	1053825980	327,95	160	0	30	517,95
41	1061626464	369,36	147	0,06	0	516,42
42	30347540	327,95	150,50	25,56	10	514,01
43	30415032	314,15	160,50	2,67	35	512,32
44	75083244	327,95	177,50	0	0	505,45
45	28956161	300,33	160	11,67	30	502,00
46	1053832342	369,36	73,50	0	30	472,86
47	1053814902	300,33	144	11,33	5	460,66
48	1059708443	300,33	146,50	8,67	5	460,50

Citador de Tribunal Grado 4, Código 260611 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053782499	384,41	176	100	35	695,41
2	1053786868	370,46	163	99,94	15	648,40
3	1094925372	440,25	153,50	16,33	0	610,08
4	1053846100	370,46	156	0	35	561,46
5	1053808889	314,61	158	0	40	512,61

Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612 (Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053778513	561,75	162	38,28	45	807,03
2	9773282	492,95	156	7,56	40	696,51
3	30358950	341,55	155,50	94,11	5	596,16

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053857024	508,43	168,50	4,67	20	701,60
2	55197332	345,47	171,50	100	65	681,97
3	1053773244	434,36	162	66,17	5	667,53
4	75072005	345,47	164	100	50	659,47
5	24332322	345,47	166	100	40	651,47
6	16078040	301,04	174,50	100	65	640,54
7	75076553	315,84	155,50	100	55	626,34
8	42128928	301,04	151	100	65	617,04
9	1053767676	360,29	157	86,39	0	603,68
10	30372671	315,84	145	100	35	595,84
11	1053767074	330,66	182	0	35	547,66
12	75094737	330,66	162	33,39	15	541,05

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	10283175	437,07	140,50	100	70	747,57
2	75085908	392,66	165,50	100	85	743,16
3	1094953155	407,46	157,50	100,00	50	714,96
4	30316197	348,26	161	100	50	659,26
5	1053835268	422,27	150,50	27,94	35	635,71
6	15961798	363,06	171,50	100	0	634,56
7	75098930	303,84	165,50	98,11	50	617,45
8	4345548	318,65	166,50	100	20	605,15
9	1053831523	318,65	153	78,84	50	600,48
10	75091058	303,84	151,50	100	45	600,34
11	1053805315	363,06	147,50	32,00	5	547,56
12	1032428560	392,66	144	9,28	0	545,94
13	75067152	348,26	68	100	10	526,26
14	1053850017	303,84	150	4,61	5	463,45

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615 (Vigente hasta el 15/09/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053840910	476,34	149,50	100,00	70	795,84
2	1067935897	461,45	162,50	47,55	50	721,50
3	75098936	416,76	145	96,11	35	692,87
4	24652350	386,97	162,50	100	20	669,47
5	1060647612	491,24	165	12,83	0	669,07
6	75066813	416,76	152	61,67	20	650,43
7	1128626134	401,87	142	55,72	20	619,59
8	1053828284	401,87	173	9,83	0	584,70
9	75067892	401,87	151	18,44	10	581,31
10	1053812997	401,87	143,50	23,17	5	573,54
11	1053846470	386,97	150	12,11	20	569,08
12	1053828735	386,97	158	5,44	0	550,41
13	75092442	357,18	159	23,28	0	539,46
14	1087419830	372,08	157,50	8	0	537,58
15	1053844773	342,29	147,50	27,61	0	517,40
16	94536622	312,50	151,50	14,56	0	478,56

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1140816888	334,71	170	99,11	90	693,82
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	1053766051	334,71	155,50	87,16	50	627,37
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053845672	334,71	155,50	2,61	0	492,82

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75106449	429,50	157	55	30	671,50
2	1049620587	301,26	174,50	100	95	670,76
3	1054916821	458,00	125	53,06	0	636,06
4	1053767746	344,01	159,50	59	50	612,51
5	1053852266	301,26	160,50	100	50	611,76

Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260618 (Vigente hasta el 28/02/2026)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053819740	304,23	148,50	86,44	20	559,17

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053811362	450,93	157,50	100	70	778,43
2	1053836619	565,58	156	47,61	0	769,19
3	1053806415	418,17	155,50	100	30	703,67
4	1053826067	385,41	154	100	55	694,41
5	24338535	401,79	171,50	87,94	20	681,23
6	1053827193	369,05	164,50	100,00	45	678,55
7	1090436078	450,93	125,50	100	0	676,43
8	75105101	401,79	164	99,94	0	665,73
9	75076829	336,29	167,50	100	55	658,79
10	30232848	434,55	62	100	50	646,55
11	1053811138	319,91	152	82,72	90	644,63
12	3497408	303,53	163	100	75	641,53
13	1053771197	319,91	176,50	99,94	30	626,35
14	1058820044	450,93	158	7,39	10	626,32
15	75074827	369,05	156,50	100	0	625,55
16	1053813243	352,67	157	100	15	624,67
17	16072830	450,93	149,50	2,83	20	623,26
18	1053828232	369,05	157	76,55	20	622,60
19	30413314	319,91	152,50	100	50	622,41
20	1054918273	336,29	168,50	86,56	20	611,35
21	1060650558	385,41	159	44,17	20	608,58
22	1053794185	401,79	158,50	14,28	30	604,57
23	75096238	303,53	168,50	100	30	602,03
24	24336101	319,91	161,50	100	20	601,41
25	1053795800	303,53	166,50	100	20	590,03
26	75102250	418,17	162,50	3,17	0	583,84
27	1042439801	303,53	157,50	100	20	581,03

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	9868976	516,74	169,50	100	95	881,24
2	24338972	386,00	171,50	100	85	742,50
3	18009836	435,02	164	73,22	70	742,24
4	30299109	386,00	166,50	100	65	717,50
5	75065747	418,68	131	100	50	699,68
6	10260391	402,33	165	99,94	25	692,27
7	30394411	320,61	165	100	100	685,61
8	9730104	353,30	176	100	30	659,30
9	1053784743	336,96	120	100	100	656,96
10	30339945	336,96	158,50	100	40	635,46
11	10033441	402,33	177,50	0	50	629,83
12	75079786	320,61	166	100	30	616,61
13	78297611	320,61	165,50	100	20	606,11
14	10011393	353,30	175	37,22	40	605,52
15	30239804	304,28	167,50	85,39	40	597,17
16	30305972	304,28	165,50	100	20	589,78
17	75098969	320,61	157,50	78,17	0	556,28
18	1053810180	336,96	166	1,06	30	534,02

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	9871794	593,58	152,50	100	0	846,08
2	39450112	526,55	158,50	100	25	810,05
3	4518030	526,55	157,50	100	20	804,05
4	4415907	459,50	148	63,06	60	730,56
5	15923386	375,69	161,50	100	85	722,19
6	87066569	459,50	163	92,39	0	714,89
7	9725513	509,78	158	6,67	25	699,45
8	30324008	392,46	150,50	100	30	672,96
9	75083084	342,17	171	100	30	643,17
10	75087671	325,41	122	99,94	90	637,35
11	75093185	358,94	145,50	96,17	35	635,61
12	13057758	342,17	172,50	100	20	634,67
13	16077454	358,94	174,50	66,67	20	620,11
14	24646463	342,17	157,50	99,94	20	619,61
15	13069638	342,17	162	78,44	35	617,61
16	1053764452	375,69	156,50	52,06	30	614,25
17	18494678	325,41	157	99,94	30	612,35
18	1053794817	375,69	151,50	36,89	40	604,08
19	24347133	342,17	172,50	33,44	35	583,11
20	75080702	325,41	173,50	24,06	50	572,97
21	75070144	325,41	160,50	31,72	50	567,63
22	9770045	325,41	159	54,89	20	559,30
23	1018442841	342,17	164,50	11,06	5	522,73

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260625 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30413429	600,00	164	68,33	20	852,33
2	1053784979	537,45	164,50	100	40	841,95
3	75091115	437,85	166	100	80	783,85
4	1053791173	421,25	149,50	30,06	0	600,81
5	75088165	321,65	158	100	0	579,65
6	10289951	338,25	173	40,56	0	551,81

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260626 hasta el 21/07/2025)	(Vigente

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	25234752	321,65	148,50	0	30	500,15

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	17651565	600,00	165,50	100	60	925,50
2	41933217	436,82	178	100	100	814,82
3	17411416	469,85	165,50	100	45	780,35
4	30402708	436,82	165,50	100	65	767,32
5	75095222	519,38	149,50	54,17	35	758,05
6	10277023	453,33	171,50	100	10	734,83
7	16075234	453,33	166,50	89,56	20	729,39
8	17688299	370,77	170	95,33	50	686,10
9	8505711	337,74	169,50	100	70	677,24
10	30337651	387,29	162	100	20	669,29
11	10277033	453,33	169	8,61	30	660,94
12	75145201	354,26	168,50	100	25	647,76
13	18128772	337,74	171	100	25	633,74
14	30317293	337,74	165,50	100	30	633,24
15	24333299	337,74	155	100	35	627,74
16	75079556	337,74	138,50	100	40	616,24
17	1109295831	387,29	138	48,83	35	609,12
18	30283626	304,71	164	100	40	608,71
19	1054544802	387,29	162,50	25,72	20	595,51
20	30398914	321,23	144	100	25	590,23
21	25101899	304,71	152,50	100	10	567,21
22	1053810035	321,23	176	25,39	5	527,62
23	24341674	321,23	158,50	32,67	0	512,40

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260628 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053775025	453,33	164	100	75	792,33
2	46381816	436,82	176	100	40	752,82
3	75083400	403,79	165	80	20	668,79
4	52272957	354,26	157	100	55	666,26
5	1053766773	304,71	166	55,44	40	566,15
6	30358215	321,23	157,50	23,11	35	536,84
7	30393745	387,29	64,50	82,94	0	534,73
8	1004189714	337,74	143	1,39	20	502,13

Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, Código 260629 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	10286339	460,97	174,50	100	50	785,47
2	30308124	443,69	157	100	30	730,69
3	30317145	357,30	169,50	100	55	681,80
4	10281364	426,41	139	100	0	665,41
5	4438248	426,41	164	55,33	5	650,74
6	24434400	305,46	171	100	60	636,46
7	9857124	391,86	161	67,78	0	620,64
8	66963326	374,58	157	59,56	20	611,14
9	30395480	374,58	161	18,94	15	569,52

	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630 (Vigente hasta el 03/11/2025)					
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053795245	524,58	176	100	80	880,58
2	1061624174	524,58	176,50	100	30	831,08
3	24347306	524,58	152,50	100	40	817,08
4	10257919	474,53	179,50	100	50	804,03
5	1053817215	524,58	170	0	50	744,58
6	5208403	424,47	165,50	70,56	60	720,53
7	1053771292	391,11	173,50	100	40	704,61
8	75103288	407,79	145,50	88,28	50	691,57
9	1053823522	507,90	146	10,67	20	684,57
10	16075198	391,11	161,50	75,66	55	683,27
11	10288581	474,53	157,50	30,33	20	682,36
12	75074666	374,42	174,50	100	30	678,92
13	24334148	374,42	153,50	100	40	667,92
14	30355685	441,17	159,50	4,44	50	655,11
15	75003440	474,53	165,50	0	15	655,03
16	75081643	324,36	161,50	100	65	650,86
17	16054229	391,11	155,50	55,33	45	646,94
18	10282014	374,42	168,50	100	0	642,92
19	1110458859	491,22	145	0	0	636,22
20	1053773149	441,17	161	0	25	627,17
21	10287896	391,11	160,50	23,83	50	625,44
22	30327354	324,36	158	100	40	622,36
23	30414162	407,79	150	55,94	5	618,73
24	1053815069	474,53	138,50	5,39	0	618,42
25	24646017	324,36	171,50	100	20	615,86
26	75102498	374,42	154,50	64,22	20	613,14
27	1053791967	424,47	154,50	13,17	20	612,14
28	30334476	341,06	165,50	100	0	606,56
29	10281210	341,06	160	100	0	601,06
30	75065064	324,36	144	100	30	598,36
31	15989551	407,79	157,50	0	30	595,29
32	75065452	324,36	167	83,22	20	594,58
33	1053833456	424,47	164,50	0	5	593,97
34	1053796496	374,42	165,50	43,94	5	588,86
35	1053792776	374,42	161,50	22,72	25	583,64
36	24827450	357,74	73,50	100	50	581,24
37	24839721	307,68	164,50	75,33	30	577,51
38	1053808902	374,42	164	26,22	0	564,64
39	1053777047	391,11	158	7,78	0	556,89
40	5916260	341,06	160,50	54,28	0	555,84
41	1053819455	357,74	152,50	0	30	540,24
42	1053826948	357,74	158	1,33	0	517,07
43	1014215796	324,36	161,50	0	25	510,86
44	1059811473	324,36	153	7,94	20	505,30
45	1053776824	307,68	146,50	39,72	0	493,90
46	1053787948	307,68	161,50	0	20	489,18
47	1053790946	307,68	158,50	0	0	466,18

	Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631 (Vigente hasta el 24/08/2025)					
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	25113204	502,41	168,50	72,44	30	773,35
2	1053770302	423,57	176,50	100	55	755,07
3	9862070	470,88	158,50	100	20	749,38
4	1053766644	407,81	170,50	100	50	728,31
5	1053790938	392,04	157	100	60	709,04
6	24331405	407,81	151	100	20	678,81
7	75090191	376,26	158,50	100	40	674,76
8	1053774926	392,04	155	100	20	667,04
9	24348839	328,97	152,50	100	55	636,47
10	1053798210	313,20	170	100	40	623,20
11	1061692702	313,20	177,50	100	30	620,70
12	24716879	455,10	126,50	14,67	20	616,27

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053773841	502,07	147,50	100	20	769,57
2	1060650458	452,49	147	100	50	749,49
3	30355157	402,92	159	100	20	681,92
4	1053792327	402,92	163,50	100	10	676,42
5	1053794279	469,01	168,50	35,11	0	672,62
6	30404554	369,86	172	100	20	661,86
7	1053808586	386,39	146,50	100	20	652,89
8	30327586	336,81	170,50	100	40	647,31
9	30287513	353,34	163,50	100	10	626,84
10	1053773651	303,77	173	100	40	616,77
11	1053787946	336,81	147,50	100	20	604,31
12	1053807077	452,49	71,50	56,72	20	600,71
13	1053807290	336,81	164	70,28	20	591,09
14	1053779773	303,77	154,50	90,06	20	568,33
15	46661810	386,39	171,50	0,67	5	563,56
16	24335532	303,77	159,50	100	0	563,27
17	1117505345	353,34	168,50	9,22	20	551,06
18	1053830283	303,77	157	6	0	466,77

Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1088245632	513,80	170	100	70	853,80
2	5822434	529,55	150,50	100	55	835,05
3	15961967	435,03	161,50	100	40	736,53
4	75103074	356,27	167	100	60	683,27
5	1053778752	356,27	169	100	30	655,27
6	30311150	309,02	172	100	50	631,02
7	1053792655	372,02	155,50	53,17	20	600,69
8	72145489	309,02	165,50	100	20	594,52
9	30331877	324,77	153,50	99,94	0	578,21
10	30337063	309,02	151	74,83	40	574,85
11	1018449881	372,02	165,50	4,17	0	541,69

Técnico Grado 11, Código 260637 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	16074286	387,48	166	100	0	653,48
2	75073309	305,94	152,50	96,78	0	555,22
3	16090132	305,94	155,50	23,44	35	519,88
4	75102671	338,57	159	22	0	519,57

Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11, Código 260638 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30400850	350,79	155	100	50	655,79

Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11, Código 260639 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75106631	400,82	165	100	50	715,82
2	24348025	383,00	159,50	100	35	677,50

3	1053794395	454,26	147	51,67	0	652,93
4	1060649467	365,18	165,50	90,11	30	650,79
5	30233957	347,36	158,50	100	25	630,86
6	24395359	329,54	144	100	50	623,54
7	1053805633	311,72	165	100	35	611,72
8	16090075	347,36	166,50	63,28	20	597,14



ACUERDO PCSJA23-12124

19 de diciembre de 2023

“Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17, 24 y 25 de octubre; 1, 22 y 29 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, mediante documento técnico elaborado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, ha identificado las necesidades de fortalecimiento de la oferta judicial en la Jurisdicción Ordinaria a nivel de tribunales y juzgados, así como dependencias de apoyo en el país, para definir un plan gradual de fortalecimiento de la oferta de justicia y una respuesta pronta, cumplida y eficaz.

Que en concordancia con el artículo 94 de la Ley 270 de 1996, se adelantaron los análisis tendientes a determinar los factores que inciden en la demanda de justicia, la conflictividad, las situaciones particulares de los territorios, las necesidades de fortalecimiento de las dependencias de apoyo, la nivelación de plantas de personal y la modernización en las estructuras de los despachos judiciales, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, *“Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente”* y la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 - 2025 (PETD), que permitan satisfacer las necesidades de cobertura de la justicia local y rural, garantizando el acceso de la ciudadanía, la desconcentración territorial en la prestación del servicio, a través de la creación de nuevos distritos, circuitos, despachos judiciales y cargos de apoyo.

Que el Consejo Superior de la Judicatura construyó un índice de fortalecimiento con 27 variables cuantitativas y cualitativas que sintetizaron la información sobre la demanda de justicia, la gestión judicial y el contexto socio económico que incide en la administración de justicia en las diferentes jurisdicciones, especialidades y subespecialidades, que permiten, de una parte, dimensionar la oferta judicial, la demanda efectiva de justicia y la gestión judicial de los despachos; de otra, posibilitar la aproximación desde un enfoque territorial, a las formas en que las personas abordan los conflictos.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Que las medidas adoptadas también están orientadas a fortalecer la presencia institucional de la Rama Judicial en los departamentos y municipios fronterizos y las áreas no municipalizadas, declaradas como zonas limítrofes para atender las necesidades jurídicas de sus habitantes, derivadas de la integración en sus propios territorios y de éstos con el interior del país y con las zonas lindantes de los países vecinos.

Que con la creación de nuevos distritos y circuitos judiciales se hace necesario modificar el mapa de competencias territoriales de la Jurisdicción Ordinaria.

Que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se hacen ajustes a la estructura y la homogeneización de la planta de personal de los despachos judiciales, partiendo de la comparación de homólogos del mismo distrito, circuito o municipio según sea el caso, creando, trasladando o suprimiendo cargos para nivelar la planta de los despachos judiciales, sin afectar los derechos de carrera judicial.

Que, en atención de la política de optimización de la oferta judicial, y teniendo en cuenta los niveles de demanda e inventarios de los despachos de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín y de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, se suprime una plaza de magistrado en aquella, y se fortalece la oferta judicial en ésta.

Que, en el proceso de modernización de la planta de los despachos judiciales, se propone la supresión de algunos cargos de auxiliares de servicios generales, con el objetivo de fortalecer las dependencias de apoyo, con cargos orientados al cumplimiento de la misionalidad de las mismas.

Que se hace necesario dar continuidad a la nivelación del cargo de asistente social grado 02 al grado 01, en aquellos casos en donde se cumplen los presupuestos establecidos en la decisión judicial.

Que es pertinente incrementar la capacidad de gestión administrativa a la función jurisdiccional prestada por las dependencias de apoyo y las secretarías, en correspondencia con el crecimiento de la oferta judicial, y conforme al modelo de gestión de cada una de las especialidades y subespecialidades.

Que, atendiendo al crecimiento de la oferta de justicia en los tribunales superiores de distrito, se propone la creación de una secretaría general en aquellos tribunales donde existen más de 15 despachos y no cuentan con esta figura.

Que, en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional, como las sentencias SU-122 de 2022, la T-099 de 2021 y la T-341 de 2022 que se planeó en fases para ejecutar de manera gradual, se requiere que la Corporación aplique criterios de priorización y distribuir medidas y recursos para darles cumplimiento y mejorar el acceso a la administración de justicia, mediante la creación de despachos judiciales y cargos, de acuerdo con el estado de implementación de los planes de trabajo construidos por la Corporación.

Que la Corte Constitucional, en sentencia T-341 de 2022, en sede de revisión, al resolver la acción de tutela instaurada por los integrantes del resguardo indígena Zio Baín Buenavista, en relación con las demandas de restitución de derechos territoriales de los pueblos étnicos, consideró que involucran extensiones de territorios amplios que requieren

Hoja No. 3 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

la adopción de un enfoque diferenciado, que respete las garantías de los derechos colectivos, la efectiva restitución jurídica y material del territorio y la estabilidad en el ejercicio y goce efectivo de sus derechos, y ordenó al Consejo Superior de la Judicatura, lo siguiente:

"(...)

QUINTO. - ORDENAR al Consejo Superior de la Judicatura adoptar, a más tardar dentro del año siguiente a la notificación de esta providencia, un plan de descongestión para la Jurisdicción Especializada en Restitución de Tierras en los términos descritos en la parte motiva de esta providencia."

Que, en concordancia con el artículo 215 de la Ley 1708 de 2014, se avanza en la gradualidad de la implementación de salas especializadas en extinción de dominio y en el fortalecimiento de la oferta a nivel de circuitos judiciales de extinción de dominio.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de dar una respuesta oportuna a la demanda de justicia en el país, de acuerdo con su comportamiento en las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel de distritos, circuitos y municipios, estima necesario especializar el servicio de justicia desde una mirada territorial, con una mayor comprensión de los procesos de relacionamiento funcional entre centros urbanos y municipios, de las dinámicas socio económicas y del tipo de asuntos que demandan mayor respuesta del poder judicial.

Que, en concordancia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, "*Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente*", y en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021- 2025 (PETD), se identificó la necesidad de contar con perfiles y requisitos orientados a los procesos de modernización y transformación digital de la Rama Judicial, la gestión documental y la atención al usuario.

Que, con el propósito de apoyar la labor de sustanciación, especialmente en lo que respecta a asuntos de relevancia y que por su particularidad el funcionario determine, se plantea la creación de un cargo de apoyo especializado.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión del 31 de octubre de 2023, emitió concepto previo mediante el Acuerdo CIRJA23-11 para el fortalecimiento permanente de la oferta judicial, a través de la creación de unos cargos en tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional.

Que la directora general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2023-067288 del 15 de diciembre de 2023 emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos despachos y cargos permanentes en la Jurisdicción Ordinaria, así como la adopción de medidas de traslado, transformación y supresión, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

CAPÍTULO I TRIBUNALES SUPERIORES

Artículo 1. Creación de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, la cual estará conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 001 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
2	Medellín	Despacho 002 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
3	Medellín	Despacho 003 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
Total cargos				12

Parágrafo primero: A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Antioquia, Barranquilla, Cúcuta, Medellín y Pereira.

Parágrafo segundo: A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Bogotá, Cali, Neiva y Villavicencio.

Artículo 2. Creación de despachos de magistrado en tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los despachos de magistrado de tribunal superior que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 027 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Bogotá	Despacho 028 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bucaramanga	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Cúcuta	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
5	Cundinamarca	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Pereira	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				20

b. Sala Especializada en Extinción de Dominio

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
Total cargos				4

c. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bucaramanga	Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar Judicial Grado 01	1
5	Cali	Despacho 016 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Cali	Despacho 017 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
7	Cali		Magistrado de tribunal	1

Hoja No. 6 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Despacho 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
8	Medellín	Despacho 019 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
9	Medellín	Despacho 020 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
10	Medellín	Despacho 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				30

d. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Sincelejo	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Valledupar	Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				6

e. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
				3

Artículo 3. Creación de unos cargos en tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los despachos de magistrado de los tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Civil

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 7 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 8 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				21

b. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 9 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
27	Montería	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
28	Montería	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
29	Montería	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
30	Pasto	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
31	Pasto	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
32	Pasto	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 10 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
33	Pasto	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
34	Tunja	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
35	Tunja	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
36	Tunja	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
37	Tunja	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				37

c. Sala de Justicia y Paz

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Despacho 002 de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
2	Barranquilla	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
3	Barranquilla	Despacho 004 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
4	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
5	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
6	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
7	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
8	Medellín	Despacho 002 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
9	Medellín	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

Hoja No. 11 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Medellín	Despacho 04 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
Total cargos				10

d. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Tunja	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				6

e. Sala Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				6

Hoja No. 12 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

f. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Pasto	Despacho 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
7	Tunja	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				7

g. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
2	Armenia	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
3	Armenia	Despacho 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
4	Armenia	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
5	Armenia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				5

Hoja No. 13 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

h. Sala Única

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Mocoa	Despacho 001 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
2	Mocoa	Despacho 002 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
3	Mocoa	Despacho 003 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
4	Quibdó	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
5	Quibdó	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
6	Quibdó	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
7	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
8	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
9	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
10	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 004 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
11	Yopal	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
12	Yopal	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
13	Yopal	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				13

Artículo 4. Supresión de un despacho de magistrado de tribunal superior de distrito judicial. Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, un despacho de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 04 de la Sala de Familia	Magistrado de tribunal	1
			Auxiliar Judicial grado 01	1
			Profesional Especializado grado 23	1
Total cargos				3

Hoja No. 14 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 5. Supresión de unos cargos en los tribunales superiores de distrito judicial.

Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 15 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				26

CAPÍTULO II SECRETARÍAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

Artículo 6. Creación de unas secretarías generales en los tribunales superiores de distrito judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, las siguientes secretarías generales de Tribunal Superior, adscritas a la presidencia del respectivo tribunal:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Secretario de tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
2	Cartagena	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
3	Cúcuta	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1

Hoja No. 16 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Ibagué	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
Total cargos				8

Artículo 7. Creación de la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de	Secretario de tribunal	1
		Dominio del Tribunal Superior de	Escribiente de tribunal	2
		Medellín	Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 07	1
Total cargos				5

Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en las secretarías de tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia	Escribiente de tribunal	2
2	Armenia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia	Escribiente de tribunal	1
3	Bogotá	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	2
4	Bucaramanga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	1
5	Buga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de tribunal	2
6	Cúcuta	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
7	Cundinamarca	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1
8	Neiva	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Escribiente de tribunal	1
9	Pasto	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Escribiente de tribunal	2
10	Pereira	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de tribunal	1

Hoja No. 17 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Popayán	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
12	San Gil	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil	Escribiente de tribunal	1
13	Villavicencio	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				17

b. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	3
2	Bucaramanga	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	2
3	Cali	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de tribunal	3
4	Cúcuta	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
5	Medellín	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Escribiente de tribunal	3
6	Popayán	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
7	Villavicencio	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1

c. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Escribiente de tribunal	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Escribiente de tribunal	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2
4	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				6

Hoja No. 18 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

d. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Escribiente de tribunal	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería	Escribiente de tribunal	2
3	Sincelejo	Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				5

e. Sala Única

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				1

Artículo 9. Supresión de unos cargos en las secretarías de las salas de los tribunales superiores. Suprimir a partir del 11 de enero de 2024 los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Medellín	Secretaría Sala Civil	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
Total cargos				1

b. Sala Penal

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Armenia	Secretaría Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Buga	Secretaría Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	2

Hoja No. 19 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
3	Tribunal Superior de Medellín	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	2
4	Tribunal Superior de Neiva	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
5	Tribunal Superior de Pasto	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
6	Tribunal Superior de San Gil	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
7	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
8	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
Total cargos				10

c. Sala Laboral

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Bucaramanga	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Cúcuta	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
3	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
4	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
Total cargos				4

d. Sala Civil Familia

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
Total cargos				5

e. Sala Civil Familia Laboral

Hoja No. 20 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
Total cargos				4

f. Sala Única

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría Sala Única	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
Total cargos				1

CAPÍTULO III JUZGADOS DEL CIRCUITO

Artículo 10. Creación de un distrito especializado de Extinción de Dominio. Crear, el distrito especializado de extinción de dominio de Medellín con competencia territorial en el Distrito Judicial de Medellín con cabecera en dicha ciudad.

Artículo 11. Modificación de la competencia territorial de los distritos especializados de Extinción de Dominio. Modificar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el artículo 3° del Acuerdo PCSJA23-12067 de 2023, que modificó por el artículo 2° del Acuerdo PSAA16-10517 de 2016, que estableció la competencia territorial de los distritos especializados de extinción de dominio, la que quedará como se enuncia a continuación:

“ARTÍCULO 2°.- Competencia Territorial. La competencia territorial de los Distritos Especializados de Extinción de Dominio quedará establecida de la siguiente manera:

Distrito de Extinción de Dominio	Sede de los juzgados	Competencia territorial en los distritos judiciales de extinción de dominio
<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá, Cundinamarca, Tunja y Santa Rosa de Viterbo</i>
<i>Neiva</i>	<i>Neiva</i>	<i>Neiva, Ibagué y Florencia</i>
<i>Pereira</i>	<i>Pereira</i>	<i>Pereira, Armenia y Manizales</i>
<i>Cali</i>	<i>Cali</i>	<i>Cali, Buga, Mocoa, Pasto y Popayán</i>
<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta, Arauca, Bucaramanga, Pamplona, San Gil y Valledupar</i>
<i>Antioquia</i>	<i>Medellín</i>	<i>Antioquia, Montería y Quibdó</i>
<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>
<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio, San José del Guaviare y Yopal</i>
<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo</i>

Hoja No. 21 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 12. Creación de juzgados del circuito. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 057 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 058 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 059 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 060 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Pereira	Juzgado 006 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Pereira	Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				42

b. Civil circuito con conocimiento en asuntos laborales

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Leticia		Juez de circuito	1

Hoja No. 22 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Leticia	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
2	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San José del Guaviare	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				9

c. Civil del circuito especializado en restitución de tierras

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Neiva	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				8

d. Civil del circuito especializado en restitución de tierras con enfoque étnico

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Apartadó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Apartadó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Mocoa	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Mocoa	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Popayán	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1

Hoja No. 23 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Popayán	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Quibdó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				40

e. Penal del circuito con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
2	Barrancabermeja	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
4	Barranquilla	Juzgado 017 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 063 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 24 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
7	Bogotá	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
8	Bucaramanga	Juzgado 014 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
9	Cartagena	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
10	Cartagena	Juzgado 011 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Cúcuta	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
12	Envigado	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Envigado	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
13	Facatativá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Facatativá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
14	Florencia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Florencia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
15	Fundación	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fundación	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fusagasugá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
17	Girardot		Juez de circuito	1

Hoja No. 25 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Girardot	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
18	Ibagué	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
19	Ipiales	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ipiales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
20	La Dorada	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Maicao	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Maicao	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Neiva	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
23	Ocaña	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ocaña	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
25	Pamplona	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pamplona	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
26	Pasto	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	3
27	Popayán	Juzgado 008 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 26 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
28	Quibdó	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
29	Riohacha	Juzgado 004 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
30	Santa Marta	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Santa Marta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
31	Soacha	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
32	Soledad	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
33	Soledad	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
34	Tuluá	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Tuluá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
35	Valledupar	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
36	Valledupar	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
37	Villavicencio	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2

Hoja No. 27 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		conocimiento de Villavicencio		
38	Zipaquirá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Zipaquirá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				172

f. Penal del circuito especializado

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Armenia	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Buenaventura	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Buenaventura	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
3	Cali	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Ibagué	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Medellín	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
6	Riohacha	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Riohacha	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
Total cargos				27

g. Penal del circuito especializado en extinción de dominio

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá		Juez penal del circuito especializado	1

Hoja No. 28 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Bogotá	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
3	Cali	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Medellín	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Pereira	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Pereira	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
Total cargos				21

h. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Antioquia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 032 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 033 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1

Hoja No. 29 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Bucaramanga	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
6	Buga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
7	Calarcá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
8	Cali	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
9	Cali	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
10	Cali	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
11	Cúcuta	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
12	Florencia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Asistente administrativo grado 06	2
			Asistente social grado 18	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1
13	Fusagasugá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente administrativo grado 06	1
14	Girardot	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Asistente administrativo grado 06	1
			Asistente social grado 18	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1

Hoja No. 30 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
15	Guaduas	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
16	Ibagué	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
17	Ibagué	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
18	La Dorada	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
19	Manizales	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
20	Medellín	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
21	Medellín	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
22	Medellín	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
23	Neiva	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
25	Pasto		Juez de circuito	1

Hoja No. 31 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
26	Pereira	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
27	Popayán	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
28	Tunja	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
29	Villavicencio	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
30	Yopal	Juzgado 003 Penal del Circuito de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
Total cargos				141

i. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Juzgado 003 Laboral de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 048 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
3	Bogotá	Juzgado 049 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 32 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 050 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 051 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 052 Laboral de Bogotá	Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
7	Buga	Juzgado 002 Laboral de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
8	Cali	Juzgado 022 Laboral de Cali	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Cartagena	Juzgado 011 Laboral de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
10	Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Funza	Juzgado 002 Laboral de Funza	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Secretario de circuito	1
12	La Dorada	Juzgado 003 Laboral del Circuito de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 33 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
13	Manizales	Juzgado 005 Laboral de Manizales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Medellín	Juzgado 028 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
15	Medellín	Juzgado 029 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
16	Pasto	Juzgado 004 Laboral de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
17	Puerto Berrío	Juzgado 002 Laboral de Puerto Berrío	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				105

j. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bello	Juzgado 004 de Familia de Bello	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 038 de Familia de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 039 de Familia de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1

Hoja No. 34 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bucaramanga	Juzgado 009 de Familia de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Caldas (Antioquia)	Juzgado 001 de Familia de Caldas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Cartagena	Juzgado 008 de Familia de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Dosquebradas	Juzgado 002 de Familia de Dosquebradas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Funza	Juzgado 002 de Familia de Funza	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Girardota	Juzgado 002 de Familia de Girardota	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Medellín	Juzgado 016 de Familia de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
11	Puerto Colombia	Juzgado 001 de Familia de Puerto Colombia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
12	Riohacha	Juzgado 002 de Familia de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
13	Santa Marta		Juez de circuito	1

Hoja No. 35 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 de Familia de Santa Marta	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Sincelejo	Juzgado 003 de Familia de Sincelejo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
15	Soacha	Juzgado 003 de Familia de Soacha	Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
16	Valledupar	Juzgado 004 de Familia de Valledupar	Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
17	Villavicencio	Juzgado 005 de Familia de Villavicencio	Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
			Escribiente de circuito	2
			Sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
18	Zipaquirá	Juzgado 003 de Familia de Zipaquirá	Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
			Escribiente de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Secretario de circuito	1
Total cargos				125

k. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Acacías	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
2	Aguachica	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Aguachica	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
3	Barrancabermeja		Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1

Hoja No. 36 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	
		Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Secretario de circuito	1	
			Sustanciador de circuito	1	
			Escribiente de circuito	1	
			Asistente social grado 01	1	
			Asistente judicial grado 06	1	
4	Girardot	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Girardot	Juez de circuito	1	
			Secretario de circuito	1	
			Sustanciador de circuito	1	
			Escribiente de circuito	1	
			Asistente social grado 01	1	
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Magangué	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Palmira	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Rionegro	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Juez de circuito	1	
			Secretario de circuito	1	
			Sustanciador de circuito	1	
			Escribiente de circuito	1	
			Asistente social grado 01	1	
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de San José del Guaviare	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Saravena	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Simití	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	
			Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Tuluá	Juez de circuito	1
				Secretario de circuito	1
				Sustanciador de circuito	1
				Escribiente de circuito	1
Asistente social grado 01	1				
			Asistente judicial grado 06	1	

Total cargos				66

Hoja No. 37 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

I. Despachos promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Carmen de Bolívar	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de Carmen de Bolívar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Majagual	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Majagual	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Pivijay	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Pivijay	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San Martín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Santa Fe de Antioquia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Sincé	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				30

Parágrafo primero: El Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira atenderá de forma preferente las acciones populares y de grupo, a cargo del circuito judicial de Pereira, conforme a las disposiciones que para el efecto adopte el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

Parágrafo segundo: Los juzgados civiles especializados en restitución de tierras con enfoque étnico tendrán competencia para atender los asuntos relacionados con rutas colectivas.

Parágrafo tercero: Los juzgados penales del circuito para adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla tendrán competencia sobre los circuitos de Barranquilla y Puerto Colombia.

Artículo 13. Creación de unos cargos en juzgados del circuito. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados del circuito los cargos que se enuncian a continuación:

Hoja No. 38 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Envigado	Juzgado 001 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
2	Envigado	Juzgado 002 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
3	Ibagué	Juzgado 006 Civil del Circuito de Ibague	Escribiente de circuito	1
4	Ocaña	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
5	Ocaña	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
Total cargos				5

b. Penal del circuito con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Cúcuta	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	El Santuario (Antioquia)	Juzgado 001 Penal del Circuito de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Fundación	Juzgado 001 Penal del Circuito de Fundación	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Ipiales	Juzgado 001 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Ipiales	Juzgado 002 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Ipiales	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Mocoa	Juzgado 002 Penal del Circuito de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Palmira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Palmira	Escribiente de circuito	1
10	Pereira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Pereira	Escribiente de circuito	1
11	Santa Marta	Juzgado 002 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Santa Marta	Juzgado 003 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				12

Hoja No. 39 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

c. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Bogotá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Bogotá	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Bogotá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Bogotá	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Bogotá	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Bogotá	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Bogotá	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Bogotá	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Bogotá	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Bogotá	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Bogotá	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
13	Bogotá	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
14	Bogotá	Juzgado 014 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
15	Bogotá	Juzgado 015 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Bogotá	Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
17	Bogotá	Juzgado 017 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	Bogotá	Juzgado 018 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 40 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
19	Bogotá	Juzgado 019 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
20	Bogotá	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
21	Bogotá	Juzgado 021 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
22	Bogotá	Juzgado 022 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
23	Bogotá	Juzgado 023 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
24	Bogotá	Juzgado 024 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
25	Bogotá	Juzgado 025 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
26	Bogotá	Juzgado 026 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
27	Bogotá	Juzgado 027 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Bogotá	Juzgado 028 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
29	Bogotá	Juzgado 029 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
30	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
31	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
32	Bucaramanga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
33	Bucaramanga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
34	Bucaramanga	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
35	Bucaramanga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
36	Bucaramanga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
37	Bucaramanga	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 41 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
38	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
39	Cali	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
40	Cali	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
41	Cali	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
42	Cali	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
43	Cali	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
44	Cali	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
45	Cali	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
46	Cali	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
47	Cali	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
48	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
49	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
50	Cúcuta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
51	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
52	Cúcuta	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
53	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
54	Medellín	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
55	Medellín	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
56	Medellín	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 42 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
57	Medellín	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
58	Medellín	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
59	Medellín	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
60	Medellín	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
61	Medellín	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
62	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
63	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				63

d. Penal del circuito con función de ejecución de sentencias para la Sala de Justicia y Paz

PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ				
Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para la Sala de Justicia y Paz	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				1

e. Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Chiquinquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Chiquinquirá	Asistente social grado 01	1
2	Funza	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Funza	Asistente social grado 01	1
3	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Fusagasugá	Asistente social grado 01	1

Hoja No. 43 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Zipaquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Zipaquirá	Asistente social grado 01	1
Total cargos				4

f. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ocaña	Juzgado 001 Laboral de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Puerto Berrío	Juzgado 001 Laboral de Puerto Berrío	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				2

g. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 004 de Familia de Armenia	Asistente social grado 01	1
2	Envigado	Juzgado 002 de Familia de Envigado	Asistente social grado 01	1
3	Itagüí	Juzgado 002 de Familia de Itagüí	Asistente social grado 01	1
4	Manizales	Juzgado 006 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
5	Manizales	Juzgado 007 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
6	Medellín	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Medellín	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Medellín	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Medellín	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Medellín	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Medellín	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				11

h. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bahía Solano	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Bahía Solano	Asistente social grado 01	1
2	Caloto	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Caloto	Asistente social grado 01	1

Hoja No. 44 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
3	Chinchiná	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Chinchiná	Asistente social grado 01	1
4	El Bagre	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Bagre	Asistente social grado 01	1
5	Fresno	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Fresno	Asistente social grado 01	1
6	Gachetá	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Gachetá	Asistente social grado 01	1
7	Garzón	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Garzón	Asistente social grado 01	1
8	La Dorada	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
9	La Dorada	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
10	Pamplona	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Pamplona	Asistente social grado 01	1
11	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Rionegro	Asistente social grado 01	1
12	Santander de Quilichao	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
13	Santander de Quilichao	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
14	Silvia	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Silvia	Asistente social grado 01	1
15	Simití	Juzgado 001 de Promiscuo de Familia de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Socorro	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Socorro	Asistente social grado 01	1
17	Vélez	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Vélez	Asistente social grado 01	1
18	Yolombó	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Yolombó	Asistente social grado 01	1
Total cargos				18

i. Juzgados promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Amalfi	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Amalfi	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Belén de Umbría	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Belén De Umbría	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Dabeiba	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Dabeiba	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Pedro de los Milagros	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				4

Hoja No. 45 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 14. Transformar unos juzgados del circuito. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

a. Juzgados Civiles

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito de San Juan del Cesar	5
Total transformaciones				5

b. Juzgados Promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	Leticia	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
2	Leticia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
3	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
4	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
5	San José del Guaviare	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 003 Penal del Circuito de San José del Guaviare con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
Total transformaciones				23

Parágrafo: Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

Artículo 15. Modificación de la denominación de unos juzgados del circuito. Modificar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la denominación de los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
1	Barranquilla	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla
2	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga

Hoja No. 46 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 009 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
3	Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta
4	Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
5	Neiva	Juzgado 005 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva
6	Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena

Artículo 16. Traslado de un juzgado del circuito especializado. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Pereira, al Distrito Judicial de Manizales, como Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales, para que conozca de los procesos por delitos cometidos contra líderes sociales o defensores de derechos humanos en los distritos judiciales de Armenia, Manizales y Pereira.

Artículo 17. Traslado de unos cargos en los juzgados del circuito. Trasladar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

Hoja No. 47 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Valledupar	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
2	Valledupar	Citador grado 03	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
Total cargos					2

b. Penal

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Acacías	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Acacías	Centro de Servicios para juzgados penales municipales de Acacías	1
2	Armenia	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Centro de Servicios judiciales para los juzgados de Armenia	1
3	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
4	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
5	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
6	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
7	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
8	Barranquilla	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
9	Bello	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bello	Centro de Servicios Judiciales de Apoyo	1

Hoja No. 48 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
				para los juzgados de Bello	
10	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 063 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 058 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
13	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
14	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 058 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
15	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
16	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
17	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
18	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
19	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
20	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
21	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de	Centro de Servicios Judiciales para los	1

Hoja No. 49 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
			conocimiento de Bucaramanga	juzgados penales de Bucaramanga	
22	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
23	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
24	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
25	Buga	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
26	Buga	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
27	Cartagena	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	2
28	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	1
29	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
30	Cúcuta	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
31	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
32	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con Función de de Conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
33	Ibagué	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	2

Hoja No. 50 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
34	Ibagué	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	1
35	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
36	Neiva	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
37	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	2
38	Palmira	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Palmira	1
39	Pereira	Citador grado 03	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Pereira	1
40	Palmira	Asistente social grado 01	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados del Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	1
41	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
42	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
43	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
44	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
45	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1

Hoja No. 51 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
46	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
47	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
48	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
Total cargos					50

c. Laboral

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Laboral de Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	1
Total cargos				1

d. Familia

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 005 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
2	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
3	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
4	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
5	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
6	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
7	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los	1

Hoja No. 52 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
8	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
10	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 001 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
12	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
13	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
14	Escribiente de circuito	Juzgado 007 de Familia de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
15	Escribiente de circuito	Juzgado 002 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
16	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
17	Escribiente de circuito	Juzgado 004 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
18	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
19	Citador grado 03	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
Total cargos				19

Hoja No. 53 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

e. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Citador Grado 03	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
2	Citador grado 03	Juzgado 002 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
3	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
4	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
Total cargos				4

Artículo 18. Homologación de unos cargos en juzgados del circuito. Homologar, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 001 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Cartagena	Juzgado 003 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Ibagué	Juzgado 006 de Familia de Ibagué	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
4	Santa Marta	Juzgado 001 de Familia de Santa Marta	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
5	Villavicencio	Juzgado 001 de Familia de Villavicencio	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
Total cargos				5

b. Promiscuos de Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Banco	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Facatativá	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Facatativá	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Plato	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Plato	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1

Hoja No. 54 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

4	Tuluá	Juzgado Promiscuo de Familia de Tuluá 002	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
Total cargos				4

CAPÍTULO IV JUZGADOS MUNICIPALES

Artículo 19. Creación de juzgados municipales. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados municipales que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Civil Municipal de Acacías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Apartadó	Juzgado 003 Civil Municipal de Apartadó	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barrancabermeja	Juzgado 006 Civil Municipal de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Cali	Juzgado 038 Civil Municipal de Cali	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Envigado	Juzgado 004 Civil Municipal de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
7	Itagüí	Juzgado 004 Civil Municipal de Itagüí	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	2
8	Jamundí		Juez municipal	1

Hoja No. 55 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Madrid	Juzgado 002 Civil Municipal de Madrid	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Maicao	Juzgado 003 Civil Municipal de Maicao	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Medellín	Juzgado 034 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Medellín	Juzgado 035 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Pereira	Juzgado 009 Civil Municipal de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
14	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	San José del Guaviare	Juzgado 002 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				79

b. Pequeñas causas y competencia múltiple

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 56 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 025 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Barranquilla	Juzgado 026 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 045 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 046 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Bogotá	Juzgado 047 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Bogotá	Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
7	Bogotá	Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
8	Bogotá	Juzgado 050 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Bogotá	Juzgado 051 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
10	Bogotá	Juzgado 052 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
11	Bogotá	Juzgado 053 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Bogotá		Juez municipal	1

Hoja No. 57 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Bogotá	Juzgado 076 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
14	Bogotá	Juzgado 077 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
15	Bogotá	Juzgado 078 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
16	Bogotá	Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
17	Bogotá	Juzgado 080 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
18	Bogotá	Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
19	Bogotá	Juzgado 082 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
20	Bogotá	Juzgado 083 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
21	Bogotá	Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
22	Medellín	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1

Hoja No. 58 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
23	Montería	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
24	Neiva	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
25	Soledad	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				125

c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
2	Bogotá	Juzgado 125 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 126 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 127 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 128 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
6	Bogotá	Juzgado 129 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
7	Cartagena		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 59 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 20 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Envigado	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Ibagué	Juzgado 018 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
11	Manizales	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
12	Medellín	Juzgado 048 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
13	Pereira	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
14	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
15	Riohacha	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Riohacha	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Santa Marta	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
17	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
18	Villavicencio	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
19	Villavicencio	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
Total cargos				73

Hoja No. 60 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

d. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 083 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 084 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Buga	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Cartagena	Juzgado 020 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Medellín	Juzgado 049 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Medellín	Juzgado 050 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Neiva	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Palmira	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Palmira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Pereira	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Sincelejo	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 61 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
14	Soacha	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Tuluá	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tuluá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Villavicencio	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				51

e. Penal municipal con función de control de garantías ambulante

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
2	Buga	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
3	Cúcuta	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
4	Medellín	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
5	Mocoa	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Mocoa	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
6	Neiva	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
7	Valledupar	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
8	Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 62 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Ambulante de Villavicencio		
Total cargos				16

f. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Arauca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Arauca	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
2	Barrancabermeja	Juzgado 007 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bello	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Facatativá	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Facatativá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Floridablanca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Fusagasugá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
8	Mosquera	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Mosquera	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Pitalito	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pitalito	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1

Hoja No. 63 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente judicial grado 06	1
10	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
11	Sabaneta	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
12	Sabaneta	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
14	Yopal	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Yopal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				57

g. Laboral de pequeñas causas

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 013 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 014 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 015 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Manizales	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas De Manizales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Medellín		Juez municipal	1

Hoja No. 64 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Medellín	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				29

h. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Aguachica	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Aguachica	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Agustín Codazzi	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Cajicá	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Cajicá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Caldas (Antioquia)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Caldas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Candelaria (Valle del Cauca)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Candelaria	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
6	Ciénaga	Juzgado 004 Promiscuo Municipal De Ciénaga	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
7	Cota	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cota	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 65 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Melgar	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Melgar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Samacá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Samacá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	San Agustín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Agustín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Sibaté	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sibaté	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
12	Zarzal	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Zarzal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				60

Artículo 20. Terminación de unas medidas transitorias en el Distrito Judicial de Bogotá, adoptadas con el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018. A partir del once (11) de enero de 2024, modificar el artículo 1° del Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018, cuya última prórroga se dispuso en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA23-12113 de 2023, en el sentido de terminar la medida transitoria adoptada para los juzgados 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054 transitorios de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, distrito judicial del mismo nombre, para que retomen su denominación original como juzgados 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071 y 072 civiles municipales de Bogotá.

Artículo 21. Transformación de unos juzgados municipales. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
1	Envigado	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 001 Civil Municipal de Sabaneta	1

Hoja No. 66 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
2	Envigado	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 002 Civil Municipal de Sabaneta	1
3	Envigado	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 003 Civil Municipal de Sabaneta	1
4	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sucre	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	1
5	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
6	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
7	Acacías	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
8	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
9	Acacías	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Civil Municipal de Acacías	1
10	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Mixto de Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal de Villavicencio con Función de Conocimiento	1
Total transformaciones				10

Parágrafo: Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

Artículo 22. Creación de unos cargos en juzgados municipales. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados municipales, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
2	Cartagena	Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
3	Cartagena	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
4	Cartagena	Juzgado 017 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
5	Florencia	Juzgado 005 Civil Municipal de Florencia	Escribiente municipal	1
6	Maicao	Juzgado 001 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Maicao	Juzgado 002 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				7

Hoja No. 67 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

b. Civil pequeñas causas y competencia múltiple

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 023 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 024 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cali	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Cali	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Cali	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Cali	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Cali	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Cali	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cali	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cali	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cali	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 68 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
18	Cali	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Cali	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Cartagena	Juzgado 001 Civil de Pequeñas Causas de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Cartagena	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Cartagena	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Cartagena	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Cartagena	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Cartagena	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Cúcuta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Cúcuta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Cúcuta	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Envigado	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Floridablanca	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Ibagué	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Ibagué	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Ibagué	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Itagüí	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Itagüí	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 69 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Medellín	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Medellín	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
38	Medellín	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Medellín	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Medellín	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Medellín	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Medellín	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Medellín	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	Medellín	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	Medellín	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	Montería	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	Montería	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	Montería	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
49	Montería	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
50	Neiva	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
51	Neiva	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	Palmira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Palmira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 70 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
54	Pasto	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Pasto	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Pasto	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Pasto	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Pasto	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Pereira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
60	Pereira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
61	Popayán	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
62	Riohacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
63	Santa Marta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
64	Santa Marta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
65	Sincelejo	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Sincelejo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
66	Soacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
67	Soacha	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
68	Soacha	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
69	Soacha	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
70	Soledad	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
71	Soledad	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 71 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
72	Soledad	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
73	Tunja	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
74	Valledupar	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
75	Valledupar	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
76	Valledupar	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
77	Valledupar	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
78	Villavicencio	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
79	Villavicencio	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				79

c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 006 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 007 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 009 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 010 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 019 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Ibagué	Juzgado 010 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Medellín	Juzgado 001 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 72 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Medellín	Juzgado 034 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Villavicencio	Juzgado 003 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Villavicencio	Juzgado 004 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Villavicencio	Juzgado 007 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Villavicencio	Juzgado 008 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				16

d. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Villavicencio	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Villavicencio	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				2

e. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías	Secretario municipal	1
2	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Ipiales	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 73 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
5	Ipiales	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Secretario municipal	1
9	San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Tumaco	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				13

f. Laboral

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 74 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
6	Bogotá	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Bogotá	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Bogotá	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Bogotá	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Bogotá	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Bogotá	Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Bogotá	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Ibagué	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Ibagué	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Medellín	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Medellín	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Medellín	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	Medellín	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Medellín	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Medellín	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Medellín	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Medellín	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Medellín	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 75 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
24	Medellín	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Neiva	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Pasto	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Pasto	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Popayán	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Popayán	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Santa Marta	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Valledupar	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Villavicencio	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Villavicencio	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				33

g. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ábrego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Abrego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Escribiente municipal	1
4	Barbosa (Santander)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barbosa (Santander)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Caicedonia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caicedonia	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Cajicá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cajicá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cajicá	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 76 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Carmen de Apicalá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Apicalá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Carmen de Viboral	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Carmen de Viboral	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Chiriguaná	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Chiriguaná	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cimitarra	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cimitarra	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cumalar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumalar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	El Banco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Fuentedeoro	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Granada (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	Secretario municipal	1
22	Granada (Meta)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Granada	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Guacarí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guacarí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Hato Nuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hato Nuevo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	La Gloria	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Gloria	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Marinilla	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Marinilla	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Melgar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Melgar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Melgar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Montelíbano	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Montelíbano	Juzgado 002 de Promiscuo Municipal Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Pelaya	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Puerto Gaitán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Secretario municipal	1

Hoja No. 77 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Asistente judicial grado 06	1
38	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Puerto Leguizamo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Leguizamo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Remedios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Remedios	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Sampués	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sampués	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	San Alberto	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Alberto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	San Diego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	San Diego	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	San Martín (Cesar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Secretario municipal	1
49	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Escribiente municipal	1
50	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Asistente Judicial grado 06	1
51	San Onofre	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Onofre	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pedro De Los Milagros	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Santa Rosa del Sur	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa Del Sur	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
54	Sasaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sasaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Silvania	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Silvania	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Tocaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tocaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Uribí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Uribí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Valle del Guamuez	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Valle Del Guamuez	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Yacopí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Yacopí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				59

Hoja No. 78 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 23. Traslado de unos cargos en los juzgados municipales. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Dosquebradas	Escribiente municipal	Juzgado 003 Civil Municipal de Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	1
7	Jamundí	Citador grado 3	Juzgado 002 Civil Municipal de Jamundí	Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	1
Total cargos					2

b. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
3	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
4	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
5	Barrancabermeja	Sustanciador municipal	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	1
6	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	1

Hoja No. 79 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Bucaramanga	de Sentencias de Bucaramanga	
9	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
13	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
14	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
15	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	2
16	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
17	Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Juzgado 008 Penal Municipal de Cartagena	1
18	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 008 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
19	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 009 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
20	Girardot	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal de Municipal Girardot	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Girardot	1

Hoja No. 80 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
21	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Conocimiento de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
Total cargos					22

c. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 001 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
2	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
3	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 003 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
4	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
5	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
6	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 006 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 007 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 008 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1

Hoja No. 81 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
9	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de servicios administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 010 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
13	Sincelejo	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Sincelejo	1
14	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
15	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
Total cargos					15

d. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal Con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con	Centro de Servicios Administrativos para	1

Hoja No. 82 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Funciones Mixtas de Barrancabermeja	los Juzgados de Barrancabermeja	
Total cargos					2

e. Juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 037 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 058 Civil Municipal de Bogotá	1
2	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 059 Civil Municipal de Bogotá	1
3	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 060 Civil Municipal de Bogotá	1
4	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 061 Civil Municipal de Bogotá	1
5	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá	1
6	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 063 Civil Municipal de Bogotá	1
7	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá	1
8	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 065 Civil Municipal de Bogotá	1
9	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 066 Civil Municipal de Bogotá	1
10	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 067 Civil Municipal de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 068 Civil Municipal de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 069 Civil Municipal de Bogotá	1

Hoja No. 83 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Competencias múltiples		
13	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 070 Civil Municipal de Bogotá	1
14	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 071 Civil Municipal de Bogotá	1
15	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 015 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 072 Civil Municipal de Bogotá	1
Total cargos					15

Artículo 24. Terminación de unas medidas transitorias en los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples del circuito judicial de Bogotá. Terminar las medidas transitorias adoptadas en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA18- 11127 de 2018 y en el artículo 4 del Acuerdo PCSJA22- 12017 de 2022.

Las medidas transitorias adoptadas en el artículo 6 del Acuerdo PCSJA23- 12113 de 2023, se mantendrán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2024.

CAPÍTULO V CENTROS DE SERVICIOS

Artículo 25. Transformar unos centros de servicios administrativos. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos.

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva
1	Acacías	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacías.
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín.	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.
3	Leticia	Centro de Servicios para los juzgados penales de Leticia	Centro de Servicios para los juzgados de Leticia
4	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José de Guaviare.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.

Artículo 26. Creación de centros de servicios administrativos Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los centros de servicios administrativos, que se enuncian a continuación:

Hoja No. 84 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Nº	Circuito	Nombre del despacho o dependencia
1	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia

b. Promiscuo

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja

Artículo 27. Creación de unos cargos en los centros de servicios administrativos y judiciales. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los centros de servicios administrativos y judiciales los cargos que se enuncian a continuación:

a. Penal

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacías	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Armenia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Armenia	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	Profesional universitario grado 20	1
4	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Bogotá (Paloquemao)	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Buenaventura	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buenaventura	Técnico en sistemas grado 11	1
6	Chiquinquirá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Chiquinquirá	Técnico en sistemas grado 11	1
7	Facatativá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Facatativá	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Medellín	Profesional universitario grado 20	1
9	Pacho	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pacho	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Palmira	Técnico en sistemas grado 11	1
11	Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	Técnico en sistemas grado 11	1

Hoja No. 85 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
12	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	Técnico en sistemas grado 11	1
13	Puerto Tejada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada	Técnico en sistemas grado 11	1
14	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Santander de Quilichao	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santander de Quilichao	Técnico en sistemas grado 11	1
16	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha	Técnico en sistemas grado 11	1
17	Sogamoso	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sogamoso	Técnico en sistemas grado 11	1
18	Tuluá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tuluá	Técnico en sistemas grado 11	1
19	Tunja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tunja	Técnico en sistemas grado 11	1
20	Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	Técnico en sistemas grado 11	1
21	Villeta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villeta	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				26

b. Penal especializado

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Bucaramanga	Escribiente de circuito	1
2	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Buga	Escribiente de circuito	1
3	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Cali	Escribiente de circuito	1
4	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Villavicencio	Escribiente de circuito	1
Total cargos				4

Hoja No. 86 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

c. Penal especializado en extinción de dominio

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				1

d. Ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
			Asistente judicial grado 06	2
4	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Bucaramanga	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Calarcá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
			Asistente judicial grado 06	3
8	Cúcuta	Centro de Servicios Administrativos para los	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1

Hoja No. 87 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
13	Ibagué	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
			Asistente judicial grado 06	2
14	La Dorada	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Manizales	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
			Asistente judicial grado 06	3
18	Neiva	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
19	Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
20	Pasto	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Pereira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Popayán	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
23	Tunja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1

Hoja No. 88 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				77

e. Penal para adolescentes

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
2	Arauca	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Arauca	Asistente social grado 01	1
3	Armenia	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Armenia	Asistente social grado 01	1
4	Barranquilla	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Barranquilla	Asistente social grado 01	1
5	Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bucaramanga	Asistente social grado 01	2
6	Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Cartagena	Asistente social grado 01	1
7	Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Ibagué	Asistente social grado 01	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	Asistente social grado 01	3
9	Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Neiva	Asistente social grado 01	1
10	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Popayán	Asistente social grado 01	1
11	Santa Marta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Santa Marta	Asistente social grado 01	1
12	Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Sincelejo	Asistente social grado 01	1
13	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Soacha	Asistente social grado 01	1
14	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Valledupar	Asistente social grado 01	1
15	Yopal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Yopal	Asistente social grado 01	1
Total cargos				18

Hoja No. 89 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

f. Promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Barrancabermeja	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
2	Bogotá	Centro de Servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Ipiales	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados de Ipiales	Técnico en sistemas grado 11	1
4	Itagüí	Centro de Servicios Judiciales de apoyo para los juzgados de Itagüí	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Leticia	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
6	Mocoa	Centro de Servicios Judiciales de Mocoa	Asistente social grado 01	1
7	Rionegro	Centro de Servicios administrativos para los juzgados de Rionegro	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Tumaco	Centro de Servicios judiciales de Tumaco	Técnico en sistemas grado 11	1
9	Túquerres	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Túquerres	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Valledupar	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				12

Artículo 28. Traslado de unos cargos en los centros de servicios. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Secretario de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
2	Oficial mayor de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
3	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de	10

Hoja No. 90 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
		de Seguridad de Antioquia y Medellín	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
4	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2
5	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9
6	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5
7	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10
8	Conductor grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
10	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
12	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	2

Hoja No. 91 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Medidas de Seguridad de Antioquia	
13	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
Total cargos				54

b. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 001 de Familia de Armenia	1
2	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 002 de Familia de Armenia	1
3	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 003 de Familia de Armenia	1
4	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Envigado	Juzgado 001 de Familia de Envigado	1
5	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Rionegro	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Rionegro	1
6	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 001 de Familia De Manizales	1
7	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 002 de Familia de Manizales	1
8	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 003 de Familia de Manizales	1
9	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 004 de Familia de Manizales	1
10	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 005 de Familia de Manizales	1
11	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos de Apoyo para los Juzgados de Itagüí	Juzgado 001 de Familia de Itagüí	1
12	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 001 Penal municipal de Acacías	1
13	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 001 Penal municipal de Acacías	1

Hoja No. 92 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
14	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 002 Penal municipal de Acacías	1
15	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
16	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
17	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
18	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
19	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
20	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
21	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
22	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	1
23	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
24	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
25	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
26	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
27	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
28	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
29	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Granada	1
30	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal de San José del Guaviare	1
31	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Florencia	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de	1

Hoja No. 93 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Florencia	
Total cargos				31

Parágrafo. El conductor grado 03 del Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, brindará apoyo igualmente, al Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.

Artículo 29. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia. A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1
	Escribiente de circuito	NOM	5
	Asistente social	18	3
	Técnico en sistemas	11	1
	Asistente administrativo	06	5
	Auxiliar judicial	04	2
	Citador	03	4
TOTAL			22

Parágrafo. Los jueces coordinadores del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, individualizarán los cargos que se trasladarán, en coordinación con el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Artículo 30. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín. A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1

Hoja No. 94 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	NOM	13
	Asistente social	18	8
	Técnico en sistemas	11	2
	Asistente administrativo	06	12
	Auxiliar judicial	04	4
	Citador	03	10
	Conductor o chofer	06	1
	TOTAL		52

Artículo 31. Supresión de unos centros de servicios administrativos. Suprimir con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos:

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia que suprime
1	Granada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada
2	Puerto López	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López
3	San Martín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín

CAPÍTULO VI FUNCIONES

Artículo 32. Funciones. Las funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo, son los siguientes:

a. Profesional especializado grado 33

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO	33
DEPENDENCIA	DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título profesional en derecho y título de posgrado		
EXPERIENCIA	Cinco (5) años de experiencia profesional	NÚMERO CARGOS	114

FUNCIONES:

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que le corresponde tramitar.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 33. Equilibrio de cargas laborales. Los consejos seccionales de la judicatura efectuarán la redistribución de procesos, del más reciente al más antiguo, que garantice el equilibrio de las cargas laborales, entre los despachos judiciales existentes y los creados en el presente Acuerdo, correspondiente a los distritos judiciales de su competencia, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia.

Para tal efecto, los consejos seccionales respectivos, deberán tener en cuenta el número de procesos en el inventario final, la distribución de procesos entre los despachos judiciales y el equilibrio de cargas de trabajo. Se entenderá el equilibrio de cargas de trabajo cuando el promedio del inventario total de procesos, de los despachos judiciales creados o transformados, sea igual al promedio del inventario total de procesos que tenían los despachos judiciales existentes, en los respectivos distritos judiciales, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Para la redistribución de procesos, los consejos seccionales de la judicatura aplicarán las reglas del Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, en lo pertinente y según cada especialidad.

Artículo 34. Reparto. El reparto de procesos para los despachos judiciales transformados o creados mediante el presente acuerdo, será determinado por los respectivos consejos seccionales de la judicatura, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia y el equilibrio de cargas laborales de los despachos judiciales, según la especialidad y la categoría de despacho.

Artículo 35. Sobre la redistribución de procesos. Con el propósito de garantizar el derecho de defensa de las partes, las secretarías de los despachos informarán por los

Hoja No. 96 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

medios digitales pertinentes, a los usuarios y a sus apoderados, las medidas adoptadas en el presente acuerdo.

En la remisión virtual de los procesos se deberá relacionar la siguiente información: despacho remitente, clase de proceso, tema, código de identificación del proceso, identificación de las partes, estado actual y número de cuadernos y folios digitalizados.

Los procesos que, de acuerdo con la priorización del plan de digitalización, aún no se encuentran digitalizados, se trasladarán físicamente, para garantizar la remisión oportuna a los despachos receptores.

Artículo 36. Remisión de expedientes digitalizados. Para la remisión de expedientes digitalizados, los despachos judiciales suministrarán la relación de los procesos, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación de la más antigua a la más reciente, que contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación; 2. Despacho de origen; 3. Clase de proceso; 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997; 5. Identificación de las partes y 6. Número de cuadernos y de folios.

El inventario será enviado por el despacho remitente a la dirección seccional de administración judicial respectiva y al despacho destinatario. Las salidas de los procesos deben reportarse en el sistema SIERJU, en la casilla correspondiente a "*Remitidos a otros despachos*" y, así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada "*Ingresos por descongestión*".

Parágrafo primero. Con el propósito de garantizar los derechos procesales a las partes y el derecho de defensa a los intervinientes, los despachos judiciales informarán por los medios digitales pertinentes, a éstos y a sus apoderados, la medida de distribución de procesos adoptada conforme lo establecido en el presente Acuerdo.

Parágrafo segundo. Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, en coordinación con los despachos judiciales remitentes, priorizarán la digitalización de los procesos para la remisión digital del expediente al despacho receptor.

Artículo 37. Códigos de identificación. La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, asignará los códigos de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo, y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

Artículo 38. Estadística en SIERJU en el caso de supresiones o transformaciones de despachos. Cuando se suprima o se transforme un despacho, la estadística registrada en el SIERJU, debe quedar con inventarios finales en cero, con corte a la fecha en que suprima o transforme el despacho, conforme a las disposiciones del presente acuerdo.

Artículo 39. Conversión de títulos. Los despachos judiciales que deban remitir expedientes deberán hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenarán, en un solo acto, la conversión de la totalidad de esos títulos, al juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Hoja No. 97 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 40. Actualización del Sistema Justicia XXI. Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas prestarán el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

Artículo 41. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

Artículo 42. De los nombramientos. Los nombramientos de los cargos de que trata el presente Acuerdo, se efectuarán conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 43. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los Acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y PCSJA22-11968 de 2022, y los demás que reglamenten la materia.

Artículo 44. Los traslados los cargos previstos en este acuerdo, que se encuentren provistos en propiedad, continuarán siendo ocupados por quienes ostentan derechos de carrera, conservando el régimen salarial y prestacional que les rige actualmente.

Artículo 45. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica. La provisión de los cargos creados por este Acuerdo, se hará una vez que las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios

Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindaran el apoyo necesario para el cumplimiento de los dispuesto en este Acuerdo.

Artículo 46. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

UDAE/CARJUD/PCSJ/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10d82a663fcb0d46ed9f149272c19a83349e0a8ffb8a82e7cb812bf9f9622f9**

Documento generado en 19/12/2023 09:24:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

Derecho de petición - Nombramiento

Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

15 de febrero de 2024, 8:35

Para: seccsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co, seccsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Por la presente me permito remitir Derecho de petición con anexos, en ejercicio de la Garantía Fundamental consagrada en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo primero de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

--

Atentamente,

Shirley De la hoz Pacheco

C.C. 1.140.816.888 de Barranquilla

Abogada Titulada

Especialista en Derecho Administrativo



Remitente notificado con
Mailtrack



DERECHO DE PETICION SHIRLEY DE LA HOZ - NOMBRAMIENTO.pdf
4880K

SEÑORES

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**

secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co

SALA PENAL

secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Su Despacho

Referencia:	DERECHO DE PETICIÓN
Solicitante:	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO
Identificación:	C.C. No. 1.140.816.888 DE BARRANQUILLA
Solicitado:	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES - SALA CIVIL FAMILIA.

SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.816.888 de Barranquilla, actuando en nombre propio en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto a Usted, que a través del presente escrito, en ejercicio de la Garantía Fundamental consagrada en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo primero de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo me permito formular las siguientes

PETICIONES

1. Se indique el estado del nombramiento en el cargo de escribiente de Tribunal nominado creado por medio del Acuerdo No. Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.
2. Se exponga el motivo de la demora injustificada por el cual a la presente fecha, no se ha efectuado el nombramiento de la suscrita en dicho cargo.
3. Se proceda de manera inmediata a efectuar el nombramiento de la suscrita, en el cargo de Escribiente de Tribunal nominado código, por encontrarme en el primer puesto conforme al Registro de elegibles actualizado a fecha y vigente hasta el 03/11/2025.

PETICIÓN ESPECIAL

Solicito hacer sobre ellas un pronunciamiento de fondo si es aceptada o negada la petición, **por acto administrativo, susceptible de impugnaciones o recursos para poder así agotar la vía**

administrativa, con su respectiva constancia de notificación y ejecutoria.

HECHOS

1. Mediante **Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017** *“Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”*, modificado por el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS convoca a concurso de méritos público y abierto destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, con base en el cual dicha Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.
2. Dentro de los cargos ofertados, se encuentra el de Escribiente de Tribunal nominado, código 260616 para el cual me inscribí y superé todas las etapas del concurso.
3. El Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017 modificado por el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, en su artículo 2 expone como etapas del concurso de méritos, entre otras las siguientes:

(...)

7. REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

7.1 Registro

Concluida la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos.

Los Registros de Elegibles empezarán a regir una vez se hayan agotado, o perdido vigencia, los actualmente existentes.

La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

7.2 Reclasificación

Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.

8. OPCIÓN DE SEDES

Esta se realizará de conformidad con el parágrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente.

9. LISTAS DE ELEGIBLES

La conformación de listas de elegibles se realizará conforme al reglamento vigente.

Publicada la vacante, en caso de que un solo integrante del Registro de Elegibles opte, se integrará la Lista de Elegibles con esta sola persona.

10. NOMBRAMIENTO

Una vez conformada la lista de elegibles, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas remitirá a la autoridad nominadora las respectivas listas para que éstas procedan a realizar el nombramiento en la forma y términos señalados en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996.

En el evento que el respectivo nominador tenga conocimiento que alguno de los integrantes de la lista de elegibles conformada para la provisión de un cargo, ya fue posesionado en otro cargo de igual denominación y categoría, deberá abstenerse de considerar su nombre para la provisión de aquel.

4. Mediante **RESOLUCION No. CSJCAR21-151 24 de mayo de 2021** *“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”* en su artículo 17 se realizó la inscripción de la suscrita al Registro de Elegibles.
5. Posteriormente, a través de **Resolución No. CSJCAR23-190 del 31 de marzo de 2023** *“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante*

Acuerdo CSJCA17- 477 del 9 de octubre de 2017”, obtuve un puntaje reclasificado que me ubicó en el primer lugar de la lista de elegibles para el cargo de Escribiente de Tribunal nominado, conforme se denota:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	7,89	99,11
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	9,94	87,16

6. A fecha 01 de febrero de 2024 Y 12 de febrero de 2024, El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas publicó la actualización del Registro de Elegibles del Cargo de Escribiente de Tribunal Nominado Código 260616 vigente hasta el 03 de noviembre de 2025, en el cual la suscrita ocupa el primer lugar conforme se evidencia:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1140816888	334,71	170	99,11	90	693,82
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	1053766051	334,71	155,50	87,16	50	627,37
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053845672	334,71	155,50	2,61	0	492,82

7. Adicionalmente, el Artículo 2, numeral 1, inciso 2° de dicho acuerdo reza: “La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, **así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles**”. (Negrita y Subrayado fuera del texto).
8. Seguidamente, el Consejo Superior de la Judicatura expide el **Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023** “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción ordinaria a nivel nacional”, mismo que en su artículo 8 crea dos cargos de escribiente de tribunal en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, conforme se indica:

Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales superiores del distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en las secretarías de tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

c. Sala Civil Familia

Nº	Distrito Judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Escribiente de tribunal	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Escribiente de tribunal	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2
4	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				6

9. Adicional a ello, el artículo 42 del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 señala que los nombramientos de los cargos creados, serán efectuados conforme a las disposiciones vigentes.
10. Habiendo transcurrido casi dos meses desde la expedición del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 a la presente fecha, no se ha publicado la escogencia de sede vacante del cargo de escribiente de tribunal nominado código 260616 ni se ha procedido a efectuar el nombramiento de la suscrita en el precitado cargo.
11. La omisión y demora injustificada de realizar mi nombramiento en el cargo de escribiente de tribunal nominado código 260616, perpetúa la vulneración de mis derechos fundamentales de acceso a cargos públicos por concurso de méritos, la carrera administrativa, igualdad, confianza legítima, trabajo, debido proceso, mínimo vital.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos constitucionales, los artículos 13, 23, 29, 83, 125 y demás normas concordantes.

EL PRINCIPIO GENERAL DEL ARTÍCULO 125 SUPERIOR

El concurso como instrumento para establecer el mérito. El artículo 125 de la Constitución Política es del siguiente tenor: “*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes...*”

DE LA PROVISIÓN DE CARGOS DE LA RAMA JUDICIAL

La Ley 270 de 1996 fija pautas que deben seguirse para la provisión de los empleos de la Rama judicial, dejando claridad que el mismo debe realizarse mediante concurso de méritos y teniendo en cuenta la lista de elegibles vigente y la omisión injustificada de efectuar el nombramiento constituye una violación al debido proceso. Conforme se señala en la Sentencia SU553/15¹:

Se vulneró el derecho al debido proceso administrativo de los tutelantes y de los terceros vinculados, por la configuración de un defecto material o sustantivo. (i) Tratándose de un cargo judicial de carrera, la autoridad nominadora debe aplicar las normas constitucionales, estatutarias y demás normas legales o reglamentarias jurídicas que disponen su creación y naturaleza. (ii) La omisión injustificada de designar en propiedad en un cargo de carrera judicial, de carácter permanente, a una persona, que aprobó el respectivo concurso de méritos y que fue incluida en la lista de elegibles, la hace incurso en un defecto material o sustantivo que vulnera el derecho fundamental al debido proceso administrativo.

En esos términos, y conforme se consagra en el artículo 125 Superior que indica que “Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera”, y así mismo continúa diciendo “Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público”, el mérito es la regla general para vincular a un funcionario al cargo público y de ahí que se traduce como un principio de carácter constitucional que otorga sentido al postulado de la carrera administrativa, toda vez que permite evaluar objetiva e imparcialmente, la idoneidad del servidor público.

La Corte Constitucional indica que “es el mérito el criterio que siempre debe regir el ingreso, la permanencia y el ascenso en la carrera judicial”² con reglas inmodificables, que tienen un carácter obligatorio, que imponen a la Administración y a los aspirantes el cumplimiento de principios como la igualdad y la buena fe³. Con fundamento en estas razones, **la Corte ha manifestado que el desconocimiento de las reglas consignadas en la convocatoria acarrea la violación de los preceptos constitucionales que amparan el debido proceso, la igualdad y la buena fe.** (Negrilla y Subrayado fuera del texto).

Lo anterior quiere decir que en todo concurso de méritos se deben preservar los principios de publicidad y transparencia de las actuaciones de la Administración, en aras de garantizar la buena fe, la confianza

¹ Corte Constitucional. Referencia: Expediente T-4.789.181. Accionantes: Vicente Landinez Lara, Juan Pablo Suárez Orozco y Javier Enrique Castillo Cadena. Accionado: Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia. Magistrado Ponente: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.

² Sentencia T-1032 de 2005

³ Sentencia T-682 de 2016.

legítima, la igualdad y el acceso a los cargos de quienes superamos las etapas y nos encontramos en el registro de elegibles vigente; por lo que *"la entidad estatal que convoca a un concurso abierto con la finalidad de escoger personal para suplir cargos de su planta, debe respetar las reglas que ella misma ha diseñado y a las cuales deben someterse los participantes"*⁴. Por manera que cualquier desconocimiento a las reglas preestablecidas en las respectivas convocatorias, constituye una violación, tanto de los principios arriba señalados como al derecho fundamental al debido proceso⁵, y por tanto, a la confianza legítima por las expectativas de ser nombrada en el cargo de escribiente de tribunal código 260616 y que a raíz de la demora injustificada en realizar el nombramiento, defrauda la buena fe y la transparencia. En este sentido, la Corte señala que cuando las reglas del concurso se desconocen por la entidad que lo ha convocado, más aún cuando se cambian después de haberse realizado todo el trámite, se defrauda la confianza de la persona⁶, por lo que la Administración está en la obligación de seguir las reglas del concurso, que en el caso concreto, es efectuar el nombramiento en el cargo de escribiente de Tribunal que ya fue creado mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

DESCONOCIMIENTO DEL PRECEDENTE SEÑALADO EN LA SENTENCIA C-588 DE 2009⁷.

La Sentencia C-588 de 2009, fijó el precedente que establece el deber de proveer los cargos públicos con la mayor celeridad. Al respecto señala que *"La institución de la carrera administrativa y la regla del concurso de méritos y calidades previstas en el artículo 125 de la Constitución son pilares de la función pública. El cumplimiento de los fines del Estado y de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa se halla íntimamente ligada a la carrera y al mérito en el ingreso y permanencia de los empleados del estado"*.

La trascendencia que el concurso tiene para el cumplimiento de los postulados constitucionales aludidos fue ratificada en la sentencia C – 588 de 2009, pronunciamiento con el cual se declaró inexecutable el A.L 01 de 2008 que establecía la inscripción extraordinaria en carrera administrativa de los servidores provisionales. Sobre el particular, dijo la Corte:

"Estrechamente vinculado al mérito se encuentra el concurso público, pues el Constituyente lo previó como un mecanismo para establecer el mérito y evitar que criterios diferentes a él sean los factores determinantes del ingreso, la permanencia y el ascenso en carrera

⁴ T-843 de 2009

⁵ Corte Suprema de Justicia. Radicado T 7300122130002019-00144-01. Sentencia. [STC9886-2019](#). MP ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

⁶ Sentencia T-095 de 2002

⁷Corte Constitucional. Demandante; Mauricio Bedoya Vidal. Magistrado Ponente: Dr. GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO. Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil nueve (2009).

administrativa. Así pues, el sistema de concurso ‘como regla general regula el ingreso y el ascenso’ dentro de la carrera y, por ello, ‘el proceso de selección entero se dirige a comprobar las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los empleos’, pues sólo de esta manera ‘se da cumplimiento al precepto superior conforme al cual ‘el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes’. “El concurso es así un instrumento que garantiza la selección fundada en la evaluación y la determinación de la capacidad e idoneidad del aspirante para desempeñar las funciones y asumir las responsabilidades propias de un cargo, e impide que prevalezca la arbitrariedad del nominador y que, en lugar del mérito, favorezca criterios “subjetivos e irrazonables, tales como la filiación política del aspirante, su lugar de origen (...), motivos ocultos, preferencias personales, animadversión o criterios tales como el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, la lengua, la religión, o la opinión pública o filosófica, para descalificar al aspirante”.⁸

CARÁCTER VINCULANTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La sentencia SU – 913 del 11 de diciembre de 2009, en donde la Corte Constitucional reiteró la tesis expuesta en la sentencia T – 256 de 1995 sobre el carácter vinculante de la convocatoria, de la siguiente manera:

“Al señalarse por la administración las bases del concurso, estas se convierten en reglas particulares obligatorias tanto para los participantes como para aquélla; es decir, que a través de dichas reglas la administración se autovincula y autocontrola, en el sentido de que debe respetarlas y que su actividad, en cuanto a la selección de los aspirantes que califiquen para acceder al empleo o empleos correspondientes, se encuentra previamente regulada, de modo que no puede actuar en forma discrecional al realizar dicha selección. Por consiguiente, cuando la administración se aparta o desconoce las reglas del concurso o rompe la imparcialidad con la cual debe actuar, o manipula los resultados del concurso, falta a la buena fe (art. 83 C.P.), incurre en violación de los principios que rigen la actividad administrativa (igualdad, moralidad, eficacia e imparcialidad), y por contera, puede violar los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de quienes participaron en el concurso y resultan lesionados en sus intereses por el proceder irregular de aquélla”

⁸ CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero ponente: LUÍS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) Radicación número: 11001-03-06-000- 2009-00066-00(1976) Actor: MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Referencia: FUNCIÓN PÚBLICA. Convocatorias para proveer cargos mediante concurso

Dicho lo anterior, la Sentencia su-913 del 11 de diciembre de 2009 reitera lo que ya había manifestado la Corte en la sentencia C-040 de 1995, en el sentido de que, por regla general, las etapas que se deben surtir para el acceso a cualquier cargo de carrera son: i) convocatoria: Fase en la cual se consagran las bases del concurso, es decir, todos aquellos factores que habrán de evaluarse, así como los criterios de ponderación, aspectos que aseguran el acceso en igualdad de oportunidades al aspirante; ii) reclutamiento: En esta etapa se determina quiénes de las personas inscritas en el concurso cumplen con las condiciones objetivas mínimas señaladas en la convocatoria para acceder a las pruebas de aptitud y conocimiento. Por ejemplo, edad, nacionalidad, títulos, profesión, antecedentes penales y disciplinarios, experiencia, etc.; iii) aplicación de pruebas e instrumentos de selección: A través de estas pruebas se establece la capacidad profesional o técnica del aspirante, así como su idoneidad respecto de las calidades exigidas para desempeñar con eficiencia la función pública. No sólo comprende la evaluación intelectual, sino de aptitud e idoneidad moral, social y física, y iv) elaboración de lista de elegibles: En esta etapa se incluye en lista a los participantes que aprobaron el concurso y que fueron seleccionados en estricto orden de mérito de acuerdo con el puntaje obtenido⁹.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas:

1. Copia del Acuerdo No. CSJCAA17-476 6 de octubre de 2017.
2. Copia del Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017.
3. Copia de la Resolución No. CSJCAR21-151 24 de mayo de 2021.
4. Copia de la Resolución No. CSJCAR23-190 del 31 de marzo de 2023.
5. Copia de la actualización del Registro de elegibles realizada a fecha 01/02/2024.
6. Copia del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

No se anexan documentos adicionales de conformidad con lo establecido en el (Decreto Ley 19, 2012, artículo 9)¹⁰.

ANEXOS

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la suscrita.
2. Lo relacionado en el acápite de pruebas.

⁹ ibídem

¹⁰ **PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD:** Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación

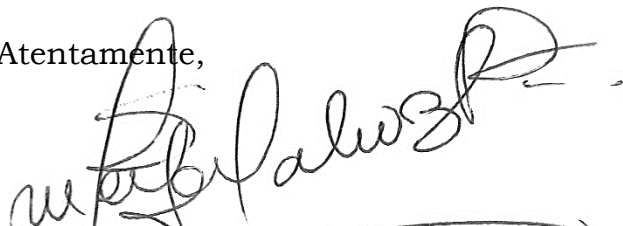
NOTIFICACIONES

Por medio del presente escrito, MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA, mi autorización de ser notificada(o) a través de medio electrónico de todas y cada una de las actuaciones y/o decisiones.

Para tal efecto, la **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA** es **shirleydelahozp@gmail.com**

Sírvase dar trámite a la petición de la referencia.

Atentamente,



SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO
C.C. 1.140.816.888 DE BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.140.816.888
NUMERO

DE LA HOZ PACHECO
APELLIDOS

SHIRLEY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1988
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA



P-0300104-43157322-F-1140816888-20070215 0649907045N 02 230924595



**ACUERDO No. CSJCAA17-476
6 de octubre de 2017**

“Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Convocar a todos los interesados para que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, con base en el cual esta Corporación elaborará las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

ARTÍCULO 2.- El concurso es público y abierto. La convocatoria es norma obligatoria y reguladora de este proceso de selección, por tanto, es de obligatorio cumplimiento para los participantes como para la administración, quienes están sujetos a las condiciones y términos señalados en el presente Acuerdo.

1. CARGOS EN CONCURSO.

Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, **con excepción de los cargos de los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 de 2015.**

La convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles.

2. REQUISITOS

2.1. Requisitos Generales

Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.
- ✓ Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.

- ✓ No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- ✓ Reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).

2.2.Requisitos Específicos

Los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el cargo de aspiración objeto de la convocatoria.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260601	Asistente Administrativo de Tribunales	6	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260602	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Título en educación media, acreditar conocimientos en sistemas o técnicas de oficina y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260605	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología; dos (2) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
260606	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260607	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial y/o administración técnica judicial y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260608	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260609	Citador de Juzgado de Circuito	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260610	Citador de Juzgado Municipal	3	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260611	Citador de Tribunal	4	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260612	Citador Municipal de Centros de	3	Título en educación media, acreditar conocimientos

Acuerdo Hoja No. 3

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
	Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo		en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
260613	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios en derecho, sistemas o administración y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260614	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260615	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
260616	Escribiente de Tribunal	Nominado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260617	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260618	Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260619	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
260620	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
260621	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.
260622	Oficial Mayor o sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260623	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional; un (1) año de experiencia específica en las áreas económica, administrativa o financiera y conocimientos en la implementación, desarrollo y aplicación de sistemas de gestión basados en las normas de calidad.
260624	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios	14	Título profesional en ingeniería de sistemas y tener un (1) año de experiencia profesional.
260625	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en ingeniería de sistemas y tener (1) un año y seis (6) meses de experiencia relacionada.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260626	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el p�nsum acad�mico en derecho y tener (1) un a�o y seis (6) meses de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecuci�n de Sentencias.	17	T�tulo de formaci�n universitaria en contadur�a y dos (2) a�os y seis (6) meses de experiencia profesional.
260628	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecuci�n de Sentencias.	17	T�tulo de formaci�n universitaria en derecho y dos (2) a�os y seis (6) meses de experiencia profesional.
260629	Profesional Universitario de Tribunal	12	T�tulo profesional en contadur�a y tener dos (2) a�os de experiencia relacionada.
260630	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	T�tulo profesional en administraci�n de empresas, administraci�n p�blica, derecho o ingenier�a industrial y tener dos (2) a�os de experiencia profesional.
260631	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	T�tulo profesional en derecho y dos (2) a�os de experiencia profesional.
260632	Relator de Tribunal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener tres (3) a�os de experiencia profesional relacionada.
260633	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener dos (2) a�os de experiencia profesional relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
260634	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener dos (2) a�os de experiencia profesional relacionada.
260635	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y un (1) a�o de experiencia relacionada
260636	Secretario de Tribunal	Nominado	T�tulo profesional en derecho y tener tres (3) a�os de experiencia profesional relacionada.
260637	T�cnico	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.
260638	T�cnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecuci�n de Penas y Medidas de Seguridad	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.
260639	T�cnico en Sistemas de Tribunal	11	T�tulo de formaci�n tecnol�gica en el �rea de sistemas y un (1) a�o de experiencia relacionada.

Para efectos de las equivalencias de estudios por experiencia, se tendr n en cuenta las establecidas en la Ley 1319 de 2009, as :

Para todos los cargos del nivel profesional:

Cuando se exija experiencia profesional para ocupar un cargo de empleado judicial, la misma se podr  acreditar de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- Un (1) t tulo de posgrado en la modalidad de especializaci n profesional por dos (2) a os de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formaci n superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempe ar y se acredite el respectivo t tulo profesional.
- Un (1) t tulo de posgrado en la modalidad de maestr a por tres (3) a os de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formaci n superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempe ar y se acredite el respectivo t tulo profesional.

- Un (1) título de posgrado en la modalidad de doctorado o pos-doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.

En ningún caso se admitirá la acumulación de más de dos (2) títulos de posgrado para aplicar las equivalencias señaladas en el presente numeral.

Para los títulos de postgrado obtenidos en el exterior, los mismos deberán haber sido homologados en los términos establecidos en el Decreto Ley 19 de 2012, para ser tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Quiénes pueden inscribirse

El concurso es público y abierto. En consecuencia, podrán participar los ciudadanos colombianos que pretendan acceder a los cargos en concurso y que, al momento de su inscripción, reúnan los requisitos para el desempeño de los mismos. Únicamente tendrán la posibilidad de inscribirse a un solo cargo y en uno solo de los Consejos Seccionales convocantes.

3.2. Material de inscripción

El formulario dispuesto en el aplicativo de inscripción al concurso deberá diligenciarse, ingresando por la página web de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co**, link concursos. **En el formulario será obligatorio registrar el correo electrónico (e-mail) del aspirante.**

Quienes padezcan de alguna discapacidad deberán informarlo en el formulario de inscripción precisando la clase de discapacidad, a efectos de realizar las acciones afirmativas que a ello hubiere lugar.

3.3. Lugar y término

Las inscripciones deben hacerse **los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2017 las 24 horas, iniciando el lunes 9 a las 8:00 a.m. y finalizando el 23 a las 5:00 p.m., vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link concursos**, en el cual los aspirantes deberán diligenciar la información que se les solicite y anexar todos los documentos digitalizados relacionados con los factores de identificación, formación y experiencia de los aspirantes que les permitirá acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, y aquellos que los aspirantes deseen aportar para efectos de su valoración en la etapa clasificatoria de la convocatoria. Para el efecto, el Consejo Seccional de la Judicatura publicará el instructivo de inscripción en el link correspondiente del citado Portal de la Rama Judicial.

Sólo podrá realizarse una y única inscripción, para lo cual el sistema remitirá al correo electrónico registrado, el código de inscripción correspondiente.

El Consejo Seccional de la Judicatura, previa autorización del Consejo Superior de la Judicatura, podrá habilitar la realización de inscripciones y entrega de documentación por medios físicos, para lo cual se informará a los aspirantes en el respectivo link de la página web dicha decisión, indicando las condiciones y requerimientos para adelantar el proceso.

3.4. Documentación

Los aspirantes deberán anexar, de conformidad con el instructivo, diseñado para el efecto, en formato PDF, copia de los documentos o certificaciones relacionadas con datos de identificación, experiencia y capacitación, tanto para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, como para acreditar la experiencia y la capacitación que otorgan puntaje adicional.

Requerimientos Obligatorios

- 3.4.1** Diligenciamiento de información en el aplicativo de inscripción.
- 3.4.2** Copia de la cédula de ciudadanía. En el evento de que la cédula esté en trámite, se deberá allegar fotocopia de la contraseña respectiva expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.
- 3.4.3** Copia del acta de grado o del diploma expedido por las instituciones de educación superior para los cargos que exijan título profesional o, del diploma de Bachiller, cuando se exija terminación de estudios en educación media. Para los cargos que requieran título profesional en ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, deberán anexar la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional.
- 3.4.4** Constancias o certificaciones expedidas por instituciones oficialmente reconocidas, para aquellos cargos que exijan la aprobación de estudios de educación media y otro tipo de formación académica.
- 3.4.5** Certificados de experiencia profesional, relacionada y específica según se exija para cada cargo.

Para efectos del presente acuerdo la experiencia se clasifica en profesional y relacionada.

Experiencia profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación universitaria, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 *“EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de certificado de inscripción profesional, respectivamente...”*

Experiencia relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia específica. Es la adquirida en el ejercicio de las funciones de un empleo en particular o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

- 3.4.6** Certificaciones del ejercicio de la docencia, expedidas por las instituciones de educación oficialmente reconocidas.

3.5. Presentación de la documentación

- 3.5.1** Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados ii) Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo (día, mes y año). Para los servidores que prestan sus servicios en la Rama Judicial, podrán anexar digitalizada, la certificación expedida por el Sistema Kactus de Personal a nivel nacional.

- 3.5.2** Los certificados de servicios prestados en empresas privadas deben ser expedidos por el jefe de personal o el representante legal de la misma. En las entidades públicas, los certificados deberán ser expedidos por el jefe de personal, quien haga sus veces y/o respectivo nominador.

- 3.5.3** Quienes hayan ejercido de manera independiente profesión u oficio, deberán anexar certificaciones de las personas naturales, entidades públicas o privadas a las que hubiere prestado sus servicios, con indicación de las fechas exactas (día, mes y año) de vinculación y retiro y, la dedicación (tiempo completo o medio tiempo). No son válidos los memoriales que los abogados litigantes presentan ante los Juzgados, Tribunales y demás despachos judiciales o declaraciones extrajuicio rendidas por ellos mismos.

Si anexa certificaciones expedidas por los Despachos Judiciales, éstas deben indicar el lapso de tiempo durante el cual ha intervenido como abogado litigante dentro del correspondiente proceso.

- 3.5.4** Las certificaciones para acreditar el ejercicio de la docencia en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, deberán ser

expedidas por las respectivas entidades de educación superior oficialmente reconocidas, en las que consten la cátedra o cátedras dictadas y las fechas exactas de vinculación y retiro y la dedicación (tiempo completo, medio tiempo o cátedra).

- 3.5.5** Para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios a través de contratos, deberá allegarse la respectiva acta de cumplimiento o de iniciación y/o liquidación (día, mes, año) de los mismos, precisando las actividades desarrolladas, según el cargo de aspiración. Así mismo, podrá presentarse certificación de la entidad donde se prestaron los servicios, indicando las actividades desarrolladas y el tiempo en que se realizaron las mismas. No se admiten ni se tendrán en cuenta archivos en PDF digitalizados de textos de contratos que se anexen a la inscripción por parte de los aspirantes.
- 3.5.6** Para el caso de certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar firma, antefirma legibles y número de cédula o nit del empleador contratante, así como su dirección y teléfono.
- 3.5.7** En el caso de las certificaciones de práctica jurídica o judicatura, en las mismas se deberá especificar la cantidad de horas laboradas, si es medio tiempo o tiempo completo. El Consultorio Jurídico hace parte del pensum académico, por lo anterior no se puede tener en cuenta como experiencia.
- 3.5.8** Respecto de las certificaciones de experiencia laboral, **no se deben enviar actas de posesión, ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.**
- 3.5.9** La formación y/o capacitación adicional se debe acreditar mediante la presentación de copia del acta de grado o del título o títulos de postgrado relacionados con el cargo de aspiración o certificación del ente universitario donde conste que cursó y aprobó todas y cada de las asignaturas que comprende el pensum académico del post grado y que sólo se encuentra pendiente de ceremonia de grado, o del diploma que certifique la realización y aprobación de cursos de formación. Tratándose de estudios en el extranjero, sólo será admisible mediante la convalidación y/o homologación de los mismos, en los términos del Decreto Ley 19 de 2012.

Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación.

3.6. Causales de rechazo

Serán causales de rechazo, entre otras:

- 3.6.1.** No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.
- 3.6.2.** No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración
- 3.6.3.** La declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entiende incorporada con el diligenciamiento de la inscripción vía web, o en su defecto se acredita mediante la firma del formulario de inscripción, si se autoriza la inscripción física por parte del Consejo Superior de la Judicatura.
- 3.6.4.** Inscripción extemporánea.
- 3.6.5.** Haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).
- 3.6.6.** El incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria, la ley y los reglamentos.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, decidirá mediante Resolución, sobre la admisión o rechazo al concurso, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra estas decisiones no habrá recurso en sede administrativa. (Artículo 164, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

Sólo hasta dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la Resolución, los aspirantes rechazados podrán pedir la verificación de su documentación, mediante escrito que debe ser recibido dentro del citado término en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. Fuera de este término cualquier solicitud es extemporánea y se entenderá negativa la respuesta a la misma.

La ausencia de requisitos para el cargo determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa en que el aspirante se encuentre.

5. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso de méritos comprende dos (2) etapas: una de Selección y otra Clasificación.

5.1 Etapa de Selección

Esta etapa tiene por objeto la escogencia de los aspirantes que harán parte de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles. Está conformada, con efecto eliminatorio, por las Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. (Artículos 164 -4 LEAJ).

5.1.1 Pruebas de Conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades

Los concursantes admitidos al concurso serán citados en la forma indicada en el numeral 6.1 del presente Acuerdo.

Se aplicará una prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y otra psicotécnica, las cuales se llevarán a cabo en una misma sesión y en la misma fecha a nivel nacional. La primera tiene carácter eliminatorio y la segunda clasificatorio.

En consecuencia, quienes no superen la primera serán eliminados y no procederá la valoración de la segunda.

En el proceso de calificación de las pruebas de competencias, aptitudes y/o habilidades, se tendrán en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el artículo 161 de la Ley 270 de 1996, y se construirán escalas estándar de 1 a 1000. De igual manera se procederá con la valoración de la prueba de conocimientos

Para aprobar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades el concursante requerirá obtener un mínimo de 800 puntos. **Sólo los aspirantes que obtengan dicho puntaje en la prueba podrán continuar en el concurso.**

Posteriormente, los concursantes que obtengan 800 puntos o más en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos; de tal suerte que quien(es) obtenga(n) la máxima nota en la prueba, esto es 1000 puntos se le(s) asignarán 600 puntos y a quien(es) registren la(s) nota(s) más baja(s), esto es 800 puntos se le asignarán 300 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos por los demás aspirantes.

El diseño, administración y aplicación de las pruebas, será determinado por el Consejo Superior de la Judicatura, bajo la coordinación de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

5.1.2. Notificación de Resultados de la Etapa de Selección.

Los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, se darán a conocer mediante Resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y se notificará mediante su fijación, durante el término cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la citada Corporación. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, en el link CONCURSOS. Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Contra los resultados **no aprobatorios**, procederán los recursos de reposición y apelación que deberá presentar los interesados en el Consejo Seccional, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la resolución respectiva.

El puntaje de la prueba psicotécnica por ser un factor de la etapa clasificatoria y no de selección, se publicará en el Registro de Elegibles.

5.2 Etapa Clasificatoria

El resultado de esta etapa tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

5.2.1 Factores

La clasificación Comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional.

i) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

ii) Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

iii) Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

iv) Capacitación Adicional Hasta 100 puntos.

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica					

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados Máximo 20 puntos	Estudios de pregrado Máximo 30 puntos
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

6. CITACIONES, NOTIFICACIONES Y RECURSOS

6.1 Citaciones

Los admitidos al concurso de méritos serán citados a la presentación a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica, mediante fijación del listado en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co - Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4) en los que se indicará día, hora y lugar de presentación de la misma.

Igualmente se procederá en el evento que en desarrollo del proceso de selección se requiera hacer otras citaciones.

6.2 Notificaciones

La resolución que decide la admisión o rechazo al concurso de méritos, la que publica los resultados de la etapa de selección, (Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades) y la que publica el Registro Seccional de Elegibles, se darán a conocer mediante resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, la cual se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co -

Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4) y en el edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas.

De la misma forma se notificarán todos los actos de carácter particular y concreto que se dicten en desarrollo del proceso de selección, entre otros, los que resuelven los recursos.

6.3 Recursos

Solo procederán los recursos de reposición y apelación en contra los siguientes actos:

1. Eliminatorio de Prueba de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades.
2. Contra el Registro Seccional de Elegibles.
3. Contra el acto administrativo de exclusión que se expida después de la admisión al concurso.

Los citados recursos deberán presentarlos por escrito los aspirantes, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la respectiva resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No procederá recurso contra los puntajes que de conformidad con este reglamento, ya hayan sido objeto de un recurso anterior.

7. REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES

7.1 Registro

Concluida la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos.

Los Registros de Elegibles empezarán a regir una vez se hayan agotado, o perdido vigencia, los actualmente existentes.

La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro (4) años.

7.2 Reclasificación

Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.

8. OPCIÓN DE SEDES

Esta se realizará de conformidad con el párrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente.

9. LISTAS DE ELEGIBLES

La conformación de listas de elegibles se realizará conforme al reglamento vigente.

Publicada la vacante, en caso de que un solo integrante del Registro de Elegibles opte, se integrará la Lista de Elegibles con esta sola persona.

10. NOMBRAMIENTO

Una vez conformada la lista de elegibles, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas remitirá a la autoridad nominadora las respectivas listas para que éstas procedan a realizar el nombramiento en la forma y términos señalados en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996.

En el evento que el respectivo nominador tenga conocimiento que alguno de los integrantes de la lista de elegibles conformada para la provisión de un cargo, ya fue posesionado en otro cargo de igual denominación y categoría, deberá abstenerse de considerar su nombre para la provisión de aquel.

11. TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, una vez el aspirante es posesionado en el cargo al cual concursó, se entenderá que en su caso se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y, por consiguiente, procederá su retiro del Registro Seccional de Elegibles, sin que se requiera para ello acto administrativo que así lo disponga.

12. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La ausencia de requisitos para el cargo, determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa del proceso en que el aspirante se encuentre. Así mismo, cuando en cualquiera de las etapas del concurso se detecte fraude por parte de un aspirante o error evidente en el proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas mediante Resolución motivada determinará su exclusión del proceso de selección.

13. CONCURSO DESIERTO

Se declarará desierto el concurso cuando ninguno de los aspirantes haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

ARTÍCULO 3º.- La convocatoria, con estricta sujeción a los términos señalados en el presente Acuerdo y firmada por el Presidente del Consejo Seccional deberá ser publicada en la página web de la Rama Judicial y fijada en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA



ACUERDO No. CSJCAA17-477
9 de octubre de 2017

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

ANTECEDENTES

Que el artículo numeral el 2.2 del artículo 2, del Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, entre los diferentes cargos a convocar determinó la denominación de los siguientes cargos así:

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz.	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260606	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes.	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.

Que dichas denominaciones deben ser modificadas de conformidad con la existencia de los cargos en la planta de personal de cada seccional, así:

- A. Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias:** en la Seccional de Caldas no existen Oficinas de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias y de Familia de Ejecución de Sentencias; solo existe *“Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias”*, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así *“Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias”*.
- B. Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz:** En la Seccional de Caldas no existen Juzgados Penales del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz; solo existen *“Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad”*, en

consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad*”.

C. Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes: en los Juzgados de Familia y Penales de Adolescentes de la Seccional de Caldas no existe el cargo de Asistente Social Grado I; dicho cargo existe en los “*Juzgados Promiscuos de Familia*”, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia*”.

D. Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias: en la Seccional de Caldas no existe Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecucion de Sentencias; solo existe “*Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias*”, en consecuencia la denominación del cargo deberá quedar así “*Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias*”.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el numeral el 2.2 del artículo 2, del Acuerdo No. No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, en cuanto a la denominación de los siguientes cargos a convocar, así:

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
260603	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260604	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
260606	Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia.	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
260627	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	Título de formación universitaria en contaduría y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P: MELB



RESOLUCION No. CSJCAR21-151
24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional, y,

CONSIDERANDO QUE

1. ANTECEDENTES

A través del Acuerdo PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Con el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, este Consejo Seccional, convocó a todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios que existen en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Mediante la Resolución No. CSJCAR18-681 del 23 de octubre de 2018, modificada por la Resolución No. CSJCAR18-783 del 04 de diciembre de 2018, este Consejo Seccional de la Judicatura, decidió acerca de las admisiones al proceso de selección, acorde con la información allegada por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Los aspirantes admitidos fueron citados a presentación de la respectiva prueba de conocimientos, aptitudes y/o habilidades y Psicotécnica, cuyos resultados fueron informados mediante la resolución No. CSJCAR19-331 del 17 de mayo de 2019.

Frente a las decisiones individuales contenidas en la resolución No. CSJCAR19-331 del 17 de mayo de 2019, algunos aspirantes interpusieron los correspondientes recursos de reposición y en subsidio de apelación, los cuales fueron resueltos por este Consejo Seccional de conformidad con los siguientes actos administrativos: a) Resolución No. CSJCAR21-22 del 27 de enero de 2021, la cual decidió no reponer 59 recursos y concedió la apelación en 43 de ellos, b) Resolución No. CSJCAR21-71 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso, c) Resolución No. CSJCAR21-72 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso, d) Resolución No. CSJCAR21-73 del 8 de marzo de 2021, la cual no repone un

recurso, e) Resolución No. CSJCAR21-74 del 8 de marzo de 2021, la cual decidió improcedente un recurso, f) Resolución No. CSJCAR21-75 del 8 de marzo de 2021, la cual concedió un recurso de apelación, g) Resolución No. CSJCAR21-88 del 18 de marzo de 2021, la cual no repone un recurso.

Los recursos de apelación concedidos, fueron resueltos por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante las Resoluciones No. CJR21-0065 y CJR21-0066 del 23 de marzo de 2021.

El 01 de noviembre de 2020, se realizó la prueba supletoria de conocimientos, aptitudes y/o habilidades y Psicotécnica, cuyos resultados fueron publicados con la Resolución No. CSJCAR20-344 17 de noviembre de 2020 y frente a la misma no se interpusieron recursos.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial, remitió a este Consejo Seccional de la Judicatura, los puntajes de los factores de “experiencia adicional y docencia” y “capacitación adicional”, otorgados por la Universidad Nacional de Colombia a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, dentro del proceso de verificación de hojas de vida (*documentos de inscripción*).

2. ETAPA CLASIFICATORIA

Que la etapa clasificatoria tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- a. Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: **hasta 600 puntos.**
- b. Prueba Psicotécnica: **hasta 200 puntos.**
- c. Experiencia Adicional y Docencia: **hasta 100 puntos.**
- d. Capacitación adicional: **hasta 100 puntos.**

Que el literal a del numeral 5.1.1 de la convocatoria establece lo siguiente:

“(…) los concursantes que obtengan 800 puntos o más en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos; de tal suerte que quien(es) obtenga(n) la máxima nota en la prueba, esto es 1000 puntos se le(s) asignarán 600 puntos y a quien(es) registren la(s) nota(s) más baja(s), esto es 800 puntos se le asignarán 300 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos por los demás aspirantes.”

De conformidad con lo anterior, la Unidad de Administración de Carrera Judicial, expidió la circular No. CJC21-9 de 04 de mayo de 2021, la cual establece la fórmula para convertir el puntaje de la “prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades” a la escala 300 a 600 puntos, de la siguiente manera:

*“Y = Puntaje en la escala de 300 a 600
X = Puntaje en la Escala de 800 a 1000*

Y = 1.5X – 900”

Una vez aplicada esta fórmula, este Consejo procedió a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los aspirantes en cada uno de los factores señalados en la convocatoria, de conformidad con la información remitida por la Universidad Nacional de Colombia y la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar y publicar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes por cada uno de los cargos convocados mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

ARTÍCULO 2. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053811637	454,29	159,5	95,22	20	729,01
2	24829464	454,29	149,5	53,28	45	702,07
3	1053777244	437,745	169,5	70,56	10	687,81
4	30333266	388,125	167	100	10	665,13
5	30292411	321,945	164	100	70	655,95
6	1058816956	388,125	151,5	100	0	639,63
7	1053806102	388,125	162	81,78	0	631,91
8	52882087	338,49	159,5	86,56	35	619,55
9	24331750	305,4	165,5	100	40	610,90
10	30319499	321,945	163	100	20	604,95
11	1016042445	371,58	161,5	65,67	5	603,75
12	1053809520	371,58	161	25,11	25	582,69
13	1087960217	421,2	141,5	14,67	0	577,37
14	16078445	321,945	172	34,56	30	558,51
15	30230955	338,49	154,5	15,33	50	558,32

ARTÍCULO 3. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75099591	554,805	158,5	100	10	823,31
2	24333471	495	150	100	50	795,00
3	24339237	495	166,5	100	30	791,50
4	75100269	554,805	145	49,67	40	789,48
5	30338394	480,045	162	79,67	50	771,72
6	24338762	435,195	158	99,94	65	758,14
7	24341501	390,33	159,5	100	40	689,83
8	1053828982	480,045	161,5	30,83	5	677,38
9	24437170	345,48	156	100	40	641,48
10	1054542291	405,285	170,5	52,67	5	633,46
11	30309295	330,525	146,5	100	50	627,03
12	1060651904	360,435	165,5	85,89	10	621,83
13	30234511	405,285	150	45,06	10	610,35
14	24390239	330,525	137	100	20	587,53
15	1053766187	300,63	160	100	5	565,63

16	30403591	300,63	150	40,61	45	536,24
17	30239407	315,585	170	28,5	20	534,09
18	30392305	345,48	150,5	29,61	0	525,59
19	1053816232	315,585	162	34,5	5	517,09
20	1053823440	345,48	154,5	12,44	0	512,42
21	24332331	315,585	150	27,61	0	493,20

ARTÍCULO 4. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75070575	543,24	154	99,94	20	817,2
2	30316873	488,985	147,5	100	50	786,5
3	24332479	556,815	165	0	30	751,8
4	75107164	529,68	141,5	34,39	0	705,6
5	24713021	448,275	175	23,5	40	686,8
6	75086099	421,14	159,5	100	5	685,6
7	30286892	394,005	162	100	20	676,0
8	30405444	339,735	167	99,94	15	621,7
9	10287603	326,175	173	100	5	604,2
10	30392954	326,175	167,5	64,61	20	578,3
11	9923519	312,6	168	67,72	20	568,3
12	25112306	326,175	161	70,28	10	567,5
13	24335495	312,6	154	54,72	40	561,3
14	30398346	339,735	68,5	100	50	558,2
15	30401885	312,6	143,5	0	40	496,1

ARTÍCULO 5. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75094726	567,015	160,5	89,44	0	816,96
2	24347712	474,315	154	100	25	753,32
3	75078389	366,18	153	100	100	719,18
4	24827987	412,53	143	36,67	20	612,20
5	30316754	304,38	157,5	100	15	576,88
6	75068511	350,73	152,5	0	30	533,23
7	30374499	319,83	158	0	40	517,83
8	1053817450	350,73	165,5	0	0	516,23
9	16113432	304,38	151,5	0	35	490,88
10	1053786642	335,28	73,5	41,94	0	450,72

ARTÍCULO 6. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30230543	429,795	174,5	100	30	734,30
2	30396082	412,575	153,5	91,56	60	717,64
3	30311203	412,575	170	100	10	692,58
4	80259095	498,615	169	1,56	10	679,18
5	30312622	395,37	159	100	0	654,37
6	30323976	360,96	163,5	100	5	629,46
7	75105995	464,205	162	1,5	0	627,71
8	30399748	378,165	148,5	100	0	626,67
9	75072832	326,55	163,5	100	20	610,05
10	24344105	360,96	168,5	63,11	0	592,57
11	30232221	309,345	177,5	93,56	0	580,41
12	1053769912	326,55	171,5	0	20	518,05
13	24337397	326,55	163,5	18,11	5	513,16
14	9698285	343,755	89	0	20	452,76

ARTÍCULO 7. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1**, a los siguientes aspirantes:

Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1, Código 260606						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053814197	519,885	157	39,33	25	741,22
2	30299727	452,4	160	100	15	727,40
3	30239463	452,4	170,5	66,5	20	709,40
4	30395470	452,4	162	63,28	30	707,68
5	30399737	435,54	161,5	100	5	702,04
6	25102344	435,54	164,5	100	0	700,04
7	1019093156	486,15	166,5	0	20	672,65
8	12190967	368,055	156	100	30	654,06
9	30335664	351,18	169	100	15	635,18
10	30399887	384,93	142	98,78	0	625,71
11	30394750	334,32	166,5	100	20	620,82
12	30318154	351,18	137,5	100	20	608,68
13	24742601	401,79	166	7,72	20	595,51
14	24348466	334,32	171	85,94	0	591,26
15	24727479	351,18	165	14,39	10	540,57
16	1056301715	334,32	165,5	0	5	504,82
17	24528505	334,32	40,5	100	5	479,82
18	10268918	300,57	153	0	10	463,57
19	1053776110	300,57	69,5	0	20	390,07

ARTÍCULO 8. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2**, a los siguientes aspirantes:

Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2, Código 260607						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053794384	547,44	174,5	70,22	20	812,16

ARTÍCULO 9. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260608						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	10272648	473,64	164,5	100	60	798,14
2	1053798663	600	150	0	40	790,00
3	30328110	487,5	171	57,28	70	785,78
4	75090686	459,765	152	100	20	731,77
5	30338759	362,73	159,5	100	70	692,23
6	75106912	390,45	163	100	30	683,45
7	79568332	404,31	168,5	100	10	682,81
8	1053815202	487,5	153,5	24	0	665,00
9	1053787114	404,31	156	100	0	660,31
10	10261031	432,045	172	56,17	0	660,22
11	30321544	334,995	147,5	98,78	60	641,28
12	1053776515	390,45	155,5	86,06	0	632,01
13	1053809672	390,45	170,5	36,5	30	627,45
14	10285208	362,73	155,5	100	0	618,23
15	30316321	334,995	152,5	100	30	617,50
16	1054550791	362,73	148	52,78	30	593,51
17	1105787395	418,185	146	14,33	0	578,52
18	24652743	321,135	140	76	40	577,14
19	30396607	307,275	154,5	100	10	571,78
20	30234214	307,275	167,5	34,39	20	529,17
21	16071471	307,275	164	56,5	0	527,78

ARTÍCULO 10. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Juzgado de Circuito Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	25059875	556,2	160,5	100	5	821,70
2	1053803939	469,56	163,5	100	35	768,06
3	9857993	455,13	158,5	81,83	30	725,46
4	16073520	411,81	148,5	100	55	715,31
5	1055836596	570,645	73,5	35,61	10	689,76
6	30337627	411,81	154,5	100	20	686,31
7	24728475	397,365	155	100	15	667,37
8	98430023	382,935	158	99,94	20	660,88
9	24436308	368,49	147,5	100	40	655,99
10	1059812153	426,255	156	28,78	35	646,04
11	75068012	354,06	172	100	10	636,06
12	30316976	397,365	162,5	56,5	15	631,37
13	30234881	354,06	163,5	97,39	0	614,95
14	24867745	382,935	164	53,33	10	610,27
15	33915162	339,615	156	100	10	605,62
16	15988696	310,74	155,5	100	30	596,24
17	1060646053	397,365	152,5	44,83	0	594,70
18	30339351	310,74	167	100	10	587,74
19	10186741	325,17	151,5	93,78	15	585,45
20	75104934	382,935	156	43,67	0	582,61
21	34002005	325,17	152	92,83	0	570,00
22	30399482	411,81	141	14,72	0	567,53
23	1110507283	368,49	156,5	0	30	554,99
24	1056304008	339,615	162,5	14,56	0	516,68

25	1053832277	354,06	154	2,78	0	510,84
26	1053784230	325,17	171	0	10	506,17
27	1088255473	354,06	152	0	0	506,06
28	1087419695	325,17	153,5	0,67	20	499,34

ARTÍCULO 11. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Juzgado Municipal Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30415137	479,805	149,5	100	30	759,31
2	1053816836	562,635	160	4,89	5	732,53
3	24334990	507,42	157	0	60	724,42
4	1055831780	479,805	139,5	100	0	719,31
5	1053823347	507,42	168	10,22	30	715,64
6	1053818330	410,775	148,5	98,44	30	687,72
7	1053770968	521,22	163	0	0	684,22
8	1059697626	424,59	173,5	59,61	20	677,70
9	1053845866	410,775	170	70,06	20	670,84
10	1053825933	396,975	156,5	85,11	30	668,59
11	10269738	479,805	157	1,44	30	668,25
12	10262329	383,16	168	100	0	651,16
13	75088423	452,19	152,5	9,44	30	644,13
14	16075858	383,16	150,5	100	0	633,66
15	30286953	369,36	148	100	10	627,36
16	30324563	383,16	161	22,67	35	601,83
17	25112539	327,945	162,5	100	0	590,45
18	1053810714	383,16	168,5	6,5	30	588,16
19	24838483	314,145	152,5	100	20	586,65
20	1055830592	424,59	130,5	24,06	0	579,15
21	24347756	314,145	164,5	100	0	578,65
22	1053867100	438,39	138	0,06	0	576,45
23	1060648564	410,775	161	0	0	571,78
24	1053832891	369,36	166,5	35,06	0	570,92
25	34002390	341,745	161	12,61	50	565,36
26	1053788700	355,56	159	16,78	30	561,34
27	75077905	410,775	131	0	5	546,78
28	1055478022	300,33	148,5	52,11	40	540,94
29	1060653704	341,745	164,5	0	30	536,25
30	1053845312	355,56	155,5	24,11	0	535,17
31	18419678	314,145	158,5	58,33	0	530,98
32	1053851257	369,36	150,5	6,89	0	526,75
33	1053833564	355,56	159,5	11,28	0	526,34
34	1111203933	355,56	149	18,33	0	522,89
35	1053845858	355,56	132	34,39	0	521,95
36	10259908	314,145	143,5	12,72	50	520,37
37	1053831368	355,56	160,5	3	0	519,06
38	30231012	424,59	66,5	22,72	5	518,81
39	1053825980	327,945	160	0	30	517,95
40	15991579	314,145	168,5	24,33	10	516,98
41	1061626464	369,36	147	0,06	0	516,42
42	30347540	327,945	150,5	25,56	10	514,01
43	30415032	314,145	160,5	2,67	35	512,32
44	75083244	327,945	177,5	0	0	505,45
45	1060653546	327,945	146,5	28,94	0	503,39
46	28956161	300,33	160	11,67	30	502,00
47	1053860906	314,145	164	2,72	0	480,87
48	1053832342	369,36	73,5	0	30	472,86
49	1053814902	300,33	144	11,33	5	460,66
50	1059708443	300,33	146,5	8,67	5	460,50
51	1053836588	300,33	156	0,06	0	456,39

ARTÍCULO 12. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador de Tribunal Grado 4**, a los siguientes aspirantes:

Citador de Tribunal Grado 4, Código 260611						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053782499	384,405	176	100	35	695,41
2	1053786868	370,455	163	99,94	15	648,40
3	1094925372	440,25	153,5	16,33	0	610,08
4	30327479	328,575	138,5	100	10	577,08
5	1053846100	370,455	156	0	35	561,46
6	1053808889	314,61	158	0	40	512,61

ARTÍCULO 13. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3**, a los siguientes aspirantes:

Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053778513	561,75	162	38,28	45	807,03
2	1058843561	547,995	164	78,28	50	840,28
3	9773282	492,945	156	7,56	40	696,51
4	1053772145	492,945	155,5	16,94	50	715,39
5	24335084	410,37	174	99,94	50	734,31
6	75090259	410,37	159,5	94,83	35	699,70
7	30358950	341,55	155,5	94,11	5	596,16

ARTÍCULO 14. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	24337309	375,09	166,5	100	65	706,59
2	1053857024	508,425	168,5	4,67	20	701,60
3	1053782021	449,16	159	85,72	0	693,88
4	25202817	375,09	166	100	45	686,09
5	1053773244	434,355	162	66,17	5	667,53
6	55197332	345,465	171,5	100	45	661,97
7	75072005	345,465	164	100	50	659,47
8	24332322	345,465	166	100	40	651,47
9	16078040	301,035	174,5	100	35	610,54
10	75076553	315,84	155,5	100	35	606,34
11	1053767676	360,285	157	86,39	0	603,68
12	30372671	315,84	145	100	35	595,84
13	42128928	301,035	151	83,72	35	570,76
14	1053767074	330,66	182	0	35	547,66
15	75094737	330,66	162	33,39	15	541,05

ARTÍCULO 15. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	10283175	437,07	140,5	100	50	727,57
2	1053845180	496,29	162,5	41,06	20	719,85
3	75085908	392,655	165,5	100	35	693,16
4	93062073	422,265	154	100	0	676,27
5	30316197	348,255	161	100	50	659,26
6	15961798	363,06	171,5	100	0	634,56
7	1053780709	466,68	148	12,78	0	627,46
8	1053824853	466,68	153,5	0	0	620,18
9	4345548	318,645	166,5	100	20	605,15
10	30225555	422,265	142,5	36,61	0	601,38
11	79290629	333,45	156,5	100	5	594,95
12	1094953155	407,46	157,5	28,94	0	593,90
13	1053835268	422,265	150,5	0,22	5	577,99
14	75091058	303,84	151,5	100	15	570,34
15	1087751313	333,45	143	22,22	50	548,67
16	1053805315	363,06	147,5	32	5	547,56
17	1032428560	392,655	144	9,28	0	545,94
18	75067152	348,255	68	100	10	526,26
19	75098930	303,84	165,5	30,61	20	519,95
20	1144128557	333,45	152,5	21	5	511,95
21	1053831523	318,645	153	40,28	0	511,93
22	1054990162	333,45	151	16,67	10	511,12
23	1053850756	303,84	168,5	14	5	491,34
24	1053850017	303,84	150	4,61	5	463,45

ARTÍCULO 16. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75062553	535,92	169,5	100	40	845,42
2	10266444	521,025	158,5	100	20	799,53
3	1053812257	565,71	156,5	48,33	15	785,54
4	1053847096	521,025	157	28,44	20	726,47
5	75098936	416,76	145	96,11	35	692,87
6	1053849633	521,025	148	15,56	0	684,59
7	1085939304	491,235	168	0,06	20	679,30
8	24652350	386,97	162,5	100	20	669,47
9	1060647612	491,235	165	12,83	0	669,07
10	1053817141	446,55	154	51,5	5	657,05
11	1053840910	476,34	149,5	10,67	20	656,51
12	75066813	416,76	152	61,67	20	650,43
13	1067935897	461,445	162,5	14,11	0	638,06
14	1059812378	401,865	161,5	46,78	10	620,15
15	1128626134	401,865	142	55,72	20	619,59
16	16090326	372,075	172	52,83	10	606,91
17	1053778595	416,76	149,5	0,11	30	596,37
18	1053842597	401,865	167	21,83	0	590,70
19	30403875	372,075	167	45,94	0	585,02
20	1053828284	401,865	173	9,83	0	584,70
21	75067892	401,865	151	18,44	10	581,31
22	1053812997	401,865	143,5	23,17	5	573,54

23	1053846470	386,97	150	12,11	20	569,08
24	1053828735	386,97	158	5,44	0	550,41
25	75092442	357,18	159	23,28	0	539,46
26	1087419830	372,075	157,5	8	0	537,58
27	1053864784	372,075	162	1,56	0	535,64
28	1053812265	327,39	169,5	25,33	0	522,22
29	1053844773	342,285	147,5	27,61	0	517,40
30	1053830162	357,18	159,5	0	0	516,68
31	94536622	312,495	151,5	14,56	0	478,56

ARTÍCULO 17. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053795486	438,45	163,5	81,06	35	718,01
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	10279033	364,35	160,5	100	0	624,85
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053854330	364,35	160,5	10,72	20	555,57
7	1140816888	334,71	170	7,89	10	522,60
8	1053766051	334,71	155,5	9,94	0	500,15
9	1053845672	334,71	155,5	2,61	0	492,82

ARTÍCULO 18. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1054987920	543,48	152,5	44,61	0	740,59
2	75106449	429,495	157	55	30	671,50
3	1054916821	457,995	125	53,06	0	636,06
4	1049620587	301,26	174,5	99,94	55	630,70
5	1053848364	358,26	171,5	41,28	0	571,04
6	1053852266	301,26	160,5	54,89	20	536,65
7	1053767746	344,01	159,5	7,28	0	510,79

ARTÍCULO 19. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo **Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260618						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053799056	536,715	161	0	0	697,72
2	75073073	420,465	168	66,06	0	654,53
3	24337769	320,835	164,5	99,94	20	605,28
4	1053764693	354,045	161,5	4,89	0	520,44
5	1053806310	304,23	157	9,56	0	470,79
6	1053819740	304,23	148,5	0	0	452,73

ARTÍCULO 20. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30396191	516,435	167,5	100	40	823,94
2	1053796572	600	133	73,5	0	806,50
3	24331366	549,195	165	60	10	784,20
4	1053831971	549,195	159	54,89	10	773,09
5	1053836619	565,575	156	47,61	0	769,19
6	75147205	483,69	153,5	100	20	757,19
7	1058229657	532,815	151	47,67	20	751,49
8	30360812	401,79	173	100	40	714,79
9	1053803886	549,195	140,5	23,56	0	713,26
10	1054987156	418,17	161,5	100	20	699,67
11	75146731	352,665	166	100	80	698,67
12	1053827889	516,435	170,5	10,83	0	697,77
13	1094952178	532,815	141,5	16,11	0	690,43
14	1053781087	401,79	156,5	97,22	30	685,51
15	24338535	401,79	171,5	87,94	20	681,23
16	1053778303	369,045	149	99,94	50	667,99
17	75105101	401,79	164	99,94	0	665,73
18	1053791035	434,55	136,5	84,39	10	665,44
19	75096784	401,79	137	95,06	30	663,85
20	1053813569	450,93	156,5	56,39	0	663,82
21	1053811362	450,93	157,5	43,06	10	661,49
22	30232812	369,045	160	99,94	30	658,99
23	1053797422	450,93	170	4,28	30	655,21
24	30394753	319,905	165	100	70	654,91
25	1053767672	385,41	161	80,44	20	646,85
26	1060647682	369,045	156,5	100	20	645,55
27	71755868	369,045	167	100	0	636,05
28	30404064	319,905	162,5	100	50	632,41
29	1053808712	401,79	163	39,44	25	629,23
30	30395779	369,045	160	100	0	629,05
31	1090436078	450,93	125,5	52,5	0	628,93
32	30232848	434,55	62	100	30	626,55
33	1053771197	319,905	176,5	99,94	30	626,35
34	1058820044	450,93	158	7,39	10	626,32
35	1144129689	418,17	161,5	45,33	0	625,00
36	1085260547	434,55	148,5	41,78	0	624,83
37	1053806415	418,17	155,5	39,67	10	623,34
38	1053767156	401,79	169,5	28,17	20	619,46
39	75076829	336,285	167,5	100	15	618,79
40	75064083	336,285	167	100	15	618,29
41	1053801184	418,17	155	32,83	10	616,00
42	1054918273	336,285	168,5	86,56	20	611,35

43	1053811359	336,285	164,5	78,89	30	609,68
44	1060650558	385,41	159	44,17	20	608,58
45	1053794185	401,79	158,5	14,28	30	604,57
46	7732188	385,41	167,5	30,22	20	603,13
47	24336101	319,905	161,5	100	20	601,41
48	16072830	450,93	149,5	0	0	600,43
49	75074827	369,045	156,5	74,61	0	600,16
50	30413314	319,905	152,5	100	20	592,41
51	75102250	418,17	162,5	3,17	0	583,84
52	1053836574	434,55	144,5	0	0	579,05
53	1053794804	336,285	150	71,61	20	577,90
54	1053813243	352,665	157	52,11	15	576,78
55	3497408	303,525	163	100	10	576,53
56	1053806167	369,045	162	9,33	35	575,38
57	1060267910	401,79	156,5	4,44	10	572,73
58	75096238	303,525	168,5	100	0	572,03
59	1053766215	303,525	161,5	100	0	565,03
60	13054606	303,525	159,5	100	0	563,03
61	15957282	303,525	155	100	0	558,53
62	15990510	319,905	140,5	88	10	558,41
63	1053837979	369,045	172	9,61	0	550,66
64	1053826067	385,41	154	0	0	539,41
65	1053827193	369,045	164,5	0	5	538,55
66	1053828232	369,045	157	0	10	536,05
67	1053782885	319,905	168	41,06	0	528,97
68	1042439801	303,525	157,5	59,39	0	520,42
69	1059813064	336,285	169,5	8,89	0	514,68
70	1053795800	303,525	166,5	17,06	20	507,09
71	1097725328	319,905	158,5	15,22	10	503,63
72	1053811138	319,905	152	16,61	0	488,52
73	1053785490	319,905	136,5	25,61	0	482,02
74	24333663	303,525	74	100	0	477,53
75	1053838187	303,525	144	0	0	447,53
76	1053807242	319,905	69,5	53	0	442,41

ARTÍCULO 21. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053786996	587,475	160,5	100	0	847,98
2	1060650250	537,795	166,5	67,22	20	791,52
3	1053814609	587,475	147	20,44	30	784,92
4	75099966	521,235	148	100	10	779,24
5	1053815875	587,475	165,5	25,44	0	778,42
6	75097049	488,115	165	100	10	763,12
7	75098631	455,01	161	65,22	40	721,23
8	1094947092	554,355	157	1,78	0	713,14
9	1053815977	537,795	139	5,61	10	692,41
10	25113150	438,45	145,5	69,94	30	683,89
11	1053841914	455,01	148,5	66,67	5	675,18
12	1053784448	455,01	142,5	55,44	20	672,95
13	1053802555	471,555	132,5	61,39	0	665,45
14	24347240	355,65	172	99,94	30	657,59
15	1111199620	455,01	164	28,89	0	647,90
16	1053831595	471,555	162	11,56	0	645,12
17	1053829658	388,77	172,5	83,78	0	645,05
18	1053776507	438,45	178	27,61	0	644,06
19	1094945055	455,01	156	23,17	0	634,18
20	1053778261	339,09	162,5	99,94	20	621,53
21	1053834213	438,45	164,5	13,78	0	616,73
22	1094953462	438,45	151	26,83	0	616,28
23	30404284	388,77	158,5	37,33	25	609,60

24	1094944434	438,45	158	7,39	5	608,84
25	10188067	355,65	152,5	99,94	0	608,09
26	1053809489	438,45	141,5	13,94	10	603,89
27	1059706897	421,89	153,5	24,39	0	599,78
28	10281469	339,09	150	100	10	599,09
29	1055834656	421,89	152,5	12,72	0	587,11
30	1053840094	421,89	148,5	8,89	0	579,28
31	1053789608	339,09	167	67,78	0	573,87
32	1058912406	405,33	147	20,72	0	573,05
33	1053834916	388,77	155,5	24,11	0	568,38
34	1053827828	405,33	162	0,06	0	567,39
35	1053842278	372,21	165,5	28,83	0	566,54
36	1053805273	355,65	154,5	16,28	40	566,43
37	1053791633	305,97	159,5	48,28	50	563,75
38	1053781973	339,09	157,5	42,17	20	558,76
39	1023904407	372,21	155	24,22	0	551,43
40	1110527556	322,53	143,5	85,28	0	551,31
41	1053806084	372,21	152,5	15,11	0	539,82
42	1053836108	355,65	167,5	2,39	0	525,54
43	1053823965	322,53	150	34,44	10	516,97
44	1060268509	322,53	162,5	0	25	510,03
45	1059700775	305,97	149,5	25,5	20	500,97
46	1053846254	305,97	157	26,39	10	499,36
47	1053827879	305,97	161	22,06	0	489,03
48	1053837307	322,53	151,5	3,17	0	477,20
49	30374454	339,09	44,5	64	20	467,59
50	1053805340	322,53	145	0	0	467,53
51	1057305568	322,53	135,5	9,22	0	467,25
52	1094919191	305,97	81,5	2,83	0	390,30

ARTÍCULO 22. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053805082	486,96	151,5	86,78	20	745,24
2	1053766301	406,59	164	100	20	690,59
3	1088251927	342,3	144,5	85,28	25	597,08
4	1053835329	422,655	154	0	10	586,66
5	1094935189	358,365	153	31	20	562,37
6	93300100	358,365	144	24,67	0	527,04
7	1094899750	358,365	147	0,17	20	525,54
8	1053821495	310,155	155	30,17	20	515,33

ARTÍCULO 23. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053832883	600	159	10,56	0	769,56
2	25100111	431,355	168,5	100	30	729,86
3	1053785574	467,04	135,5	14,28	0	616,82

4	1053845356	359,97	169,5	7,28	10	546,75
5	75107802	377,82	154	8,78	0	540,60
6	1059700658	359,97	145	12,06	10	527,03

ARTÍCULO 24. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20, Código 260623						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75091372	500,4	157	100	50	807,40
2	75072853	500,4	149	100	50	799,40
3	30401237	451,365	181	100	20	752,37
4	18009836	435,015	164	73,22	70	742,24
5	4561248	451,365	155,5	100	30	736,87
6	9868976	516,735	169,5	40,44	5	731,68
7	30299109	385,995	166,5	100	65	717,50
8	75065747	418,68	131	100	50	699,68
9	10287247	385,995	171,5	99,94	35	692,44
10	10260391	402,33	165	99,94	25	692,27
11	10273786	402,33	157	100	30	689,33
12	10255008	402,33	165	100	20	687,33
13	30394411	320,61	165	100	100	685,61
14	74186182	435,015	144	90,67	5	674,69
15	75075048	402,33	158	91,83	20	672,16
16	30237692	402,33	154,5	85,28	25	667,11
17	9730104	353,295	176	100	30	659,30
18	30239754	353,295	169,5	100	35	657,80
19	10275866	353,295	166	100	25	644,30
20	24338972	385,995	171,5	43,22	35	635,72
21	30339945	336,96	158,5	100	40	635,46
22	10033441	402,33	177,5	0	50	629,83
23	75079786	320,61	166	100	30	616,61
24	24332989	402,33	166,5	39,17	5	613,00
25	78297611	320,61	165,5	100	20	606,11
26	10011393	353,295	175	37,22	40	605,52
27	30239804	304,275	167,5	85,39	40	597,17
28	30305972	304,275	165,5	100	20	589,78
29	75098969	320,61	157,5	78,17	0	556,28
30	1053810180	336,96	166	1,06	30	534,02
31	1053784743	336,96	120	30,78	45	532,74
32	30383110	304,275	151	56,61	20	531,89
33	30230357	304,275	144	0	5	453,28

ARTÍCULO 25. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	4518030	526,545	157,5	100	15	799,05
2	9871794	593,58	152,5	31,11	0	777,19
3	4415907	459,495	148	63,06	60	730,56
4	15923386	375,69	161,5	100	85	722,19
5	87066569	459,495	163	92,39	0	714,89
6	39450112	526,545	158,5	2,39	20	707,44

7	9725513	509,775	158	6,67	25	699,45
8	30324008	392,46	150,5	100	30	672,96
9	75083084	342,165	171	100	30	643,17
10	75087671	325,41	122	99,94	90	637,35
11	13057758	342,165	172,5	100	20	634,67
12	16077454	358,935	174,5	66,67	20	620,11
13	24646463	342,165	157,5	99,94	20	619,61
14	13069638	342,165	162	78,44	35	617,61
15	1053764452	375,69	156,5	52,06	30	614,25
16	18494678	325,41	157	99,94	30	612,35
17	1053794817	375,69	151,5	36,89	40	604,08
18	24347133	342,165	172,5	33,44	35	583,11
19	75093185	358,935	145,5	51,28	20	575,72
20	75080702	325,41	173,5	24,06	50	572,97
21	75070144	325,41	160,5	31,72	50	567,63
22	9770045	325,41	159	54,89	20	559,30
23	1018442841	342,165	164,5	11,06	5	522,73

ARTÍCULO 26. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11 (ingeniero de sistemas)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260625						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30413429	600	164	68,33	20	852,33
2	1053784979	537,45	164,5	96,78	25	823,73
3	75091115	437,85	166	100	80	783,85
4	30231744	437,85	153	100	0	690,85
5	1053791173	421,245	149,5	30,06	0	600,81
6	75088165	321,645	158	100	0	579,65
7	10289951	338,25	173	40,56	0	551,81

ARTÍCULO 27. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11 (abogado)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260626						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	16075854	388,05	152,5	51	30	621,55
2	25234752	321,645	148,5	0	30	500,15

ARTÍCULO 28. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17 (contador)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	17651565	600	165,5	100	60	925,50
2	75065046	519,375	173	100	50	842,38
3	41933217	436,815	178	100	100	814,82
4	17411416	469,845	165,5	100	45	780,35
5	30402708	436,815	165,5	100	65	767,32
6	75095222	519,375	149,5	54,17	35	758,05
7	10277023	453,33	171,5	100	10	734,83
8	17688299	370,77	170	95,33	50	686,10
9	8505711	337,74	169,5	100	70	677,24
10	30337651	387,285	162	100	20	669,29
11	10277033	453,33	169	8,61	30	660,94
12	75145201	354,255	168,5	100	25	647,76
13	16075234	453,33	166,5	5,5	20	645,33
14	18128772	337,74	171	100	25	633,74
15	30317293	337,74	165,5	100	30	633,24
16	24333299	337,74	155	100	35	627,74
17	75079556	337,74	138,5	100	40	616,24
18	1109295831	387,285	138	48,83	35	609,12
19	30283626	304,71	164	100	40	608,71
20	1054544802	387,285	162,5	25,72	20	595,51
21	30398914	321,225	144	100	25	590,23
22	25101899	304,71	152,5	100	10	567,21
23	1053810035	321,225	176	25,39	5	527,62
24	24341674	321,225	158,5	32,67	0	512,40

ARTÍCULO 29. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17 (abogado)**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260628						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053783855	600	154,5	75,06	50	879,56
2	1053775025	453,33	164	99,94	50	767,27
3	46381816	436,815	176	100	40	752,82
4	75083400	403,785	165	80	20	668,79
5	52272957	354,255	157	0	55	566,26
6	1053766773	304,71	166	55,44	40	566,15
7	30358215	321,225	157,5	23,11	35	536,84
8	30393745	387,285	64,5	82,94	0	534,73
9	1004189714	337,74	143	1,39	20	502,13

ARTÍCULO 30. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal Grado 12**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, Código 260629						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	15923831	581,925	169	100	75	925,93

2	10286339	460,965	174,5	100	50	785,47
3	30308124	443,685	157	100	30	730,69
4	30317145	357,3	169,5	100	55	681,80
5	30232177	374,58	161	100	30	665,58
6	10281364	426,405	139	100	0	665,41
7	4438248	426,405	164	55,33	5	650,74
8	9857124	391,86	161	67,78	0	620,64
9	66963326	374,58	157	59,56	20	611,14
10	24434400	305,46	171	100	0	576,46
11	30395480	374,58	161	18,94	15	569,52

ARTÍCULO 31. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	24347306	524,58	152,5	100	30	807,08
2	10257919	474,525	179,5	100	50	804,03
3	1061624174	524,58	176,5	100	0	801,08
4	1053795245	524,58	176	80,78	5	786,36
5	1053817215	524,58	170	0	50	744,58
6	5208403	424,47	165,5	70,56	60	720,53
7	1053771292	391,11	173,5	100	40	704,61
8	75103288	407,79	145,5	88,28	50	691,57
9	1053823522	507,9	146	10,67	20	684,57
10	10288581	474,525	157,5	30,33	20	682,36
11	75074666	374,415	174,5	100	30	678,92
12	30355685	441,165	159,5	4,44	50	655,11
13	75003440	474,525	165,5	0	15	655,03
14	24334148	374,415	153,5	100	20	647,92
15	16054229	391,11	155,5	55,33	45	646,94
16	10282014	374,415	168,5	100	0	642,92
17	1110458859	491,22	145	0	0	636,22
18	1053773149	441,165	161	0	25	627,17
19	10287896	391,11	160,5	23,83	50	625,44
20	30327354	324,36	158	100	40	622,36
21	75081643	324,36	161,5	100	35	620,86
22	30414162	407,79	150	55,94	5	618,73
23	1053815069	474,525	138,5	5,39	0	618,42
24	24646017	324,36	171,5	100	20	615,86
25	75102498	374,415	154,5	64,22	20	613,14
26	16075198	391,11	161,5	5,44	55	613,05
27	1053791967	424,47	154,5	13,17	20	612,14
28	30334476	341,055	165,5	100	0	606,56
29	10281210	341,055	160	100	0	601,06
30	75065064	324,36	144	100	30	598,36
31	15989551	407,79	157,5	0	30	595,29
32	75065452	324,36	167	83,22	20	594,58
33	1053833456	424,47	164,5	0	5	593,97
34	1053796496	374,415	165,5	43,94	5	588,86
35	1053792776	374,415	161,5	22,72	25	583,64
36	24827450	357,735	73,5	100	50	581,24
37	24839721	307,68	164,5	75,33	30	577,51
38	1053808902	374,415	164	26,22	0	564,64
39	1053777047	391,11	158	7,78	0	556,89
40	5916260	341,055	160,5	54,28	0	555,84
41	1053819455	357,735	152,5	0	30	540,24
42	1053826948	357,735	158	1,33	0	517,07
43	1014215796	324,36	161,5	0	25	510,86
44	1059811473	324,36	153	7,94	20	505,30
45	1053776824	307,68	146,5	39,72	0	493,90

46	1053787948	307,68	161,5	0	20	489,18
47	1053790946	307,68	158,5	0	0	466,18

ARTÍCULO 32. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16**, a los siguientes aspirantes:

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30235314	502,41	156,5	92,11	40	791,02
2	25113204	502,41	168,5	72,44	30	773,35
3	9862070	470,88	158,5	100	20	749,38
4	1053766644	407,805	170,5	87,94	50	716,25
5	1053770302	423,57	176,5	61,39	25	686,46
6	24331405	407,805	151	100	20	678,81
7	1053790938	392,04	157	67,33	60	676,37
8	75090191	376,26	158,5	100	40	674,76
9	1053774926	392,04	155	100	20	667,04
10	24348839	328,965	152,5	100	40	621,47
11	24716879	455,1	126,5	14,67	20	616,27
12	38888673	360,495	153,5	100	0	614,00
13	1094923123	407,805	166,5	26,89	0	601,20
14	75051180	328,965	163	72,39	30	594,36
15	24335837	328,965	144	100	20	592,97
16	24870369	313,2	157,5	100	20	590,70
17	14327408	313,2	158	99,17	0	570,37
18	1061692702	313,2	177,5	59,39	20	570,09
19	1059811643	344,73	165	38,56	20	568,29
20	24344374	313,2	155	55,94	40	564,14
21	1053764578	328,965	165	34,89	35	563,86
22	1121841378	344,73	165,5	28,44	20	558,67
23	1094920193	376,26	153,5	2,83	10	542,59
24	1053787659	328,965	139	38,67	20	526,64
25	1053802470	313,2	156	25,39	30	524,59
26	94522178	313,2	145	3,39	50	511,59
27	1053798210	313,2	170	0	5	488,20

ARTÍCULO 33. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Relator de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30233386	442,5	169	100	50	761,50
2	75096640	426,15	156,5	72,56	30	685,21
3	75082738	360,765	149,5	100	50	660,27
4	1053778559	377,115	168,5	71,39	40	657,01
5	1053807429	442,5	144,5	0	20	607,00
6	1053765194	311,715	165	74,83	40	591,55
7	30230482	328,065	159,5	100	0	587,57
8	1053781464	377,115	161,5	0	20	558,62
9	30232053	311,715	64,5	100	20	496,22

ARTÍCULO 34. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260633						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053775610	415,62	169	100	60	744,62
2	34000370	317,445	167	64,72	60	609,17

ARTÍCULO 35. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1053791420	600	169	62,17	40	871,17
2	1053766663	564,81	71,5	100	90	826,31
3	24344502	498,39	161,5	71,33	40	771,22
4	30233677	481,8	152,5	99,94	30	764,24
5	9857359	498,39	161	62,5	40	761,89
6	1053790306	498,39	158	75,5	20	751,89
7	30239295	465,195	158,5	100	20	743,70
8	1053791580	498,39	141,5	52,61	30	722,50
9	1053789141	481,8	159,5	53,89	20	715,19
10	24335315	481,8	168	34,44	25	709,24
11	1053774087	415,38	155	99,39	20	689,77
12	1053771201	382,185	159,5	92,06	40	673,75
13	36753077	365,58	166	70,06	70	671,64
14	1088244293	448,59	152	58,78	10	669,37
15	10286363	398,79	146	100	20	664,79
16	38286859	365,58	164	100	30	659,58
17	1054991785	431,985	153,5	31,06	40	656,55
18	75080141	332,37	173,5	100	50	655,87
19	1053789470	398,79	168,5	31,33	40	638,62
20	1058816600	481,8	156,5	0	0	638,30
21	1053774719	332,37	163,5	70,17	70	636,04
22	1098609416	348,975	165,5	100	20	634,48
23	1053809747	398,79	163,5	41,39	30	633,68
24	1053787746	382,185	169,5	31,11	50	632,80
25	1060646589	365,58	171,5	70,28	25	632,36
26	24827967	315,78	173,5	84,83	55	629,11
27	1053770458	365,58	155,5	99,94	0	621,02
28	1053802790	415,38	172,5	0	30	617,88
29	22550689	332,37	163,5	100	20	615,87
30	52531851	431,985	170,5	0	0	602,49
31	1090418416	431,985	89,5	60,06	20	601,55
32	75107398	415,38	153	9,39	15	592,77
33	10288614	315,78	153,5	100	15	584,28
34	1053789422	332,37	169,5	56,56	20	578,43
35	1053797929	365,58	170,5	30,17	0	566,25
36	15958503	382,185	155,5	8,39	20	566,08
37	1054989722	382,185	137,5	45,5	0	565,19
38	1088249055	348,975	162	0	25	535,98
39	30237607	365,58	64,5	85,56	0	515,64
40	1053806750	315,78	160	9,39	30	515,17
41	15932872	315,78	72	100	20	507,78
42	1053797693	382,185	61,5	0	20	463,69

ARTÍCULO 36. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Juzgado Municipal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	1109290356	600	152,5	76,72	0	829,22
2	1053819888	600	166,5	0	0	766,50
3	1058817371	568,155	158,5	12,44	20	759,10
4	1053803743	600	151	0	0	751,00
5	1061654828	435,96	153,5	76,78	50	716,24
6	1053830773	551,64	162,5	0	0	714,14
7	75085847	535,11	143,5	2,94	20	701,55
8	1053820344	551,64	147,5	0	0	699,14
9	30355157	402,915	159	100	20	681,92
10	91509236	419,43	158,5	81,39	20	679,32
11	75147485	502,065	160,5	0	15	677,57
12	1053794279	469,005	168,5	35,11	0	672,62
13	75102842	435,96	138	39,5	50	663,46
14	30404554	369,855	172	100	20	661,86
15	1053792327	402,915	163,5	88,67	0	655,09
16	1053773841	502,065	147,5	0	0	649,57
17	1053773323	369,855	157	100	20	646,86
18	1055830363	353,34	160,5	100	30	643,84
19	1060650458	452,49	147	28,06	10	637,55
20	1053791759	419,43	156,5	20,28	40	636,21
21	25112977	353,34	160,5	100	20	633,84
22	30287513	353,34	163,5	100	10	626,84
23	16075416	320,28	162	100	40	622,28
24	1053818591	402,915	154	36,78	20	613,70
25	10260562	336,81	149	100	25	610,81
26	16073282	303,765	178	100	20	601,77
27	1053807077	452,49	71,5	56,72	20	600,71
28	16076404	336,81	154,5	63,56	40	594,87
29	1054993436	419,43	145	0	30	594,43
30	1053819341	369,855	162,5	24,67	35	592,03
31	1053807290	336,81	164	70,28	0	571,09
32	1053779773	303,765	154,5	90,06	20	568,33
33	1054992840	369,855	159	36,67	0	565,53
34	1053808586	386,385	146,5	31,56	0	564,45
35	46661810	386,385	171,5	0,67	5	563,56
36	24335532	303,765	159,5	100	0	563,27
37	30404303	320,28	167	42,5	30	559,78
38	1053823646	369,855	166,5	17,06	5	558,42
39	1053773651	303,765	173	57,89	20	554,66
40	1117505345	353,34	168,5	9,22	20	551,06
41	1053838245	369,855	169	0	0	538,86
42	75092832	320,28	165	0	50	535,28
43	30327586	336,81	170,5	23,33	0	530,64
44	30394390	353,34	160	0	15	528,34
45	1053836107	369,855	150,5	0	0	520,36
46	1053787946	336,81	147,5	32,78	0	517,09
47	1088262521	353,34	144	19,61	0	516,95
48	1060268392	303,765	149	9,39	50	512,16
49	1060652673	353,34	148,5	0	10	511,84
50	1110487198	303,765	148,5	0	15	467,27
51	1053830283	303,765	157	6	0	466,77
52	1006252915	303,765	162,5	0	0	466,27
53	1053820462	303,765	149	0	10	462,77

ARTÍCULO 37. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Secretario de Tribunal Nominado**, a los siguientes aspirantes:

Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	5822434	529,545	150,5	100	45	825,05
2	1088245632	513,795	170	68,56	20	772,36
3	15961967	435,03	161,5	100	40	736,53
4	1053792292	450,78	163,5	35,11	20	669,39
5	30311150	309,015	172	100	50	631,02
6	1053778752	356,265	169	82,61	20	627,88
7	75103074	356,265	167	63,28	20	606,55
8	1053792655	372,015	155,5	53,17	20	600,69
9	72145489	309,015	165,5	100	20	594,52
10	30331877	324,765	153,5	99,94	0	578,21
11	30337063	309,015	151	74,83	40	574,85
12	1018449881	372,015	165,5	4,17	0	541,69

ARTÍCULO 38. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico Grado 11, Código 260637						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	75088380	420,105	149	100	40	709,11
2	16074286	387,48	166	100	0	653,48
3	75073309	305,94	152,5	96,78	0	555,22
4	16090132	305,94	155,5	23,44	35	519,88
5	75102671	338,565	159	22	0	519,57

ARTÍCULO 39. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11, Código 260638						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	79655806	451,485	163,5	100	5	719,99
2	30400850	350,79	155	100	50	655,79

ARTÍCULO 40. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de **Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11**, a los siguientes aspirantes:

Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11, Código 260639						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30397484	400,815	162	100	25	687,82
2	16070192	507,72	158,5	0	20	686,22
3	75106631	400,815	165	100	20	685,82

4	24348025	382,995	159,5	100	35	677,50
5	1053794395	454,26	147	51,67	0	652,93
6	1060649467	365,175	165,5	90,11	30	650,79
7	30233957	347,355	158,5	100	25	630,86
8	24395359	329,535	144	100	50	623,54
9	1053805633	311,715	165	100	35	611,72
10	16090075	347,355	166,5	63,28	20	597,14

ARTÍCULO 41. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co - Consejos Seccionales - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Concursos - Convocatoria No.4 - Registro de elegibles), y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 42. Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas: “**Experiencia y Docencia**”, “**Capacitación**” y “**Publicaciones**”, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas (*correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co*), conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En relación a las casillas denominadas: “**Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades**” y “**Prueba Psicotécnica**”, dichos puntajes ya adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que, en caso de interponerse, serán rechazados de plano.

ARTICULO 43. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P: MELB - FEDB



RESOLUCION No. CSJCAR23-190 **31 de marzo de 2023**

“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017 y CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

A través del Acuerdo PSAA13-10001 del 07 de octubre de 2013, la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las igualmente llamadas Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Con el Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, esta Corporación convocó a todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios que existen en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, para que se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

Que por medio de las Resoluciones N° CSJCAR21-198, CSJCAR21-273, CSJCAR21-290, CSJCAR21-357, CSJCAR21-361 de 2021 y CSJCAR22-20, CSJCAR22-59 de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, dejó en firme el Registro Seccional de Elegibles de los cargos correspondientes al concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

Que el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la actualización de su inscripción en el registro, con los datos que estimen necesarios, con los cuales se reclasificará, si a ello hubiere lugar.

Que el Numeral 7.2 del Art. 2º del Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, también estableció que expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Que por reglamento los integrantes del Registro Seccional de Elegibles deben formular la solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan obtener y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que el Consejo Seccional es competente para decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas y publicar los puntajes de reclasificación, para quienes la solicitaron y cumplen con requisitos establecidos para ello.

Que de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de **experiencia adicional y docencia y capacitación adicional**, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones legales y el reglamento vigente, en la medida que no hayan sido puntuados con anterioridad.

Que en virtud de lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así: 1) Factor Experiencia adicional y docencia (**hasta 100 puntos**), 2) Factor Capacitación adicional (**hasta 100 puntos**).

1) El factor Experiencia adicional y Docencia, hasta un máximo de cien (100) puntos, se evalúa así:

Experiencia Adicional: La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio profesional independiente con dedicación de tiempo completo, da derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

Docencia Adicional: La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro, en el citado subfactor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
52882087	ANGELICA PATRICIA LUGO PARADA	86,56	100
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	34,56	100

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	85,89	100

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30401885	MAGNOLIA SUAREZ TORO	0	100
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	70,28	100

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	0	90,94

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30396082	BLANCA RUBY ALZATE DAVILA	91,56	100
75105995	JOSE RODRIGO LOAIZA OROZCO	54,72	100

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	14,56	70,72
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	7,61	25,88
9857993	NORBey HENAO CARDONA	81,83	100

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	59,39	82,38
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GOMEZ	6,5	100
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	28,94	73,99

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	63,84	78,84
1094953155	PABLO GONZALEZ ALDANA	28,94	100
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	76,06	98,50

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	14,11	47,55
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	81,50	100

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	7,89	99,11
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	9,94	87,16

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ	96,39	100
1053852266	ELIANA STEFANIA GALLEG0 CASTRO	76,78	100
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	7,28	59

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	16,61	82,72
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	74,72	100
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	59,39	100
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	0	98,72
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	0	76,55
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	89,72	100
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	17,06	100
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	53	100
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	80,89	100

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	13,94	100
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	12,72	100
1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	84,77	100
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	78,50	99,60
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	61,95	79

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1094899750	MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS	49	100
93300100	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA	24,67	91.89

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	7,28	83.11

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	43,22	100

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16075234	JUAN FRANCISCO CARDENAS CARDENAS	5,5	89,56

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	59,39	100
1053766644	PABLO IVAN LAVADO LOPEZ	91,06	100

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	92,06	100

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEG0 TORRES	88,67	100
1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	32,78	100

2) Factor Capacitación adicional: hasta un máximo de cien (100) puntos, se valora así:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
<u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y los reglamentos, se reclasificarán en el citado subfactor, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	30	80

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053766187	ILEANA MARIA DUQUE BETANCURTH	5	25
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	10	40

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	10	55

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	0	20

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30230543	CAROLINA CASTAÑEDA POLO	30	55

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	0	30
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	50	75
9857993	NORBEY HENAO CARDONA	30	35
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	10	50

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	60	80
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	55	70
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	0	55

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
16078040	CRISTIAN CAMILO ARIAS TIBAQUIRA	35	65
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	45	65
25202817	ISLENE BETANCUR GIRALDO	45	95

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	35	85
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	15	45
1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	0	50
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	55	60

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	0	50
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	50	70

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	45	90

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	0	50

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	0	90
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	25	45
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	0	20
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	0	20
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	10	20
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	30	40
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	0	20
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	25	55
30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNANDEZ	20	50
1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	50	60

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	60	80
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	10	30
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	0	60
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	10	15
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	40	50

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	10	55

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	35	85

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	20	25
4518030	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	15	20

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	35	65
24334148	DIANA MILENA GARCIA ARIAS	20	40
1053795245	JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO	60	80

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	20	30
24335837	LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA	25	30

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	80	90
30233386	DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON	60	75

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	40	60
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	45	65

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635			
Cédula	Nombre	Puntaje anterior	Puntaje Reclasificado
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEG0 TORRES	0	10
30327586	DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO	0	40
1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	0	20
1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	30	50
16073282	JULIAN FELIPE CARDONA QUICENO	55	60
1053773651	PAULA LORENA ALZATE GIL	20	40

No es posible acceder a las solicitudes de actualización de inscripción en el registro de elegibles de los aspirantes que a continuación se relacionan, por las siguientes razones:

A. Concursantes retirados del correspondiente registro de elegibles, en atención a que ya se encuentran posesionados en los cargos de su elección:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
1053837979	LAURA VIVIANA MORA OSPINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	Se posesionó el 30 de marzo de 2023
24339237	PAULA ANDREA NARANJO VÉLEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602	Se posesionó el 28 de marzo de 2023

Las concursantes antes relacionadas se posesionaron en los cargos de aspiración, actualmente no integran el correspondiente registro de elegibles y en consecuencia no es posible actualizar su inscripción.

B. Concursantes que no reclasifican:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.

1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617	En el factor capacitación adicional, no reclasifica ya que presentó certificado especialización en curso y ya tiene el máximo puntaje en diplomados.
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	Relator de Tribunal Nominado, Código 260632	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional y Docencia.
15961798	CARLOS ALBERTO BUITRAGO GIRALDO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque las capacitaciones aportadas fueron valoradas al inicio del concurso
30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605	En el factor capacitación adicional, no se tienen en cuenta los diplomados, ni los cursos adicionales aportados, ya que tiene los puntajes máximos posibles para cada uno
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053778752	ISIS TATIANA RESTREPO HENAO	Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636	No reclasifica en capacitación adicional porque ya tiene el máximo puntaje para diplomados
15991579	JESÚS FERNANDO MARULANDA OSORIO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido y en el factor capacitación adicional adjunto un certificado de calificación de materias.
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GÓMEZ	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque el título profesional se valoró al inicio del concurso y el certificado de la maestría aportada dice que se ha cumplido con 44 de los 52 créditos requeridos para obtener el título y que tiene pendiente la asignatura de trabajo de grado.
1053805340	JUAN DAVID CASTAÑO CASTAÑO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	No reclasifica en el factor capacitación adicional, porque en la reclasificación del año 2022 obtuvo el puntaje máximo para cursos.
1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados, fueron valorados en la reclasificación del año 2022 obteniendo el máximo puntaje. Respecto al factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y

			respecto a los diplomados tiene el máximo puntaje. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque los diplomas aportados de los cursos en inglés no tienen intensidad horaria.
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido
1058816956	YULIANA GONZÁLEZ ARIAS	Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque ya tiene el máximo puntaje para los de diplomados y el aportado fue valorado en la reclasificación del año 2022; los cursos aportados no cumplen con la intensidad horaria requerida. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en el Registro Seccional de Elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con el Acuerdo CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondientes al año 2023, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, así:

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
52882087	ANGELICA PATRICIA LUGO PARADA	338,49	159,50	100	40	637,99
16078445	GERMAN AUGUSTO MARTINEZ RENGIFO	321,95	172	100	80	673,95

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1060651904	JUAN CAMILO GARCIA GARCES	360,44	165,50	100	40	665,94
1053766187	ILEANA MARIA DUQUE BETANCURTH	300,63	160	100	25	585,63

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 5, Código 260603						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30401885	MAGNOLIA SUAREZ TORO	312,60	143,50	100	40	596,10
25112306	MARIA VERONICA ARANGO ARIAS	326,18	161	100	55	642,18

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Código 260604						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053817450	VALENTINA CASTAÑO OSPINA	350,73	165,50	90,94	20	627,17

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30396082	BLANCA RUBY ALZATE DAVILA	412,58	153,50	100	60	726,08
30230543	CAROLINA CASTAÑEDA POLO	429,80	174,50	100	55	759,30
75105995	JOSE RODRIGO LOAIZA OROZCO	464,21	162	100	30	756,21

Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1056304008	JUAN DIEGO GALLEG0 SERNA	339,62	162,50	70,72	30	602,84
1088255473	MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO	354,06	152	25,88	75	606,94
9857993	NORBEY HENAO CARDONA	455,13	158,50	100	35	748,63
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	339,62	156	100	50	645,62

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	383,16	161	100	80	724,16
1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	314,15	164	82,38	70	630,53
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GOMEZ	383,16	168,50	100	30	681,66
1060653546	LUISA FERNANDA DELGADO HENAO	327,95	146,50	73,99	55	603,44

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
16078040	CRISTIAN CAMILO ARIAS TIBAQUIRA	301,04	174,50	100	65	640,54
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	345,47	171,50	100	65	681,97
25202817	ISLENE BETANCUR GIRALDO	375,09	166	100	95	736,09

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	392,66	165,50	100	85	743,16
75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	303,84	151,50	100	45	600,34
1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	318,65	153	78,84	50	600,48
1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	407,46	157,50	100	50	714,96
1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	303,84	168,50	98,50	60	630,84

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1067935897	LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO	461,45	162,50	47,55	50	721,50
1053840910	MARIA FERNANDA TORO TORRES	476,34	149,50	100	70	795,84

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1140816888	SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO	334,71	170	99,11	90	693,82
1053766051	VALENTINA CARDONA LOPEZ	334,71	155,50	87,16	50	627,37

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y Apoyo Nominado, Código 260617						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ	358,26	171,50	100	90	719,76
1053852266	ELIANA STEFANIA GALLEGU CASTRO	301,26	160,50	100	50	611,76
1053767746	VANESSA RUIZ AGUDELO	344,01	159,50	59	50	612,51

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053811138	ANDRES FELIPE LOPEZ RESTREPO	319,91	152	82,72	90	644,63
1053827193	ENGIE CAMILA RAMIREZ ZULUAGA	369,05	164,50	100	45	678,55
1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	303,53	157,50	100	20	581,03
1053838187	JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	303,53	144	98,72	20	566,25
1053828232	LAURA CASTAÑO QUINTERO	369,05	157	76,55	20	622,60
1060267910	LAURA ISAZA FRANCO	401,79	156,50	100	40	698,29
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	303,53	166,50	100	20	590,03
1053807242	NATALIA PUERTA TREJOS	319,91	69,50	100	20	509,41
1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	385,41	155	100	55	694,41
30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNANDEZ	319,91	152,50	100	50	622,41
1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	369,05	156,50	100	60	685,55

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	305,97	161	100	80	646,97
1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	438,45	141,50	100	30	709,95
1055834656	CARLOS ARTURO ARANGO RIOS	421,89	152,50	100	60	734,39
1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	305,97	81,50	100	40	527,47
1058912406	LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA	405,33	147	99,60	15	666,93
1053837307	PAULINA ZAPATA GALEANO	322,53	151,50	79	50	603,03

Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Nominado, Código 260621						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1094899750	MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS	358,37	147	100	45	650,37
93300100	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA	358,37	144	91,89	0	594,26

Oficial Mayor o Sustanciador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260622						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053845356	DANIELA PEREZ SILVA	359,97	169,50	83,11	55	667,58

Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo grado 20, Código 260623						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	386	171,50	100	85	742,50

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	526,55	158,50	100	25	810,05
4518030	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	526,55	157,50	100	20	804,05

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
16075234	JUAN FRANCISCO CARDENAS CARDENAS	453,33	166,50	89,56	20	729,39

Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	324,36	161,50	100	65	650,86
24334148	DIANA MILENA GARCIA ARIAS	374,42	153,50	100	40	667,92
1053795245	JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO	524,58	176	100	80	880,58

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1061692702	DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA	313,20	177,50	100	30	620,70
24335837	LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA	328,97	144	100	30	602,97
1053766644	PABLO IVAN LAVADO LOPEZ	407,81	170,50	100	50	728,31

Relator de Tribunal Nominado, Código 260632						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	426,15	156,50	100	90	772,65
30233386	DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON	442,50	169	100	75	786,50

Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053771201	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	382,19	159,50	100	60	701,69
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	498,39	161,50	100	65	824,89

Secretario de Juzgado Municipal Nominado, Código 260635						
Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1053792327	DIANA ESTEFANIA GALLEGU TORRES	402,92	163,50	100	10	676,42
30327586	DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO	336,81	170,50	100	40	647,31

1053787946	FEDERICO ANDRÉS VELEZ FRANCO	336,81	147,50	100	20	604,31
1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	452,49	147	100	50	749,49
16073282	JULIAN FELIPE CARDONA QUICENO	303,77	178	100	60	641,77
1053773651	PAULA LORENA ALZATE GIL	303,77	173	100	40	616,77

ARTICULO SEGUNDO: No acceder a la actualización de la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles, por reclasificación correspondientes al año 2023, del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017, de conformidad con la siguiente información:

A. Concursantes retirados del correspondiente registro de elegibles, en atención a que ya se encuentran posesionados en los cargos de su elección:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
1053837979	LAURA VIVIANA MORA OSPINA	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	Se posesionó el 30 de marzo de 2023
24339237	PAULA ANDREA NARANJO VÉLEZ	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602	Se posesionó el 28 de marzo de 2023

Las concursantes relacionadas se posesionaron en los cargos de aspiración y actualmente no integran el correspondiente registro de elegibles y en consecuencia no es posible actualizar su inscripción.

B. Concursantes que no reclasifican:

Cédula	Nombre	Cargo	Observaciones
39450112	AIDA SELENY CARMONA DAVID	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
75081643	ALBEIRO CARDONA RIVERA	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053827879	ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.

1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617	En el factor capacitación adicional, no reclasifica ya que presentó certificado especialización en curso y ya tiene el máximo puntaje en diplomados.
75096640	ANDRES MAURICIO MARTINEZ ALZATE	Relator de Tribunal Nominado, Código 260632	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional y Docencia.
15961798	CARLOS ALBERTO BUITRAGO GIRALDO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque las capacitaciones aportadas fueron valoradas al inicio del concurso
30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código 260605	En el factor capacitación adicional, no se tienen en cuenta los diplomados, ni los cursos adicionales aportados, ya que tiene los puntajes máximos posibles para cada uno
55197332	HEIDI MABEL ARIAS SUNS	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613	Tiene el puntaje máximo en el factor Experiencia adicional.
1053778752	ISIS TATIANA RESTREPO HENAO	Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636	No reclasifica en capacitación adicional porque ya tiene el máximo puntaje para diplomados
15991579	JESÚS FERNANDO MARULANDA OSORIO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido y en el factor capacitación adicional adjunto un certificado de calificación de materias.
1053810714	JOHARY ANDREA CAMPUZANO GÓMEZ	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, no reclasifica porque el título profesional se valoró al inicio del concurso y el certificado de la maestría aportada dice que se ha cumplido con 44 de los 52 créditos requeridos para obtener el título y que tiene pendiente la asignatura de trabajo de grado.
1053805340	JUAN DAVID CASTAÑO CASTAÑO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620	No reclasifica en el factor capacitación adicional, porque en la reclasificación del año 2022 obtuvo el puntaje máximo para cursos.
1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados, fueron valorados en la reclasificación del año 2022 obteniendo el máximo puntaje. Respecto al factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.
24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260634	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
75085908	LEONARDO DUQUE QUINTERO	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	En el factor capacitación adicional, los cursos aportados no cumplen la intensidad horaria mínima requerida y respecto a los diplomados tiene el máximo puntaje. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido.
1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque los diplomas aportados de los cursos en inglés no tienen intensidad horaria.
33915162	OLGA MILLED VANEGAS	Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609	No reclasifica en el factor experiencia adicional porque tiene el puntaje máximo establecido
1058816956	YULIANA GONZÁLEZ ARIAS	Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601	En el factor capacitación adicional no reclasifica, porque ya tiene el máximo puntaje para los de diplomados y el aportado fue valorado en la reclasificación del año 2022; los cursos aportados no cumplen con la intensidad horaria requerida. En el factor Experiencia adicional tiene el puntaje máximo.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se notificará mediante su fijación por un término de diez (10) días, a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO CUARTO: Contra las decisiones individuales contenidas en este acto administrativo, proceden los recursos de vía gubernativa, los cuales podrán interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, conforme lo establece el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P. MELB / FEDB / RRP



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

Fecha de última actualización: 12/02/2024

Actualización de los Registros de Elegibles de conformidad con las Posesiones reportadas

La presente actualización se realiza, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

ARTÍCULO NOVENO.- Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601
(Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1058816956	388,13	151,50	100	95	734,63
2	1087960217	421,20	141,50	60,28	100	722,98
3	16078445	321,95	172	100	80	673,95
4	30333266	388,13	167	100	10	665,13
5	30292411	321,95	164	100	70	655,95
6	52882087	338,49	159,50	100	40	637,99
7	1053806102	388,13	162	81,78	0	631,91
8	24331750	305,40	165,50	100	40	610,90
9	30319499	321,95	163	100	20	604,95
10	1016042445	371,58	161,50	65,67	5	603,75
11	1053809520	371,58	161	25,11	25	582,69
12	30230955	338,49	154,50	15,33	50	558,32

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6, Código 260602 (Vigente hasta el 02/01/2026)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	24333471	495,00	150	100	50	795,00
2	75100269	554,81	145	49,67	40	789,48
3	30338394	480,05	162	79,67	50	771,72
4	24338762	435,20	158	99,94	65	758,14
5	24341501	390,33	159,50	100	40	689,83
6	1053828982	480,05	161,50	30,83	5	677,38
7	1060651904	360,44	165,50	100	40	665,94
8	1054542291	405,29	170,50	52,67	15	643,46
9	24437170	345,48	156	100	40	641,48
10	30309295	330,53	146,50	100	50	627,03
11	30234511	405,29	150	45,06	10	610,35
12	24390239	330,53	137	100	20	587,53
13	1053766187	300,63	160	100	25	585,63
14	30403591	300,63	150	40,61	45	536,24

15	30239407	315,59	170	28,50	20	534,09
16	30392305	345,48	150,50	29,61	0	525,59
17	1053816232	315,59	162	34,50	5	517,09
18	1053823440	345,48	154,50	12,44	0	512,42
19	24332331	315,59	150	27,61	0	493,20

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias
Grado 5, Código 260603 (Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75070575	543,24	154	99,94	20	817,18
2	30316873	488,99	147,50	100	50	786,49
3	75086099	421,14	159,50	100	5	685,64
4	25112306	326,18	161	100	55	642,18
5	10287603	326,18	173	100	5	604,18
6	30401885	312,60	143,50	100	40	596,10
7	30392954	326,18	167,50	64,61	20	578,29
8	9923519	312,60	168	67,72	20	568,32
9	24335495	312,60	154	54,72	40	561,32
10	30398346	339,74	68,50	100	50	558,24

Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19,
Código 260604 (Vigente hasta el 21/07/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75094726	567,02	160,50	89,44	0	816,96
2	24347712	474,32	154	100	30	758,32
3	75078389	366,18	153	100	100	719,18
4	1053817450	350,73	165,50	90,94	20	627,17
5	30316754	304,38	157,50	100	15	576,88
6	75068511	350,73	152,50	0	30	533,23
7	1053786642	335,28	73,50	100	15	523,78
8	30374499	319,83	158	0	40	517,83
9	16113432	304,38	151,50	0	35	490,88

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Código
260605 (Vigente hasta el 03/11/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30230543	429,80	174,50	100	55	759,30
2	75105995	464,21	162	100	30	756,21
3	30311203	412,58	170	100	55	737,58
4	30396082	412,58	153,50	100	60	726,08
5	30312622	395,37	159	100	0	654,37
6	24344105	360,96	168,50	63,11	40	632,57
7	30323976	360,96	163,50	100	5	629,46
8	30399748	378,17	148,50	100	0	626,67
9	75072832	326,55	163,50	100	20	610,05
10	1053769912	326,55	171,50	71,39	40	609,44
11	30232221	309,35	177,50	93,56	0	580,41
12	24337397	326,55	163,50	18,11	5	513,16
13	9698285	343,76	89	0	20	452,76

Asistente Social de Juzgados Promiscuos de Familia Grado 1, Código 260606
(Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053814197	519,89	157	39,33	25	741,22
2	30299727	452,40	160	100	15	727,40

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	24334990	507,42	157	0	60	724,42
2	30324563	383,16	161	100	80	724,16
3	1055831780	479,81	139,50	100	0	719,31
4	1053823347	507,42	168	10,22	30	715,64
5	1053818330	410,78	148,50	98,44	30	687,72
6	1053770968	521,22	163	0	0	684,22
7	1053810714	383,16	168,50	100	30	681,66
8	1059697626	424,59	173,50	59,61	20	677,70
9	1053825933	396,98	156,50	85,11	30	668,59
10	10269738	479,81	157	1,44	30	668,25
11	1053845312	355,56	155,50	100	50	661,06
12	30231012	424,59	66,50	100	65	656,09
13	15991579	314,15	168,50	100	70	652,65
14	10262329	383,16	168	100	0	651,16
15	75088423	452,19	152,50	9,44	30	644,13
16	16075858	383,16	150,50	100	0	633,66
17	1053860906	314,15	164	82,38	70	630,53
18	30286953	369,36	148	100	10	627,36
19	1060653546	327,95	146,50	73,99	55	603,44
20	25112539	327,95	162,50	100	0	590,45
21	24838483	314,15	152,50	100	20	586,65
22	1055830592	424,59	130,50	24,06	0	579,15
23	24347756	314,15	164,50	100	0	578,65
24	1053867100	438,39	138	0,06	0	576,45
25	1060648564	410,78	161	0	0	571,78
26	1053832891	369,36	166,50	35,06	0	570,92
27	34002390	341,75	161	12,61	50	565,36
28	1053836588	300,33	156	58,17	50	564,50
29	1053788700	355,56	159	16,78	30	561,34
30	75077905	410,78	131	0	5	546,78
31	1055478022	300,33	148,50	52,11	40	540,94
32	1060653704	341,75	164,50	0	30	536,25
33	18419678	314,15	158,50	58,33	0	530,98
34	1053851257	369,36	150,50	6,89	0	526,75
35	1053833564	355,56	159,50	11,28	0	526,34
36	1111203933	355,56	149	18,33	0	522,89
37	1053845858	355,56	132	34,39	0	521,95
38	10259908	314,15	143,50	12,72	50	520,37
39	1053831368	355,56	160,50	3	0	519,06
40	1053825980	327,95	160	0	30	517,95
41	1061626464	369,36	147	0,06	0	516,42
42	30347540	327,95	150,50	25,56	10	514,01
43	30415032	314,15	160,50	2,67	35	512,32
44	75083244	327,95	177,50	0	0	505,45
45	28956161	300,33	160	11,67	30	502,00
46	1053832342	369,36	73,50	0	30	472,86
47	1053814902	300,33	144	11,33	5	460,66
48	1059708443	300,33	146,50	8,67	5	460,50

Citador de Tribunal Grado 4, Código 260611 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053782499	384,41	176	100	35	695,41
2	1053786868	370,46	163	99,94	15	648,40
3	1094925372	440,25	153,50	16,33	0	610,08
4	1053846100	370,46	156	0	35	561,46
5	1053808889	314,61	158	0	40	512,61

Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612 (Vigente hasta el 24/08/2025)

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053778513	561,75	162	38,28	45	807,03
2	9773282	492,95	156	7,56	40	696,51
3	30358950	341,55	155,50	94,11	5	596,16

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053857024	508,43	168,50	4,67	20	701,60
2	55197332	345,47	171,50	100	65	681,97
3	1053773244	434,36	162	66,17	5	667,53
4	75072005	345,47	164	100	50	659,47
5	24332322	345,47	166	100	40	651,47
6	16078040	301,04	174,50	100	65	640,54
7	75076553	315,84	155,50	100	55	626,34
8	42128928	301,04	151	100	65	617,04
9	1053767676	360,29	157	86,39	0	603,68
10	30372671	315,84	145	100	35	595,84
11	1053767074	330,66	182	0	35	547,66
12	75094737	330,66	162	33,39	15	541,05

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260614 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	10283175	437,07	140,50	100	70	747,57
2	75085908	392,66	165,50	100	85	743,16
3	1094953155	407,46	157,50	100,00	50	714,96
4	30316197	348,26	161	100	50	659,26
5	1053835268	422,27	150,50	27,94	35	635,71
6	15961798	363,06	171,50	100	0	634,56
7	75098930	303,84	165,50	98,11	50	617,45
8	4345548	318,65	166,50	100	20	605,15
9	1053831523	318,65	153	78,84	50	600,48
10	75091058	303,84	151,50	100	45	600,34
11	1053805315	363,06	147,50	32,00	5	547,56
12	1032428560	392,66	144	9,28	0	545,94
13	75067152	348,26	68	100	10	526,26
14	1053850017	303,84	150	4,61	5	463,45

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615 (Vigente hasta el 15/09/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053840910	476,34	149,50	100,00	70	795,84
2	1067935897	461,45	162,50	47,55	50	721,50
3	75098936	416,76	145	96,11	35	692,87
4	24652350	386,97	162,50	100	20	669,47
5	1060647612	491,24	165	12,83	0	669,07
6	75066813	416,76	152	61,67	20	650,43
7	1128626134	401,87	142	55,72	20	619,59
8	1053828284	401,87	173	9,83	0	584,70
9	75067892	401,87	151	18,44	10	581,31
10	1053812997	401,87	143,50	23,17	5	573,54
11	1053846470	386,97	150	12,11	20	569,08
12	1053828735	386,97	158	5,44	0	550,41
13	75092442	357,18	159	23,28	0	539,46
14	1087419830	372,08	157,50	8	0	537,58
15	1053844773	342,29	147,50	27,61	0	517,40
16	94536622	312,50	151,50	14,56	0	478,56

Escribiente de Tribunal Nominado, Código 260616 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1140816888	334,71	170	99,11	90	693,82
2	30293444	334,71	148	98,11	55	635,82
3	1053766051	334,71	155,50	87,16	50	627,37
4	10261921	305,07	165	100	25	595,07
5	1053837139	408,81	161	1,89	20	591,70
6	1053845672	334,71	155,50	2,61	0	492,82

Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260617 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75106449	429,50	157	55	30	671,50
2	1049620587	301,26	174,50	100	95	670,76
3	1054916821	458,00	125	53,06	0	636,06
4	1053767746	344,01	159,50	59	50	612,51
5	1053852266	301,26	160,50	100	50	611,76

Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260618 (Vigente hasta el 28/02/2026)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053819740	304,23	148,50	86,44	20	559,17

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado, Código 260619 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053811362	450,93	157,50	100	70	778,43
2	1053836619	565,58	156	47,61	0	769,19
3	1053806415	418,17	155,50	100	30	703,67
4	1053826067	385,41	154	100	55	694,41
5	24338535	401,79	171,50	87,94	20	681,23
6	1053827193	369,05	164,50	100,00	45	678,55
7	1090436078	450,93	125,50	100	0	676,43
8	75105101	401,79	164	99,94	0	665,73
9	75076829	336,29	167,50	100	55	658,79
10	30232848	434,55	62	100	50	646,55
11	1053811138	319,91	152	82,72	90	644,63
12	3497408	303,53	163	100	75	641,53
13	1053771197	319,91	176,50	99,94	30	626,35
14	1058820044	450,93	158	7,39	10	626,32
15	75074827	369,05	156,50	100	0	625,55
16	1053813243	352,67	157	100	15	624,67
17	16072830	450,93	149,50	2,83	20	623,26
18	1053828232	369,05	157	76,55	20	622,60
19	30413314	319,91	152,50	100	50	622,41
20	1054918273	336,29	168,50	86,56	20	611,35
21	1060650558	385,41	159	44,17	20	608,58
22	1053794185	401,79	158,50	14,28	30	604,57
23	75096238	303,53	168,50	100	30	602,03
24	24336101	319,91	161,50	100	20	601,41
25	1053795800	303,53	166,50	100	20	590,03
26	75102250	418,17	162,50	3,17	0	583,84
27	1042439801	303,53	157,50	100	20	581,03

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	9868976	516,74	169,50	100	95	881,24
2	24338972	386,00	171,50	100	85	742,50
3	18009836	435,02	164	73,22	70	742,24
4	30299109	386,00	166,50	100	65	717,50
5	75065747	418,68	131	100	50	699,68
6	10260391	402,33	165	99,94	25	692,27
7	30394411	320,61	165	100	100	685,61
8	9730104	353,30	176	100	30	659,30
9	1053784743	336,96	120	100	100	656,96
10	30339945	336,96	158,50	100	40	635,46
11	10033441	402,33	177,50	0	50	629,83
12	75079786	320,61	166	100	30	616,61
13	78297611	320,61	165,50	100	20	606,11
14	10011393	353,30	175	37,22	40	605,52
15	30239804	304,28	167,50	85,39	40	597,17
16	30305972	304,28	165,50	100	20	589,78
17	75098969	320,61	157,50	78,17	0	556,28
18	1053810180	336,96	166	1,06	30	534,02

Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 14, Código 260624 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	9871794	593,58	152,50	100	0	846,08
2	39450112	526,55	158,50	100	25	810,05
3	4518030	526,55	157,50	100	20	804,05
4	4415907	459,50	148	63,06	60	730,56
5	15923386	375,69	161,50	100	85	722,19
6	87066569	459,50	163	92,39	0	714,89
7	9725513	509,78	158	6,67	25	699,45
8	30324008	392,46	150,50	100	30	672,96
9	75083084	342,17	171	100	30	643,17
10	75087671	325,41	122	99,94	90	637,35
11	75093185	358,94	145,50	96,17	35	635,61
12	13057758	342,17	172,50	100	20	634,67
13	16077454	358,94	174,50	66,67	20	620,11
14	24646463	342,17	157,50	99,94	20	619,61
15	13069638	342,17	162	78,44	35	617,61
16	1053764452	375,69	156,50	52,06	30	614,25
17	18494678	325,41	157	99,94	30	612,35
18	1053794817	375,69	151,50	36,89	40	604,08
19	24347133	342,17	172,50	33,44	35	583,11
20	75080702	325,41	173,50	24,06	50	572,97
21	75070144	325,41	160,50	31,72	50	567,63
22	9770045	325,41	159	54,89	20	559,30
23	1018442841	342,17	164,50	11,06	5	522,73

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260625 (Vigente hasta el 03/11/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30413429	600,00	164	68,33	20	852,33
2	1053784979	537,45	164,50	100	40	841,95
3	75091115	437,85	166	100	80	783,85
4	1053791173	421,25	149,50	30,06	0	600,81
5	75088165	321,65	158	100	0	579,65
6	10289951	338,25	173	40,56	0	551,81

Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 11, Código 260626 hasta el 21/07/2025)	(Vigente

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	25234752	321,65	148,50	0	30	500,15

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260627 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	17651565	600,00	165,50	100	60	925,50
2	41933217	436,82	178	100	100	814,82
3	17411416	469,85	165,50	100	45	780,35
4	30402708	436,82	165,50	100	65	767,32
5	75095222	519,38	149,50	54,17	35	758,05
6	10277023	453,33	171,50	100	10	734,83
7	16075234	453,33	166,50	89,56	20	729,39
8	17688299	370,77	170	95,33	50	686,10
9	8505711	337,74	169,50	100	70	677,24
10	30337651	387,29	162	100	20	669,29
11	10277033	453,33	169	8,61	30	660,94
12	75145201	354,26	168,50	100	25	647,76
13	18128772	337,74	171	100	25	633,74
14	30317293	337,74	165,50	100	30	633,24
15	24333299	337,74	155	100	35	627,74
16	75079556	337,74	138,50	100	40	616,24
17	1109295831	387,29	138	48,83	35	609,12
18	30283626	304,71	164	100	40	608,71
19	1054544802	387,29	162,50	25,72	20	595,51
20	30398914	321,23	144	100	25	590,23
21	25101899	304,71	152,50	100	10	567,21
22	1053810035	321,23	176	25,39	5	527,62
23	24341674	321,23	158,50	32,67	0	512,40

Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17, Código 260628 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053775025	453,33	164	100	75	792,33
2	46381816	436,82	176	100	40	752,82
3	75083400	403,79	165	80	20	668,79
4	52272957	354,26	157	100	55	666,26
5	1053766773	304,71	166	55,44	40	566,15
6	30358215	321,23	157,50	23,11	35	536,84
7	30393745	387,29	64,50	82,94	0	534,73
8	1004189714	337,74	143	1,39	20	502,13

Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, Código 260629 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	10286339	460,97	174,50	100	50	785,47
2	30308124	443,69	157	100	30	730,69
3	30317145	357,30	169,50	100	55	681,80
4	10281364	426,41	139	100	0	665,41
5	4438248	426,41	164	55,33	5	650,74
6	24434400	305,46	171	100	60	636,46
7	9857124	391,86	161	67,78	0	620,64
8	66963326	374,58	157	59,56	20	611,14
9	30395480	374,58	161	18,94	15	569,52

	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, Código 260630 (Vigente hasta el 03/11/2025)					
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053795245	524,58	176	100	80	880,58
2	1061624174	524,58	176,50	100	30	831,08
3	24347306	524,58	152,50	100	40	817,08
4	10257919	474,53	179,50	100	50	804,03
5	1053817215	524,58	170	0	50	744,58
6	5208403	424,47	165,50	70,56	60	720,53
7	1053771292	391,11	173,50	100	40	704,61
8	75103288	407,79	145,50	88,28	50	691,57
9	1053823522	507,90	146	10,67	20	684,57
10	16075198	391,11	161,50	75,66	55	683,27
11	10288581	474,53	157,50	30,33	20	682,36
12	75074666	374,42	174,50	100	30	678,92
13	24334148	374,42	153,50	100	40	667,92
14	30355685	441,17	159,50	4,44	50	655,11
15	75003440	474,53	165,50	0	15	655,03
16	75081643	324,36	161,50	100	65	650,86
17	16054229	391,11	155,50	55,33	45	646,94
18	10282014	374,42	168,50	100	0	642,92
19	1110458859	491,22	145	0	0	636,22
20	1053773149	441,17	161	0	25	627,17
21	10287896	391,11	160,50	23,83	50	625,44
22	30327354	324,36	158	100	40	622,36
23	30414162	407,79	150	55,94	5	618,73
24	1053815069	474,53	138,50	5,39	0	618,42
25	24646017	324,36	171,50	100	20	615,86
26	75102498	374,42	154,50	64,22	20	613,14
27	1053791967	424,47	154,50	13,17	20	612,14
28	30334476	341,06	165,50	100	0	606,56
29	10281210	341,06	160	100	0	601,06
30	75065064	324,36	144	100	30	598,36
31	15989551	407,79	157,50	0	30	595,29
32	75065452	324,36	167	83,22	20	594,58
33	1053833456	424,47	164,50	0	5	593,97
34	1053796496	374,42	165,50	43,94	5	588,86
35	1053792776	374,42	161,50	22,72	25	583,64
36	24827450	357,74	73,50	100	50	581,24
37	24839721	307,68	164,50	75,33	30	577,51
38	1053808902	374,42	164	26,22	0	564,64
39	1053777047	391,11	158	7,78	0	556,89
40	5916260	341,06	160,50	54,28	0	555,84
41	1053819455	357,74	152,50	0	30	540,24
42	1053826948	357,74	158	1,33	0	517,07
43	1014215796	324,36	161,50	0	25	510,86
44	1059811473	324,36	153	7,94	20	505,30
45	1053776824	307,68	146,50	39,72	0	493,90
46	1053787948	307,68	161,50	0	20	489,18
47	1053790946	307,68	158,50	0	0	466,18

	Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631 (Vigente hasta el 24/08/2025)					
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	25113204	502,41	168,50	72,44	30	773,35
2	1053770302	423,57	176,50	100	55	755,07
3	9862070	470,88	158,50	100	20	749,38
4	1053766644	407,81	170,50	100	50	728,31
5	1053790938	392,04	157	100	60	709,04
6	24331405	407,81	151	100	20	678,81
7	75090191	376,26	158,50	100	40	674,76
8	1053774926	392,04	155	100	20	667,04
9	24348839	328,97	152,50	100	55	636,47
10	1053798210	313,20	170	100	40	623,20
11	1061692702	313,20	177,50	100	30	620,70
12	24716879	455,10	126,50	14,67	20	616,27

N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1053773841	502,07	147,50	100	20	769,57
2	1060650458	452,49	147	100	50	749,49
3	30355157	402,92	159	100	20	681,92
4	1053792327	402,92	163,50	100	10	676,42
5	1053794279	469,01	168,50	35,11	0	672,62
6	30404554	369,86	172	100	20	661,86
7	1053808586	386,39	146,50	100	20	652,89
8	30327586	336,81	170,50	100	40	647,31
9	30287513	353,34	163,50	100	10	626,84
10	1053773651	303,77	173	100	40	616,77
11	1053787946	336,81	147,50	100	20	604,31
12	1053807077	452,49	71,50	56,72	20	600,71
13	1053807290	336,81	164	70,28	20	591,09
14	1053779773	303,77	154,50	90,06	20	568,33
15	46661810	386,39	171,50	0,67	5	563,56
16	24335532	303,77	159,50	100	0	563,27
17	1117505345	353,34	168,50	9,22	20	551,06
18	1053830283	303,77	157	6	0	466,77

Secretario de Tribunal Nominado, Código 260636 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	1088245632	513,80	170	100	70	853,80
2	5822434	529,55	150,50	100	55	835,05
3	15961967	435,03	161,50	100	40	736,53
4	75103074	356,27	167	100	60	683,27
5	1053778752	356,27	169	100	30	655,27
6	30311150	309,02	172	100	50	631,02
7	1053792655	372,02	155,50	53,17	20	600,69
8	72145489	309,02	165,50	100	20	594,52
9	30331877	324,77	153,50	99,94	0	578,21
10	30337063	309,02	151	74,83	40	574,85
11	1018449881	372,02	165,50	4,17	0	541,69

Técnico Grado 11, Código 260637 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	16074286	387,48	166	100	0	653,48
2	75073309	305,94	152,50	96,78	0	555,22
3	16090132	305,94	155,50	23,44	35	519,88
4	75102671	338,57	159	22	0	519,57

Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11, Código 260638 (Vigente hasta el 21/07/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	30400850	350,79	155	100	50	655,79

Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11, Código 260639 (Vigente hasta el 24/08/2025)						
N°	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación adicional	Total
1	75106631	400,82	165	100	50	715,82
2	24348025	383,00	159,50	100	35	677,50

3	1053794395	454,26	147	51,67	0	652,93
4	1060649467	365,18	165,50	90,11	30	650,79
5	30233957	347,36	158,50	100	25	630,86
6	24395359	329,54	144	100	50	623,54
7	1053805633	311,72	165	100	35	611,72
8	16090075	347,36	166,50	63,28	20	597,14



ACUERDO PCSJA23-12124

19 de diciembre de 2023

“Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17, 24 y 25 de octubre; 1, 22 y 29 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, mediante documento técnico elaborado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, ha identificado las necesidades de fortalecimiento de la oferta judicial en la Jurisdicción Ordinaria a nivel de tribunales y juzgados, así como dependencias de apoyo en el país, para definir un plan gradual de fortalecimiento de la oferta de justicia y una respuesta pronta, cumplida y eficaz.

Que en concordancia con el artículo 94 de la Ley 270 de 1996, se adelantaron los análisis tendientes a determinar los factores que inciden en la demanda de justicia, la conflictividad, las situaciones particulares de los territorios, las necesidades de fortalecimiento de las dependencias de apoyo, la nivelación de plantas de personal y la modernización en las estructuras de los despachos judiciales, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, *“Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente”* y la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 - 2025 (PETD), que permitan satisfacer las necesidades de cobertura de la justicia local y rural, garantizando el acceso de la ciudadanía, la desconcentración territorial en la prestación del servicio, a través de la creación de nuevos distritos, circuitos, despachos judiciales y cargos de apoyo.

Que el Consejo Superior de la Judicatura construyó un índice de fortalecimiento con 27 variables cuantitativas y cualitativas que sintetizaron la información sobre la demanda de justicia, la gestión judicial y el contexto socio económico que incide en la administración de justicia en las diferentes jurisdicciones, especialidades y subespecialidades, que permiten, de una parte, dimensionar la oferta judicial, la demanda efectiva de justicia y la gestión judicial de los despachos; de otra, posibilitar la aproximación desde un enfoque territorial, a las formas en que las personas abordan los conflictos.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Que las medidas adoptadas también están orientadas a fortalecer la presencia institucional de la Rama Judicial en los departamentos y municipios fronterizos y las áreas no municipalizadas, declaradas como zonas limítrofes para atender las necesidades jurídicas de sus habitantes, derivadas de la integración en sus propios territorios y de éstos con el interior del país y con las zonas lindantes de los países vecinos.

Que con la creación de nuevos distritos y circuitos judiciales se hace necesario modificar el mapa de competencias territoriales de la Jurisdicción Ordinaria.

Que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se hacen ajustes a la estructura y la homogeneización de la planta de personal de los despachos judiciales, partiendo de la comparación de homólogos del mismo distrito, circuito o municipio según sea el caso, creando, trasladando o suprimiendo cargos para nivelar la planta de los despachos judiciales, sin afectar los derechos de carrera judicial.

Que, en atención de la política de optimización de la oferta judicial, y teniendo en cuenta los niveles de demanda e inventarios de los despachos de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín y de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, se suprime una plaza de magistrado en aquella, y se fortalece la oferta judicial en ésta.

Que, en el proceso de modernización de la planta de los despachos judiciales, se propone la supresión de algunos cargos de auxiliares de servicios generales, con el objetivo de fortalecer las dependencias de apoyo, con cargos orientados al cumplimiento de la misionalidad de las mismas.

Que se hace necesario dar continuidad a la nivelación del cargo de asistente social grado 02 al grado 01, en aquellos casos en donde se cumplen los presupuestos establecidos en la decisión judicial.

Que es pertinente incrementar la capacidad de gestión administrativa a la función jurisdiccional prestada por las dependencias de apoyo y las secretarías, en correspondencia con el crecimiento de la oferta judicial, y conforme al modelo de gestión de cada una de las especialidades y subespecialidades.

Que, atendiendo al crecimiento de la oferta de justicia en los tribunales superiores de distrito, se propone la creación de una secretaría general en aquellos tribunales donde existen más de 15 despachos y no cuentan con esta figura.

Que, en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional, como las sentencias SU-122 de 2022, la T-099 de 2021 y la T-341 de 2022 que se planeó en fases para ejecutar de manera gradual, se requiere que la Corporación aplique criterios de priorización y distribuir medidas y recursos para darles cumplimiento y mejorar el acceso a la administración de justicia, mediante la creación de despachos judiciales y cargos, de acuerdo con el estado de implementación de los planes de trabajo construidos por la Corporación.

Que la Corte Constitucional, en sentencia T-341 de 2022, en sede de revisión, al resolver la acción de tutela instaurada por los integrantes del resguardo indígena Zio Baín Buenavista, en relación con las demandas de restitución de derechos territoriales de los pueblos étnicos, consideró que involucran extensiones de territorios amplios que requieren

Hoja No. 3 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

la adopción de un enfoque diferenciado, que respete las garantías de los derechos colectivos, la efectiva restitución jurídica y material del territorio y la estabilidad en el ejercicio y goce efectivo de sus derechos, y ordenó al Consejo Superior de la Judicatura, lo siguiente:

"(...)

QUINTO. - ORDENAR al Consejo Superior de la Judicatura adoptar, a más tardar dentro del año siguiente a la notificación de esta providencia, un plan de descongestión para la Jurisdicción Especializada en Restitución de Tierras en los términos descritos en la parte motiva de esta providencia."

Que, en concordancia con el artículo 215 de la Ley 1708 de 2014, se avanza en la gradualidad de la implementación de salas especializadas en extinción de dominio y en el fortalecimiento de la oferta a nivel de circuitos judiciales de extinción de dominio.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de dar una respuesta oportuna a la demanda de justicia en el país, de acuerdo con su comportamiento en las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel de distritos, circuitos y municipios, estima necesario especializar el servicio de justicia desde una mirada territorial, con una mayor comprensión de los procesos de relacionamiento funcional entre centros urbanos y municipios, de las dinámicas socio económicas y del tipo de asuntos que demandan mayor respuesta del poder judicial.

Que, en concordancia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, "*Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente*", y en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021- 2025 (PETD), se identificó la necesidad de contar con perfiles y requisitos orientados a los procesos de modernización y transformación digital de la Rama Judicial, la gestión documental y la atención al usuario.

Que, con el propósito de apoyar la labor de sustanciación, especialmente en lo que respecta a asuntos de relevancia y que por su particularidad el funcionario determine, se plantea la creación de un cargo de apoyo especializado.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión del 31 de octubre de 2023, emitió concepto previo mediante el Acuerdo CIRJA23-11 para el fortalecimiento permanente de la oferta judicial, a través de la creación de unos cargos en tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional.

Que la directora general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2023-067288 del 15 de diciembre de 2023 emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos despachos y cargos permanentes en la Jurisdicción Ordinaria, así como la adopción de medidas de traslado, transformación y supresión, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

CAPÍTULO I TRIBUNALES SUPERIORES

Artículo 1. Creación de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, la cual estará conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 001 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
2	Medellín	Despacho 002 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
3	Medellín	Despacho 003 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
Total cargos				12

Parágrafo primero: A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Antioquia, Barranquilla, Cúcuta, Medellín y Pereira.

Parágrafo segundo: A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Bogotá, Cali, Neiva y Villavicencio.

Artículo 2. Creación de despachos de magistrado en tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los despachos de magistrado de tribunal superior que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 027 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Bogotá	Despacho 028 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bucaramanga	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Cúcuta	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
5	Cundinamarca	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Pereira	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				20

b. Sala Especializada en Extinción de Dominio

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
Total cargos				4

c. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bucaramanga	Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar Judicial Grado 01	1
5	Cali	Despacho 016 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Cali	Despacho 017 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
7	Cali		Magistrado de tribunal	1

Hoja No. 6 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Despacho 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
8	Medellín	Despacho 019 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
9	Medellín	Despacho 020 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
10	Medellín	Despacho 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				30

d. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Sincelejo	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Valledupar	Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				6

e. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
				3

Artículo 3. Creación de unos cargos en tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los despachos de magistrado de los tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Civil

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 7 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 8 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				21

b. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 9 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
27	Montería	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
28	Montería	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
29	Montería	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
30	Pasto	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
31	Pasto	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
32	Pasto	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 10 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
33	Pasto	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
34	Tunja	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
35	Tunja	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
36	Tunja	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
37	Tunja	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				37

c. Sala de Justicia y Paz

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Despacho 002 de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
2	Barranquilla	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
3	Barranquilla	Despacho 004 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
4	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
5	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
6	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
7	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
8	Medellín	Despacho 002 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
9	Medellín	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

Hoja No. 11 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Medellín	Despacho 04 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
Total cargos				10

d. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Tunja	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				6

e. Sala Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				6

Hoja No. 12 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

f. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Pasto	Despacho 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
7	Tunja	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				7

g. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
2	Armenia	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
3	Armenia	Despacho 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
4	Armenia	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
5	Armenia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				5

Hoja No. 13 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

h. Sala Única

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Mocoa	Despacho 001 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
2	Mocoa	Despacho 002 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
3	Mocoa	Despacho 003 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
4	Quibdó	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
5	Quibdó	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
6	Quibdó	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
7	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
8	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
9	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
10	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 004 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
11	Yopal	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
12	Yopal	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
13	Yopal	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
Total cargos				13

Artículo 4. Supresión de un despacho de magistrado de tribunal superior de distrito judicial. Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, un despacho de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 04 de la Sala de Familia	Magistrado de tribunal	1
			Auxiliar Judicial grado 01	1
			Profesional Especializado grado 23	1
Total cargos				3

Hoja No. 14 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 5. Supresión de unos cargos en los tribunales superiores de distrito judicial.

Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 15 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
Total cargos				26

CAPÍTULO II SECRETARÍAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

Artículo 6. Creación de unas secretarías generales en los tribunales superiores de distrito judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, las siguientes secretarías generales de Tribunal Superior, adscritas a la presidencia del respectivo tribunal:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Secretario de tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
2	Cartagena	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
3	Cúcuta	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1

Hoja No. 16 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Ibagué	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
Total cargos				8

Artículo 7. Creación de la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Secretario de tribunal	1
			Escribiente de tribunal	2
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 07	1
Total cargos				5

Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en las secretarías de tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

a. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia	Escribiente de tribunal	2
2	Armenia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia	Escribiente de tribunal	1
3	Bogotá	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	2
4	Bucaramanga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	1
5	Buga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de tribunal	2
6	Cúcuta	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
7	Cundinamarca	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1
8	Neiva	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Escribiente de tribunal	1
9	Pasto	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Escribiente de tribunal	2
10	Pereira	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de tribunal	1

Hoja No. 17 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Popayán	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
12	San Gil	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil	Escribiente de tribunal	1
13	Villavicencio	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				17

b. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	3
2	Bucaramanga	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	2
3	Cali	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de tribunal	3
4	Cúcuta	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
5	Medellín	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Escribiente de tribunal	3
6	Popayán	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
7	Villavicencio	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1

c. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Escribiente de tribunal	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Escribiente de tribunal	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2
4	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				6

Hoja No. 18 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

d. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Escribiente de tribunal	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería	Escribiente de tribunal	2
3	Sincelejo	Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				5

e. Sala Única

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona	Escribiente de tribunal	1
Total cargos				1

Artículo 9. Supresión de unos cargos en las secretarías de las salas de los tribunales superiores. Suprimir a partir del 11 de enero de 2024 los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Medellín	Secretaría Sala Civil	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
Total cargos				1

b. Sala Penal

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Armenia	Secretaría Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Buga	Secretaría Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	2

Hoja No. 19 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
3	Tribunal Superior de Medellín	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	2
4	Tribunal Superior de Neiva	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
5	Tribunal Superior de Pasto	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
6	Tribunal Superior de San Gil	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
7	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
8	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
Total cargos				10

c. Sala Laboral

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Bucaramanga	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Cúcuta	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
3	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
4	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
Total cargos				4

d. Sala Civil Familia

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
Total cargos				5

e. Sala Civil Familia Laboral

Hoja No. 20 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
Total cargos				4

f. Sala Única

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría Sala Única	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
Total cargos				1

CAPÍTULO III JUZGADOS DEL CIRCUITO

Artículo 10. Creación de un distrito especializado de Extinción de Dominio. Crear, el distrito especializado de extinción de dominio de Medellín con competencia territorial en el Distrito Judicial de Medellín con cabecera en dicha ciudad.

Artículo 11. Modificación de la competencia territorial de los distritos especializados de Extinción de Dominio. Modificar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el artículo 3° del Acuerdo PCSJA23-12067 de 2023, que modificó por el artículo 2° del Acuerdo PSAA16-10517 de 2016, que estableció la competencia territorial de los distritos especializados de extinción de dominio, la que quedará como se enuncia a continuación:

“ARTÍCULO 2°.- Competencia Territorial. La competencia territorial de los Distritos Especializados de Extinción de Dominio quedará establecida de la siguiente manera:

Distrito de Extinción de Dominio	Sede de los juzgados	Competencia territorial en los distritos judiciales de extinción de dominio
<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá, Cundinamarca, Tunja y Santa Rosa de Viterbo</i>
<i>Neiva</i>	<i>Neiva</i>	<i>Neiva, Ibagué y Florencia</i>
<i>Pereira</i>	<i>Pereira</i>	<i>Pereira, Armenia y Manizales</i>
<i>Cali</i>	<i>Cali</i>	<i>Cali, Buga, Mocoa, Pasto y Popayán</i>
<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta, Arauca, Bucaramanga, Pamplona, San Gil y Valledupar</i>
<i>Antioquia</i>	<i>Medellín</i>	<i>Antioquia, Montería y Quibdó</i>
<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>
<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio, San José del Guaviare y Yopal</i>
<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo</i>

Hoja No. 21 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 12. Creación de juzgados del circuito. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 057 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 058 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 059 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 060 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Pereira	Juzgado 006 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Pereira	Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				42

b. Civil circuito con conocimiento en asuntos laborales

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Leticia		Juez de circuito	1

Hoja No. 22 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Leticia	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
2	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San José del Guaviare	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				9

c. Civil del circuito especializado en restitución de tierras

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Neiva	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				8

d. Civil del circuito especializado en restitución de tierras con enfoque étnico

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Apartadó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Apartadó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Mocoa	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Mocoa	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Popayán	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1

Hoja No. 23 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Popayán	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Quibdó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				40

e. Penal del circuito con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
2	Barrancabermeja	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
4	Barranquilla	Juzgado 017 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 063 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 24 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
7	Bogotá	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
8	Bucaramanga	Juzgado 014 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
9	Cartagena	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
10	Cartagena	Juzgado 011 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Cúcuta	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
12	Envigado	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Envigado	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
13	Facatativá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Facatativá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
14	Florencia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Florencia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
15	Fundación	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fundación	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fusagasugá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
17	Girardot		Juez de circuito	1

Hoja No. 25 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Girardot	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
18	Ibagué	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
19	Ipiales	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ipiales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
20	La Dorada	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Maicao	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Maicao	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Neiva	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
23	Ocaña	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ocaña	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
25	Pamplona	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pamplona	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
26	Pasto	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	3
27	Popayán	Juzgado 008 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 26 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
28	Quibdó	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
29	Riohacha	Juzgado 004 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
30	Santa Marta	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Santa Marta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
31	Soacha	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
32	Soledad	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
33	Soledad	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
34	Tuluá	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Tuluá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
35	Valledupar	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
36	Valledupar	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
37	Villavicencio	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2

Hoja No. 27 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		conocimiento de Villavicencio		
38	Zipaquirá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Zipaquirá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				172

f. Penal del circuito especializado

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Armenia	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Buenaventura	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Buenaventura	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
3	Cali	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Ibagué	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Medellín	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
6	Riohacha	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Riohacha	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
Total cargos				27

g. Penal del circuito especializado en extinción de dominio

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá		Juez penal del circuito especializado	1

Hoja No. 28 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Bogotá	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
3	Cali	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Medellín	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Pereira	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Pereira	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
Total cargos				21

h. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Antioquia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 032 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 033 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1

Hoja No. 29 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Bucaramanga	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
6	Buga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
7	Calarcá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
8	Cali	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
9	Cali	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
10	Cali	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
11	Cúcuta	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
12	Florencia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Asistente administrativo grado 06	2
			Asistente social grado 18	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1
13	Fusagasugá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente administrativo grado 06	1
14	Girardot	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Asistente administrativo grado 06	1
			Asistente social grado 18	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1

Hoja No. 30 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
15	Guaduas	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
16	Ibagué	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
17	Ibagué	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
18	La Dorada	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
19	Manizales	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
20	Medellín	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
21	Medellín	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
22	Medellín	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
23	Neiva	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
25	Pasto		Juez de circuito	1

Hoja No. 31 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
26	Pereira	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
27	Popayán	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
28	Tunja	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
29	Villavicencio	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
30	Yopal	Juzgado 003 Penal del Circuito de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
Total cargos				141

i. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Juzgado 003 Laboral de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 048 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
3	Bogotá	Juzgado 049 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Hoja No. 32 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 050 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 051 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 052 Laboral de Bogotá	Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
7	Buga	Juzgado 002 Laboral de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
8	Cali	Juzgado 022 Laboral de Cali	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Cartagena	Juzgado 011 Laboral de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
10	Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Funza	Juzgado 002 Laboral de Funza	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Secretario de circuito	1
12	La Dorada	Juzgado 003 Laboral del Circuito de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 33 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
13	Manizales	Juzgado 005 Laboral de Manizales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Medellín	Juzgado 028 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
15	Medellín	Juzgado 029 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
16	Pasto	Juzgado 004 Laboral de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
17	Puerto Berrío	Juzgado 002 Laboral de Puerto Berrío	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				105

j. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bello	Juzgado 004 de Familia de Bello	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 038 de Familia de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 039 de Familia de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1

Hoja No. 34 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bucaramanga	Juzgado 009 de Familia de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Caldas (Antioquia)	Juzgado 001 de Familia de Caldas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Cartagena	Juzgado 008 de Familia de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Dosquebradas	Juzgado 002 de Familia de Dosquebradas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Funza	Juzgado 002 de Familia de Funza	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Girardota	Juzgado 002 de Familia de Girardota	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Medellín	Juzgado 016 de Familia de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
11	Puerto Colombia	Juzgado 001 de Familia de Puerto Colombia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
12	Riohacha	Juzgado 002 de Familia de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
13	Santa Marta		Juez de circuito	1

Hoja No. 35 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 de Familia de Santa Marta	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Sincelejo	Juzgado 003 de Familia de Sincelejo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
15	Soacha	Juzgado 003 de Familia de Soacha	Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
16	Valledupar	Juzgado 004 de Familia de Valledupar	Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
17	Villavicencio	Juzgado 005 de Familia de Villavicencio	Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
			Escribiente de circuito	2
			Sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
18	Zipaquirá	Juzgado 003 de Familia de Zipaquirá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
Asistente judicial grado 06				1
Total cargos				125

k. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Acacías	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
2	Aguachica	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Aguachica	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
3	Barrancabermeja		Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1

Hoja No. 36 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos		
		Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Secretario de circuito	1		
			Sustanciador de circuito	1		
			Escribiente de circuito	1		
			Asistente social grado 01	1		
			Asistente judicial grado 06	1		
4	Girardot	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Girardot	Juez de circuito	1		
			Secretario de circuito	1		
			Sustanciador de circuito	1		
			Escribiente de circuito	1		
			Asistente social grado 01	1		
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Magangué	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Palmira	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Rionegro	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Juez de circuito	1		
			Secretario de circuito	1		
			Sustanciador de circuito	1		
			Escribiente de circuito	1		
			Asistente social grado 01	1		
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de San José del Guaviare	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Saravena	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Simití	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Tuluá	Juez de circuito	1	
				Secretario de circuito	1	
				Sustanciador de circuito	1	
				Escribiente de circuito	1	
Asistente social grado 01	1					
			Asistente judicial grado 06	1		
			Total cargos			66

Hoja No. 37 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

I. Despachos promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Carmen de Bolívar	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de Carmen de Bolívar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Majagual	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Majagual	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Pivijay	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Pivijay	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San Martín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Santa Fe de Antioquia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Sincé	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				30

Parágrafo primero: El Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira atenderá de forma preferente las acciones populares y de grupo, a cargo del circuito judicial de Pereira, conforme a las disposiciones que para el efecto adopte el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

Parágrafo segundo: Los juzgados civiles especializados en restitución de tierras con enfoque étnico tendrán competencia para atender los asuntos relacionados con rutas colectivas.

Parágrafo tercero: Los juzgados penales del circuito para adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla tendrán competencia sobre los circuitos de Barranquilla y Puerto Colombia.

Artículo 13. Creación de unos cargos en juzgados del circuito. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados del circuito los cargos que se enuncian a continuación:

Hoja No. 38 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Envigado	Juzgado 001 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
2	Envigado	Juzgado 002 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
3	Ibagué	Juzgado 006 Civil del Circuito de Ibague	Escribiente de circuito	1
4	Ocaña	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
5	Ocaña	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
Total cargos				5

b. Penal del circuito con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Cúcuta	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	El Santuario (Antioquia)	Juzgado 001 Penal del Circuito de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Fundación	Juzgado 001 Penal del Circuito de Fundación	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Ipiales	Juzgado 001 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Ipiales	Juzgado 002 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Ipiales	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Mocoa	Juzgado 002 Penal del Circuito de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Palmira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Palmira	Escribiente de circuito	1
10	Pereira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Pereira	Escribiente de circuito	1
11	Santa Marta	Juzgado 002 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Santa Marta	Juzgado 003 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				12

Hoja No. 39 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

c. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Bogotá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Bogotá	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Bogotá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Bogotá	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Bogotá	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Bogotá	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Bogotá	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Bogotá	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Bogotá	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Bogotá	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Bogotá	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
13	Bogotá	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
14	Bogotá	Juzgado 014 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
15	Bogotá	Juzgado 015 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Bogotá	Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
17	Bogotá	Juzgado 017 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	Bogotá	Juzgado 018 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 40 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
19	Bogotá	Juzgado 019 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
20	Bogotá	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
21	Bogotá	Juzgado 021 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
22	Bogotá	Juzgado 022 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
23	Bogotá	Juzgado 023 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
24	Bogotá	Juzgado 024 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
25	Bogotá	Juzgado 025 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
26	Bogotá	Juzgado 026 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
27	Bogotá	Juzgado 027 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Bogotá	Juzgado 028 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
29	Bogotá	Juzgado 029 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
30	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
31	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
32	Bucaramanga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
33	Bucaramanga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
34	Bucaramanga	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
35	Bucaramanga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
36	Bucaramanga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
37	Bucaramanga	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 41 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
38	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
39	Cali	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
40	Cali	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
41	Cali	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
42	Cali	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
43	Cali	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
44	Cali	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
45	Cali	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
46	Cali	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
47	Cali	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
48	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
49	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
50	Cúcuta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
51	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
52	Cúcuta	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
53	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
54	Medellín	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
55	Medellín	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
56	Medellín	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Hoja No. 42 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
57	Medellín	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
58	Medellín	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
59	Medellín	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
60	Medellín	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
61	Medellín	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
62	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
63	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				63

d. Penal del circuito con función de ejecución de sentencias para la Sala de Justicia y Paz

PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ				
Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para la Sala de Justicia y Paz	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				1

e. Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Chiquinquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Chiquinquirá	Asistente social grado 01	1
2	Funza	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Funza	Asistente social grado 01	1
3	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Fusagasugá	Asistente social grado 01	1

Hoja No. 43 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Zipaquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Zipaquirá	Asistente social grado 01	1
Total cargos				4

f. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ocaña	Juzgado 001 Laboral de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Puerto Berrío	Juzgado 001 Laboral de Puerto Berrío	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				2

g. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 004 de Familia de Armenia	Asistente social grado 01	1
2	Envigado	Juzgado 002 de Familia de Envigado	Asistente social grado 01	1
3	Itagüí	Juzgado 002 de Familia de Itagüí	Asistente social grado 01	1
4	Manizales	Juzgado 006 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
5	Manizales	Juzgado 007 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
6	Medellín	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Medellín	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Medellín	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Medellín	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Medellín	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Medellín	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				11

h. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bahía Solano	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Bahía Solano	Asistente social grado 01	1
2	Caloto	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Caloto	Asistente social grado 01	1

Hoja No. 44 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
3	Chinchiná	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Chinchiná	Asistente social grado 01	1
4	El Bagre	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Bagre	Asistente social grado 01	1
5	Fresno	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Fresno	Asistente social grado 01	1
6	Gachetá	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Gachetá	Asistente social grado 01	1
7	Garzón	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Garzón	Asistente social grado 01	1
8	La Dorada	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
9	La Dorada	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
10	Pamplona	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Pamplona	Asistente social grado 01	1
11	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Rionegro	Asistente social grado 01	1
12	Santander de Quilichao	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
13	Santander de Quilichao	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
14	Silvia	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Silvia	Asistente social grado 01	1
15	Simití	Juzgado 001 de Promiscuo de Familia de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Socorro	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Socorro	Asistente social grado 01	1
17	Vélez	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Vélez	Asistente social grado 01	1
18	Yolombó	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Yolombó	Asistente social grado 01	1
Total cargos				18

i. Juzgados promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Amalfi	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Amalfi	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Belén de Umbría	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Belén De Umbría	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Dabeiba	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Dabeiba	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Pedro de los Milagros	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos				4

Hoja No. 45 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 14. Transformar unos juzgados del circuito. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

a. Juzgados Civiles

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito de San Juan del Cesar	5
Total transformaciones				5

b. Juzgados Promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	Leticia	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
2	Leticia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
3	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
4	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
5	San José del Guaviare	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 003 Penal del Circuito de San José del Guaviare con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
Total transformaciones				23

Parágrafo: Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

Artículo 15. Modificación de la denominación de unos juzgados del circuito. Modificar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la denominación de los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
1	Barranquilla	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla
2	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga

Hoja No. 46 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 009 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
3	Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta
4	Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito de Ibague	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibague
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibague	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibague
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Ibague	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibague
5	Neiva	Juzgado 005 Penal del Circuito de Ibague	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva
6	Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena

Artículo 16. Traslado de un juzgado del circuito especializado. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Pereira, al Distrito Judicial de Manizales, como Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales, para que conozca de los procesos por delitos cometidos contra líderes sociales o defensores de derechos humanos en los distritos judiciales de Armenia, Manizales y Pereira.

Artículo 17. Traslado de unos cargos en los juzgados del circuito. Trasladar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

Hoja No. 47 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Civil

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Valledupar	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
2	Valledupar	Citador grado 03	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
Total cargos					2

b. Penal

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Acacías	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Acacías	Centro de Servicios para juzgados penales municipales de Acacías	1
2	Armenia	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Centro de Servicios judiciales para los juzgados de Armenia	1
3	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
4	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
5	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
6	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
7	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
8	Barranquilla	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
9	Bello	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bello	Centro de Servicios Judiciales de Apoyo	1

Hoja No. 48 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
				para los juzgados de Bello	
10	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 063 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 058 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
13	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 057 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
14	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 058 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
15	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
16	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
17	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
18	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
19	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
20	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
21	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de	Centro de Servicios Judiciales para los	1

Hoja No. 49 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
			conocimiento de Bucaramanga	juzgados penales de Bucaramanga	
22	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
23	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
24	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
25	Buga	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
26	Buga	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
27	Cartagena	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	2
28	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	1
29	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de de conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
30	Cúcuta	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
31	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
32	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con Función de de Conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
33	Ibagué	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	2

Hoja No. 50 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
34	Ibagué	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	1
35	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con de Función de Conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
36	Neiva	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal del Circuito con de función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
37	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con de función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	2
38	Palmira	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito con de función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Palmira	1
39	Pereira	Citador grado 03	Juzgado 006 Penal del Circuito con de Función de Conocimiento de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Pereira	1
40	Palmira	Asistente social grado 01	Juzgado 006 Penal del Circuito con de función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados del Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	1
41	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
42	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
43	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
44	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
45	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1

Hoja No. 51 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
46	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
47	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
48	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
Total cargos					50

c. Laboral

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Laboral de Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	1
Total cargos				1

d. Familia

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 005 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
2	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
3	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
4	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
5	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
6	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
7	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los	1

Hoja No. 52 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
8	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
10	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 001 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
12	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
13	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
14	Escribiente de circuito	Juzgado 007 de Familia de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
15	Escribiente de circuito	Juzgado 002 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
16	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
17	Escribiente de circuito	Juzgado 004 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
18	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
19	Citador grado 03	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
Total cargos				19

Hoja No. 53 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

e. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Citador Grado 03	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
2	Citador grado 03	Juzgado 002 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
3	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
4	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
Total cargos				4

Artículo 18. Homologación de unos cargos en juzgados del circuito. Homologar, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 001 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Cartagena	Juzgado 003 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Ibagué	Juzgado 006 de Familia de Ibague	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
4	Santa Marta	Juzgado 001 de Familia de Santa Marta	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
5	Villavicencio	Juzgado 001 de Familia de Villavicencio	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
Total cargos				5

b. Promiscuos de Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Banco	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Facatativá	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Facatativá	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Plato	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Plato	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1

Hoja No. 54 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

4	Tuluá	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Tuluá	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
Total cargos				4

CAPÍTULO IV JUZGADOS MUNICIPALES

Artículo 19. Creación de juzgados municipales. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados municipales que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Civil Municipal de Acacías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Apartadó	Juzgado 003 Civil Municipal de Apartadó	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barrancabermeja	Juzgado 006 Civil Municipal de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Cali	Juzgado 038 Civil Municipal de Cali	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Envigado	Juzgado 004 Civil Municipal de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
7	Itagüí	Juzgado 004 Civil Municipal de Itagüí	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	2
8	Jamundí		Juez municipal	1

Hoja No. 55 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Madrid	Juzgado 002 Civil Municipal de Madrid	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Maicao	Juzgado 003 Civil Municipal de Maicao	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Medellín	Juzgado 034 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Medellín	Juzgado 035 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Pereira	Juzgado 009 Civil Municipal de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
14	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	San José del Guaviare	Juzgado 002 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				79

b. Pequeñas causas y competencia múltiple

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 56 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 025 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Barranquilla	Juzgado 026 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 045 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 046 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Bogotá	Juzgado 047 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Bogotá	Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
7	Bogotá	Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
8	Bogotá	Juzgado 050 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Bogotá	Juzgado 051 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
10	Bogotá	Juzgado 052 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
11	Bogotá	Juzgado 053 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Bogotá		Juez municipal	1

Hoja No. 57 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Bogotá	Juzgado 076 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
14	Bogotá	Juzgado 077 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
15	Bogotá	Juzgado 078 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
16	Bogotá	Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
17	Bogotá	Juzgado 080 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
18	Bogotá	Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
19	Bogotá	Juzgado 082 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
20	Bogotá	Juzgado 083 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
21	Bogotá	Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
22	Medellín	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1

Hoja No. 58 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
23	Montería	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
24	Neiva	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
25	Soledad	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				125

c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
2	Bogotá	Juzgado 125 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 126 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 127 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 128 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
6	Bogotá	Juzgado 129 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
7	Cartagena		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 59 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 20 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Envigado	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Ibagué	Juzgado 018 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
11	Manizales	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
12	Medellín	Juzgado 048 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
13	Pereira	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
14	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
15	Riohacha	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Riohacha	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Santa Marta	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
17	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
18	Villavicencio	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
19	Villavicencio	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
Total cargos				73

Hoja No. 60 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

d. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 083 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 084 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Buga	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Cartagena	Juzgado 020 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Medellín	Juzgado 049 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Medellín	Juzgado 050 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Neiva	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Palmira	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Palmira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Pereira	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Sincelejo	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 61 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
14	Soacha	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Tuluá	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tuluá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Villavicencio	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				51

e. Penal municipal con función de control de garantías ambulante

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
2	Buga	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
3	Cúcuta	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
4	Medellín	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
5	Mocoa	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Mocoa	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
6	Neiva	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
7	Valledupar	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
8	Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Hoja No. 62 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Ambulante de Villavicencio		
Total cargos				16

f. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Arauca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Arauca	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
2	Barrancabermeja	Juzgado 007 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bello	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Facatativá	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Facatativá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Floridablanca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Fusagasugá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
8	Mosquera	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Mosquera	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Pitalito	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pitalito	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1

Hoja No. 63 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente judicial grado 06	1
10	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
11	Sabaneta	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
12	Sabaneta	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
14	Yopal	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Yopal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				57

g. Laboral de pequeñas causas

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 013 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 014 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 015 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Manizales	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas De Manizales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Medellín		Juez municipal	1

Hoja No. 64 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Medellín	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				29

h. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Aguachica	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Aguachica	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Agustín Codazzi	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Cajicá	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Cajicá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Caldas (Antioquia)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Caldas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Candelaria (Valle del Cauca)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Candelaria	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
6	Ciénaga	Juzgado 004 Promiscuo Municipal De Ciénaga	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
7	Cota	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cota	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 65 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Melgar	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Melgar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Samacá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Samacá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	San Agustín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Agustín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Sibaté	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sibaté	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
12	Zarzal	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Zarzal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				60

Artículo 20. Terminación de unas medidas transitorias en el Distrito Judicial de Bogotá, adoptadas con el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018. A partir del once (11) de enero de 2024, modificar el artículo 1° del Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018, cuya última prórroga se dispuso en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA23-12113 de 2023, en el sentido de terminar la medida transitoria adoptada para los juzgados 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054 transitorios de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, distrito judicial del mismo nombre, para que retomen su denominación original como juzgados 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071 y 072 civiles municipales de Bogotá.

Artículo 21. Transformación de unos juzgados municipales. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
1	Envigado	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 001 Civil Municipal de Sabaneta	1

Hoja No. 66 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
2	Envigado	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 002 Civil Municipal de Sabaneta	1
3	Envigado	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 003 Civil Municipal de Sabaneta	1
4	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sucre	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	1
5	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
6	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
7	Acacías	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
8	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
9	Acacías	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Civil Municipal de Acacías	1
10	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Mixto de Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal de Villavicencio con Función de Conocimiento	1
Total transformaciones				10

Parágrafo: Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

Artículo 22. Creación de unos cargos en juzgados municipales. Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados municipales, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
2	Cartagena	Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
3	Cartagena	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
4	Cartagena	Juzgado 017 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
5	Florencia	Juzgado 005 Civil Municipal de Florencia	Escribiente municipal	1
6	Maicao	Juzgado 001 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Maicao	Juzgado 002 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				7

Hoja No. 67 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

b. Civil pequeñas causas y competencia múltiple

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 023 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 024 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cali	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Cali	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Cali	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Cali	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Cali	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Cali	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cali	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cali	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cali	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 68 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
18	Cali	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Cali	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Cartagena	Juzgado 001 Civil de Pequeñas Causas de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Cartagena	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Cartagena	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Cartagena	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Cartagena	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Cartagena	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Cúcuta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Cúcuta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Cúcuta	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Envigado	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Floridablanca	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Ibagué	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Ibagué	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Ibagué	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Itagüí	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Itagüí	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 69 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Medellín	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Medellín	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
38	Medellín	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Medellín	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Medellín	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Medellín	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Medellín	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Medellín	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	Medellín	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	Medellín	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	Montería	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	Montería	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	Montería	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
49	Montería	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
50	Neiva	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
51	Neiva	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	Palmira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Palmira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 70 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
54	Pasto	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Pasto	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Pasto	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Pasto	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Pasto	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Pereira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
60	Pereira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
61	Popayán	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
62	Riohacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
63	Santa Marta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
64	Santa Marta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
65	Sincelejo	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Sincelejo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
66	Soacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
67	Soacha	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
68	Soacha	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
69	Soacha	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
70	Soledad	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
71	Soledad	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 71 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
72	Soledad	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
73	Tunja	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
74	Valledupar	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
75	Valledupar	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
76	Valledupar	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
77	Valledupar	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
78	Villavicencio	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
79	Villavicencio	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				79

c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 006 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 007 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 009 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 010 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 019 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Ibagué	Juzgado 010 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Medellín	Juzgado 001 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 72 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Medellín	Juzgado 034 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Villavicencio	Juzgado 003 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Villavicencio	Juzgado 004 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Villavicencio	Juzgado 007 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Villavicencio	Juzgado 008 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				16

d. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Villavicencio	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Villavicencio	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				2

e. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías	Secretario municipal	1
2	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Ipiales	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 73 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
5	Ipiales	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Secretario municipal	1
9	San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Tumaco	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				13

f. Laboral

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 74 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
6	Bogotá	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Bogotá	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Bogotá	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Bogotá	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Bogotá	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Bogotá	Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Bogotá	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Ibagué	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Ibagué	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Medellín	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Medellín	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Medellín	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	Medellín	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Medellín	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Medellín	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Medellín	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Medellín	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Medellín	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 75 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
24	Medellín	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Neiva	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Pasto	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Pasto	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Popayán	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Popayán	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Santa Marta	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Valledupar	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Villavicencio	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Villavicencio	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				33

g. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ábrego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Abrego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Escribiente municipal	1
4	Barbosa (Santander)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barbosa (Santander)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Caicedonia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caicedonia	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Cajicá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cajicá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cajicá	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Hoja No. 76 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Carmen de Apicalá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Apicalá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Carmen de Viboral	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Carmen de Viboral	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Chiriguaná	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Chiriguaná	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cimitarra	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cimitarra	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cumalar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumalar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	El Banco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Fuentedeoro	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Granada (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	Secretario municipal	1
22	Granada (Meta)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Granada	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Guacarí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guacarí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Hato Nuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hato Nuevo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	La Gloria	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Gloria	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Marinilla	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Marinilla	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Melgar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Melgar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Melgar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Montelíbano	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Montelíbano	Juzgado 002 de Promiscuo Municipal Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Pelaya	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Puerto Gaitán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Secretario municipal	1

Hoja No. 77 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Asistente judicial grado 06	1
38	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Puerto Leguizamo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Leguizamo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Remedios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Remedios	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Sampués	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sampués	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	San Alberto	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Alberto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	San Diego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	San Diego	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	San Martín (Cesar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Secretario municipal	1
49	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Escribiente municipal	1
50	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Asistente Judicial grado 06	1
51	San Onofre	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Onofre	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pedro De Los Milagros	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Santa Rosa del Sur	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa Del Sur	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
54	Sasaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sasaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Silvania	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Silvania	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Tocaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tocaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Uribí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Uribí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Valle del Guamuez	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Valle Del Guamuez	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Yacopí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Yacopí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
Total cargos				59

Hoja No. 78 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 23. Traslado de unos cargos en los juzgados municipales. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Civil

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Dosquebradas	Escribiente municipal	Juzgado 003 Civil Municipal de Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	1
7	Jamundí	Citador grado 3	Juzgado 002 Civil Municipal de Jamundí	Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	1
Total cargos					2

b. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
3	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
4	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
5	Barrancabermeja	Sustanciador municipal	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	1
6	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	1

Hoja No. 79 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Bucaramanga	de Sentencias de Bucaramanga	
9	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
13	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
14	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
15	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	2
16	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
17	Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	Juzgado 007 Penal de Municipal Cartagena	Juzgado 008 Penal Municipal de Cartagena	1
18	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 008 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
19	Cartagena	Escribiente municipal	Juzgado 009 Penal de Municipal Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
20	Girardot	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal de Municipal Girardot	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Girardot	1

Hoja No. 80 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
21	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Conocimiento de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
Total cargos					22

c. Penal municipal con función de control de garantías

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 001 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
2	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
3	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 003 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
4	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
5	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
6	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 006 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 007 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 008 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1

Hoja No. 81 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
9	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de servicios administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 010 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
13	Sincelejo	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Sincelejo	1
14	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
15	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
Total cargos					15

d. Penal municipal con funciones mixtas

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal Con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con	Centro de Servicios Administrativos para	1

Hoja No. 82 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Funciones Mixtas de Barrancabermeja	los Juzgados de Barrancabermeja	
Total cargos					2

e. Juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 037 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 058 Civil Municipal de Bogotá	1
2	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 059 Civil Municipal de Bogotá	1
3	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 060 Civil Municipal de Bogotá	1
4	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 061 Civil Municipal de Bogotá	1
5	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá	1
6	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 063 Civil Municipal de Bogotá	1
7	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá	1
8	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 065 Civil Municipal de Bogotá	1
9	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 066 Civil Municipal de Bogotá	1
10	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 067 Civil Municipal de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 068 Civil Municipal de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 069 Civil Municipal de Bogotá	1

Hoja No. 83 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Competencias múltiples		
13	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 070 Civil Municipal de Bogotá	1
14	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 071 Civil Municipal de Bogotá	1
15	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 015 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 072 Civil Municipal de Bogotá	1
Total cargos					15

Artículo 24. Terminación de unas medidas transitorias en los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples del circuito judicial de Bogotá. Terminar las medidas transitorias adoptadas en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA18- 11127 de 2018 y en el artículo 4 del Acuerdo PCSJA22- 12017 de 2022.

Las medidas transitorias adoptadas en el artículo 6 del Acuerdo PCSJA23- 12113 de 2023, se mantendrán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2024.

CAPÍTULO V CENTROS DE SERVICIOS

Artículo 25. Transformar unos centros de servicios administrativos. Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos.

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva
1	Acacías	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacías.
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín.	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.
3	Leticia	Centro de Servicios para los juzgados penales de Leticia	Centro de Servicios para los juzgados de Leticia
4	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José de Guaviare.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.

Artículo 26. Creación de centros de servicios administrativos Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los centros de servicios administrativos, que se enuncian a continuación:

Hoja No. 84 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Nº	Circuito	Nombre del despacho o dependencia
1	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia

b. Promiscuo

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja

Artículo 27. Creación de unos cargos en los centros de servicios administrativos y judiciales. Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los centros de servicios administrativos y judiciales los cargos que se enuncian a continuación:

a. Penal

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacías	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Armenia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Armenia	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	Profesional universitario grado 20	1
4	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Bogotá (Paloquemao)	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Buenaventura	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buenaventura	Técnico en sistemas grado 11	1
6	Chiquinquirá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Chiquinquirá	Técnico en sistemas grado 11	1
7	Facatativá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Facatativá	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Medellín	Profesional universitario grado 20	1
9	Pacho	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pacho	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Palmira	Técnico en sistemas grado 11	1
11	Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	Técnico en sistemas grado 11	1

Hoja No. 85 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
12	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	Técnico en sistemas grado 11	1
13	Puerto Tejada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada	Técnico en sistemas grado 11	1
14	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Santander de Quilichao	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santander de Quilichao	Técnico en sistemas grado 11	1
16	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha	Técnico en sistemas grado 11	1
17	Sogamoso	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sogamoso	Técnico en sistemas grado 11	1
18	Tuluá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tuluá	Técnico en sistemas grado 11	1
19	Tunja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tunja	Técnico en sistemas grado 11	1
20	Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	Técnico en sistemas grado 11	1
21	Villeta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villeta	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				26

b. Penal especializado

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Bucaramanga	Escribiente de circuito	1
2	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Buga	Escribiente de circuito	1
3	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Cali	Escribiente de circuito	1
4	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Villavicencio	Escribiente de circuito	1
Total cargos				4

Hoja No. 86 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

c. Penal especializado en extinción de dominio

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				1

d. Ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
			Asistente judicial grado 06	2
4	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Bucaramanga	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Calarcá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
			Asistente judicial grado 06	3
8	Cúcuta	Centro de Servicios Administrativos para los	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1

Hoja No. 87 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
13	Ibagué	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
			Asistente judicial grado 06	2
14	La Dorada	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Manizales	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
			Asistente judicial grado 06	3
18	Neiva	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
19	Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
20	Pasto	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Pereira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Popayán	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
23	Tunja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1

Hoja No. 88 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Asistente judicial grado 06	1
Total cargos				77

e. Penal para adolescentes

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
2	Arauca	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Arauca	Asistente social grado 01	1
3	Armenia	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Armenia	Asistente social grado 01	1
4	Barranquilla	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Barranquilla	Asistente social grado 01	1
5	Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bucaramanga	Asistente social grado 01	2
6	Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Cartagena	Asistente social grado 01	1
7	Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Ibagué	Asistente social grado 01	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	Asistente social grado 01	3
9	Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Neiva	Asistente social grado 01	1
10	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Popayán	Asistente social grado 01	1
11	Santa Marta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Santa Marta	Asistente social grado 01	1
12	Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Sincelejo	Asistente social grado 01	1
13	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Soacha	Asistente social grado 01	1
14	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Valledupar	Asistente social grado 01	1
15	Yopal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Yopal	Asistente social grado 01	1
Total cargos				18

Hoja No. 89 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

f. Promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Barrancabermeja	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
2	Bogotá	Centro de Servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Ipiales	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados de Ipiales	Técnico en sistemas grado 11	1
4	Itagüí	Centro de Servicios Judiciales de apoyo para los juzgados de Itagüí	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Leticia	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
6	Mocoa	Centro de Servicios Judiciales de Mocoa	Asistente social grado 01	1
7	Rionegro	Centro de Servicios administrativos para los juzgados de Rionegro	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Tumaco	Centro de Servicios judiciales de Tumaco	Técnico en sistemas grado 11	1
9	Túquerres	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Túquerres	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Valledupar	Técnico en sistemas grado 11	1
Total cargos				12

Artículo 28. Traslado de unos cargos en los centros de servicios. Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Secretario de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
2	Oficial mayor de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
3	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de	10

Hoja No. 90 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
		de Seguridad de Antioquia y Medellín	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
4	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2
5	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9
6	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5
7	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10
8	Conductor grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
10	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
12	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	2

Hoja No. 91 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Medidas de Seguridad de Antioquia	
13	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
Total cargos				54

b. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 001 de Familia de Armenia	1
2	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 002 de Familia de Armenia	1
3	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 003 de Familia de Armenia	1
4	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Envigado	Juzgado 001 de Familia de Envigado	1
5	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Rionegro	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Rionegro	1
6	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 001 de Familia De Manizales	1
7	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 002 de Familia de Manizales	1
8	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 003 de Familia de Manizales	1
9	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 004 de Familia de Manizales	1
10	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 005 de Familia de Manizales	1
11	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos de Apoyo para los Juzgados de Itagüí	Juzgado 001 de Familia de Itagüí	1
12	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 001 Penal municipal de Acacías	1
13	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 001 Penal municipal de Acacías	1

Hoja No. 92 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
14	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías	Juzgado 002 Penal municipal de Acacías	1
15	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
16	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
17	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
18	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
19	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
20	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
21	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
22	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	1
23	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
24	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
25	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
26	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
27	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
28	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
29	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Granada	1
30	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal de San José del Guaviare	1
31	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Florencia	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de	1

Hoja No. 93 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Florencia	
Total cargos				31

Parágrafo. El conductor grado 03 del Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, brindará apoyo igualmente, al Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.

Artículo 29. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia. A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1
	Escribiente de circuito	NOM	5
	Asistente social	18	3
	Técnico en sistemas	11	1
	Asistente administrativo	06	5
	Auxiliar judicial	04	2
	Citador	03	4
TOTAL			22

Parágrafo. Los jueces coordinadores del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, individualizarán los cargos que se trasladarán, en coordinación con el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Artículo 30. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín. A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1

Hoja No. 94 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	NOM	13
	Asistente social	18	8
	Técnico en sistemas	11	2
	Asistente administrativo	06	12
	Auxiliar judicial	04	4
	Citador	03	10
	Conductor o chofer	06	1
	TOTAL		52

Artículo 31. Supresión de unos centros de servicios administrativos. Suprimir con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos:

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia que suprime
1	Granada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada
2	Puerto López	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López
3	San Martín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín

CAPÍTULO VI FUNCIONES

Artículo 32. Funciones. Las funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo, son los siguientes:

a. Profesional especializado grado 33

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO	33
DEPENDENCIA	DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título profesional en derecho y título de posgrado		
EXPERIENCIA	Cinco (5) años de experiencia profesional	NÚMERO CARGOS	114

FUNCIONES:

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que le corresponde tramitar.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 33. Equilibrio de cargas laborales. Los consejos seccionales de la judicatura efectuarán la redistribución de procesos, del más reciente al más antiguo, que garantice el equilibrio de las cargas laborales, entre los despachos judiciales existentes y los creados en el presente Acuerdo, correspondiente a los distritos judiciales de su competencia, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia.

Para tal efecto, los consejos seccionales respectivos, deberán tener en cuenta el número de procesos en el inventario final, la distribución de procesos entre los despachos judiciales y el equilibrio de cargas de trabajo. Se entenderá el equilibrio de cargas de trabajo cuando el promedio del inventario total de procesos, de los despachos judiciales creados o transformados, sea igual al promedio del inventario total de procesos que tenían los despachos judiciales existentes, en los respectivos distritos judiciales, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Para la redistribución de procesos, los consejos seccionales de la judicatura aplicarán las reglas del Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, en lo pertinente y según cada especialidad.

Artículo 34. Reparto. El reparto de procesos para los despachos judiciales transformados o creados mediante el presente acuerdo, será determinado por los respectivos consejos seccionales de la judicatura, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia y el equilibrio de cargas laborales de los despachos judiciales, según la especialidad y la categoría de despacho.

Artículo 35. Sobre la redistribución de procesos. Con el propósito de garantizar el derecho de defensa de las partes, las secretarías de los despachos informarán por los

Hoja No. 96 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

medios digitales pertinentes, a los usuarios y a sus apoderados, las medidas adoptadas en el presente acuerdo.

En la remisión virtual de los procesos se deberá relacionar la siguiente información: despacho remitente, clase de proceso, tema, código de identificación del proceso, identificación de las partes, estado actual y número de cuadernos y folios digitalizados.

Los procesos que, de acuerdo con la priorización del plan de digitalización, aún no se encuentran digitalizados, se trasladarán físicamente, para garantizar la remisión oportuna a los despachos receptores.

Artículo 36. Remisión de expedientes digitalizados. Para la remisión de expedientes digitalizados, los despachos judiciales suministrarán la relación de los procesos, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación de la más antigua a la más reciente, que contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación; 2. Despacho de origen; 3. Clase de proceso; 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997; 5. Identificación de las partes y 6. Número de cuadernos y de folios.

El inventario será enviado por el despacho remitente a la dirección seccional de administración judicial respectiva y al despacho destinatario. Las salidas de los procesos deben reportarse en el sistema SIERJU, en la casilla correspondiente a “*Remitidos a otros despachos*” y, así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada “*Ingresos por descongestión*”.

Parágrafo primero. Con el propósito de garantizar los derechos procesales a las partes y el derecho de defensa a los intervinientes, los despachos judiciales informarán por los medios digitales pertinentes, a éstos y a sus apoderados, la medida de distribución de procesos adoptada conforme lo establecido en el presente Acuerdo.

Parágrafo segundo. Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, en coordinación con los despachos judiciales remitentes, priorizarán la digitalización de los procesos para la remisión digital del expediente al despacho receptor.

Artículo 37. Códigos de identificación. La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, asignará los códigos de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo, y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

Artículo 38. Estadística en SIERJU en el caso de supresiones o transformaciones de despachos. Cuando se suprima o se transforme un despacho, la estadística registrada en el SIERJU, debe quedar con inventarios finales en cero, con corte a la fecha en que suprima o transforme el despacho, conforme a las disposiciones del presente acuerdo.

Artículo 39. Conversión de títulos. Los despachos judiciales que deban remitir expedientes deberán hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenarán, en un solo acto, la conversión de la totalidad de esos títulos, al juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Hoja No. 97 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Artículo 40. Actualización del Sistema Justicia XXI. Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas prestarán el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

Artículo 41. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

Artículo 42. De los nombramientos. Los nombramientos de los cargos de que trata el presente Acuerdo, se efectuarán conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 43. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los Acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y PCSJA22-11968 de 2022, y los demás que reglamenten la materia.

Artículo 44. Los traslados los cargos previstos en este acuerdo, que se encuentren provistos en propiedad, continuarán siendo ocupados por quienes ostentan derechos de carrera, conservando el régimen salarial y prestacional que les rige actualmente.

Artículo 45. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica. La provisión de los cargos creados por este Acuerdo, se hará una vez que las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios

Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindaran el apoyo necesario para el cumplimiento de los dispuesto en este Acuerdo.

Artículo 46. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

UDAE/CARJUD/PCSJ/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10d82a663fcb0d46ed9f149272c19a83349e0a8ffb8a82e7cb812bf9f9622f9**

Documento generado en 19/12/2023 09:24:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

Contestación derecho de petición - Nombramiento

Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales

<secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

15 de febrero de 2024,

16:53

Para: Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

Cc: "ramoncorrea1@hotmail.com" <ramoncorrea1@hotmail.com>

Señora

SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO

Peticionaria

Buenas tardes.

Dando contestación a su derecho de petición recibido en la fecha en el buzón electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, me permito adjuntar oficio de contestación suscrito por el señor Presidente de dicha Sala.

Cordial saludo,

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario Sala Civil Familia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Edificio "Fanny González Franco" Cra. 23 No. 21-48 Piso 1 Oficina 103

Teléfono 8879625 opción 1

De: Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>**Enviado:** jueves, 15 de febrero de 2024 8:35**Para:** Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales <secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Manizales <secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Derecho de petición - Nombramiento

Cordial saludo,

Por la presente me permito remitir Derecho de petición con anexos, en ejercicio de la Garantía Fundamental consagrada en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y artículo primero de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

--

Atentamente,

Shirley De la hoz Pacheco

C.C. 1.140.816.888 de Barranquilla

Abogada Titulada

Especialista en Derecho Administrativo



Remitente notificado con
Mailtrack



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



OFICIO No. 001 CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO.pdf
199K

Manizales, 15 de febrero de 2024

Oficio No. 001

Señora
SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO
Peticionaria

Cordial saludo.

Dando contestación a su derecho de petición recibido en la fecha en el buzón electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, me permito informarle que el artículo 45 del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, dispone:

“Artículo 45. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica. La provisión de los cargos creados por este Acuerdo, se hará una vez que las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.

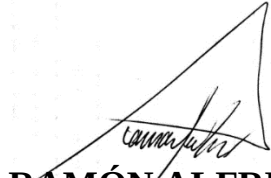
“Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindaran el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo”. (Subrayado fuera del texto).

De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, desde el 11 de enero del presente año por la Presidencia de la Sala Civil Familia de esta Corporación se solicitó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, se expidieran los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal para proveer los dos cargos de Escribiente de la Secretaría de la Sala, creados con carácter permanente a partir del 11 de enero del año en curso mediante el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, en el artículo 8, literal c, numeral 3.

A través del oficio DESAJMAO24-190 de fecha 23 de enero de 2024, el señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Caldas dio respuesta a la solicitud formulada por el señor Presidente de esta Sala Especializada, informando ***“... que de momento esto no resulta viable de acuerdo a lo señalado por el Consejo Seccional de la Judicatura mediante oficio CSJCAO24-24 del 12 de enero, del cual se anexa copia. Lo anterior, por cuanto de acuerdo a lo expresado, se solicitó al Consejo Superior de la Judicatura algunas precisiones y/o aclaraciones relacionadas con los citados cargos, y por tanto hasta que no tomen una decisión al respecto, se debe posponer la expedición de dichos CDPs”.***

Teniendo en cuenta que es requisito indispensable para el nombramiento de los dos cargos de Escribientes de la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación creados mediante el Acuerdo PCSJA23-12124, la expedición de los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y como hasta la fecha no han sido expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, no es posible realizar esos nombramientos.

Atentamente,



RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
Presidente
Sala Especializada Civil Familia





Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

Derecho de petición - Nombramiento

Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Manizales <secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

19 de febrero de 2024, 16:25

Manizales, 19 de febrero de 2024

Doctora

SHIRLEY DE LA HOZ PACHECO

Ciudad

Asunto: Respuesta petición elevada el 15/02/2024

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes se adjunta oficio de esta fecha suscrito por la Dra. Dennys Marina Garzón Orduña, en calidad de presidenta de la Sala Penal, a través del cual se emite pronunciamiento a la solicitud elevada por usted el pasado 15/02/2024.

Favor confirmar recibo.

Atentamente,



Mónica María Builes Naranjo
Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Manizales
Correo: secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8879625 ext. 10102.

De manera atenta se ruega a los destinatarios de este mensaje **ACUSAR RECIBIDO** de manera inmediata; de lo contrario se dará aplicación a lo dispuesto en el **ARTICULO 8º DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020** (inciso 3 declarado condicionalmente exequible por la sentencia C-420/2020), según el cual "...la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación..."

Si usted desea allegar una respuesta, una petición, o algún documento relacionado, por favor hacerlo en un **CORREO NUEVO** utilizando el número de radicado y el nombre del accionante o procesado, según el caso. Lo anterior a efectos de evitar que el mismo no sea visto.

El **horario de atención** de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales es: **LUNES A VIERNES DE 7:30 AM A 12:00 PM Y DE 1:30 PM A 5:00 PM**, motivo por el cual, cualquier mensaje recibido fuera de dicho horario **se entenderá recibido al día siguiente hábil**.

SECRETARIA SALA PENAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

Único correo electrónico: secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 8879625 ext: 10100, 10101, 10102 o 10103

De: Shirley De la hoz Pacheco <shirleydelahozp@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 8:35 a. m.

Para: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales <secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Manizales <secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Derecho de petición - Nombramiento

[El texto citado está oculto]



Oficio 006 Contesta Solicitud Shirley De la hoz Pacheco.pdf

78K

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
PRESIDENCIA SALA PENAL

Manizales, febrero 19 de 2024

Oficio No. 006

Doctora
SHIRLEY DE LA HOZ PACHECHO
Ciudad

REF: *Derecho petición circulado -solicitud sobre el estado del nombramiento de escribiente Tribunal-.*

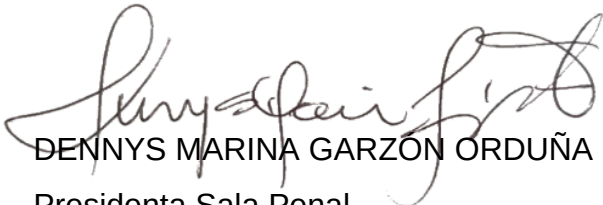
Cordial saludo,

Dando alcance a la solicitud elevada por usted el pasado 15 de febrero y remitida por correo electrónico a la Secretaría de la Penal, en la que requiere información sobre la ejecución del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, en lo que respecta a la designación del escribiente del Tribunal, muy amablemente habrá de indicarse, que:

A la fecha y en lo que concierne al área penal no se ha asignado ningún cargo de escribiente, lo que, a su vez, impide darle una respuesta a los demás interrogantes formulados en su petición, por sustracción de materia.

Así mismo y dado el interés que ostenta, cabe resaltar que esta Sala Penal ha venido insistiendo en el aumento de personal para la Secretaría, propuesta que ha sido debidamente sustentada ante el Consejo Seccional de Caldas y Consejo Superior de la Judicatura sin respuesta oficial favorable sobre el particular.

Servidora,


DENNYS MARINA GARZÓN ORDUÑA
Presidenta Sala Penal